LIBROS DE BAUTISMOS DE LA IGLESIA DE CHAMACA.

Primera Parte: Libro de Bautismos de 1727-1747.

Joseph Benavides Cuba.



Chamaca - Chumbivilcas - Cusco - Perú - América

2021

Serie: Chamaca Querida. Año 7. Nº 09

Primera Edición en Formato PDF: Febrero del 2021

Hecho en el Perú

Facebook: Joseph Benavides Cuba

Imagen de la Carátula: Pila bautismal hecha de sillar labrado y una fuente de piedra de origen prehispánico, en la iglesia nueva de la Inmaculada Concepción. Fotografía del año 2009.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Como parte del trabajo de desclasificación del antiguo patrimonio documental del distrito de Chamaca, presentamos para su divulgación la transcripción del Libro correspondiente a los Bautismos que se realizaban en la Iglesia de la Inmaculada Concepción en el distrito de Chamaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, en la región del Cusco, en Perú, correspondiente a los años de 1727-1747, que en la actualidad se conserva en el Archivo de la Prelatura de la ciudad de Sicuani.

Fue durante nuestras consultas en este importante archivo de la región del Cusco, entre los años 2011-2017, mientras buscábamos los Libros de Fábrica de la iglesia de Chamaca, que encontramos diversos manuscritos correspondientes a los Bautismos, Matrimonios y Entierros de los habitantes de las Provincias Altas de Canas, Canchis, Espinar y Chumbivilcas, que van de los siglos XVII-XIX.

A partir de la información presente en estos documentos se podrá realizar estadísticas correspondientes al índice de natalidad en cada una de sus comunidades, las causas de defunción de sus habitantes, por edades, así como también se podrá conocer los nombres de los pobladores originarios que habitaron en estas diversas doctrinas religiosas, e incluso los árboles genealógicos de muchos de los antiguos habitantes de estas provincias ancestrales del Cusco.

Como hemos tenido oportunidad de explicar anteriormente en un programa radial en la provincia de Chumbivilcas, el origen de los "apellidos" en el antiguo Perú se dio a partir de la llegada de los españoles en el siglo XVI, puesto que en sus inicios los antiguos habitantes daban a sus hijos un nombre según las circunstancias que habían estado presentes durante su nacimiento, como ocurre en la actualidad con los pueblos originarios de la Amazonía, o que podía ser cambiado ya siendo adulto.

Así por ejemplo, sabemos que el Inca Huáscar recibió este nombre debido a que, durante las fiestas que se celebraron en su nacimiento, los invitados a la celebración bailaron sosteniendo una gigantesca soga o "huasca" hecha de oro. De igual manera el Inca Pachacútec, luego de derrotar a los Chancas y de salvar a la ciudad del Cusco (Hosho), realizó durante su reinado

diversas reformas que lo llevaron a ser conocido como Pachacútec o "El que transforma el mundo".

En el caso del distrito de Chamaca observamos que en el siglo XVI, cuando los primeros curas llegaron junto con los primeros españoles, comenzaron a predicar la fe católica y bautizaron a los pobladores originarios, dándoles un nombre cristiano que pusieron delante de su nombre originario.

Así por ejemplo, a finales del siglo XVI hubo en Chamaca un Curaca llamado Uajrauiri (Waqrawiri), quien al ser bautizado se le antepuso el nombre cristiano de García, y quedó como García Uajrauiri. Lo mismo sucedió con otros habitantes de la época que tenían los nombres de Cuíllur, como la montaña del mismo nombre en la comunidad de Ingata, en el distrito de Chamaca; Rimachi, nombre similar a uno de los ingenieros que dirigió la construcción del templo de Sacsaiuáman; Uillcacuri, en recuerdo de un general del Inca Pachacútec que murió en el cañón de Apurímac al perseguir a los Chancas; Nina, en referencia a quienes estaban dedicados al culto al rayo; Mamáni o Uamáni, en clara alusión a las deidades de las montañas; además de otros nombres originarios como Yupanqui, Quispe, Ttupa, Ttira, Qori, Amaru, Puma, Llacma, Quilla, Uilca, Ch'oque, Jaipo, Huanca, Curo, Alca, Coillu, Sissa, Milpa, Licao, Lama, Aromoto, entre otros muchos, a quienes los sacerdotes españoles les antecedieron un nombre en castellano como una forma de poder despojarles de su cultura ancestral.

De esta manera, los antiguos nombres propios de los pobladores originarios del Imperio del Tauantinsuio se convirtieron en apellidos, los cuales se han conservado en la actualidad. En el caso de los apellidos españoles, estos hacen una clara mención a sus lugares de procedencia, como de la Torre, del Río, de la Rivera, de la Peña, de la Cueva, de la Vega, del Campo, del Monte; de ciudades como Rodas; o de calificativos como Ladrón de Guevara; Preciado, Amado, Guerrero, entre otros, que no representaban en sí ningún estatus social elevado de origen "hidalgo", ni mucho menos alguna "pureza" de sangre -como intentaron aparentar los hispanos durante la colonia-, puesto que los españoles descendían directamente de los pueblos bárbaros germánicos de los vándalos, godos y alanos, que asolaron la Península Ibérica, habitada anteriormente por los pueblos sometidos al desaparecido Imperio Romano, y que se mestizaron o se mezclaron con los pueblos de religión musulmana provenientes de la península Arábiga y del Norte de África, que conquistaron la Península Ibérica

en el siglo VIII y que influyó notablemente en la cultura de sus habitantes hasta el siglo XV.

En este libro de bautismos aparecen los nombres de los pobladores originarios que años más tarde participarían directamente en la revolución de José Gabriel Túpac Amaru, así como también los criollos españoles que apoyarían al bando realista, como en el caso del Prioste Pedro Juan de Luna y Carrillo, nacido el 03 de julio de 1733.

Además de la transcripción del registro original de bautismos de la iglesia de Chamaca hemos agregado dos cuadros, el primero de ellos donde se hace un consolidado de los datos de cada partida de bautismo, entre ellos, el nombre del niño, el nombre de los padres, el lugar de residencia de los padres, el origen étnico de sus padres si eran naturales, mestizos o españoles radicados en Chamaca, y el nombre del Padrino o de la Madrina que estuvo presente durante la realización de este sacramento.

El segundo cuadro consta de una estadística anual de la cantidad de niños y niñas que nacían en las comunidades y en algunas de sus haciendas como las de La Caia y Tincurca, o en el asiento minero de Quibio, de propiedad de la Iglesia de Chamaca. Sin embargo, es necesario señalar que en varias ocasiones los curas a cargo de asentar las actas de bautismos no registraban el origen étnico de los padres, el lugar de origen de los padres, su lugar de residencia, el nombre del niño(a), su edad al momento de ser bautizado, entre otros.

Con el presente trabajo anhelamos que se puedan también desclasificar y poner al alcance de todas las personas los documentos originales que se conservan en los repositorios regionales del Perú y América, muchos de ellos de la época de la colonia y la república, en plataformas virtuales y de fácil acceso al público en esta nueva "tercera ola" o la era digital en que vivimos actualmente.

De esta manera, esperamos que el presente libro pueda contribuir en el conocimiento sobre el pasado del continente americano, el Perú milenario y de la mítica provincia de Chumbivilcas.

I. LIBRO DE BAUTISMOS DE CHAMACA DE 1727-1747.

(Foja 1) *"En el pueblo de Chamaca. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en"..."de diciembre de setecientos veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Francisco"..."y de María Sisa, residente en Lacaia, fue su Padrino Andrés Guamaní de este pueblo del ayllu Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Martín Cisneros. En este día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia, bauticé y subcondicioné a una criatura"..."y bautizándole"..."había puéstole el nombre Martín"..."el mismo hijo legítimo de Isidro Cisneros y de Francisca Santos, de este pueblo, fue su Padrino Miguel"..." a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Francisca Roque. En este día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia a una criatura de edad de tres meses"..."Francisca, hija legítima de Bernabé Roque y de"..."residentes en Chusuvire, fue su Madrina Andrea"..."a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Micaela Amaro. En este día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia a una criatura de edad de cuatro meses, llamada Micaela, hija de Francisco Amaro y de María Jaipo"..."fue su Padrino Francisco Jaipo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Por más que lo quiero y ser"..."cristiano por Dios lo pido. En este pueblo, en diez de diciembre de setecientos veinte y siete años hice los exorcismos de la Iglesia a una criatura de edad de cuatro meses a quien bautizando en caso de necesidad había puéstole el nombre de Lorenza, hija legítima de"..."y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo de la Concepción, fue su Madrina doña Lorenza Suárez a quien advertí el parentesco (Foja 2) *espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Francisca Huanca. En este pueblo en diez de diciembre de setecientos veinte y siete años hice los exorcismos de la Iglesia a una criatura de edad de tres meses a quien bautizando en caso de necesidad había puéstole el nombre de Francisca, hija de Juan Huanca y de María Sisa, residentes en Chusuvire, fue su Madrina Teresa Puelles a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Tomás Quispe. En dicho pueblo, en veinte y uno de diciembre de setecientos veinte y siete años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Tomás, hijo legítimo de Gregorio Quispe y de Asencia Tinco, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Hipólito Monrroy Ugarte, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Ambrosio Uchaloma. En dicho pueblo en veinte y cinco del mes de diciembre de setecientos veinte y siete años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en la Capilla de la Iglesia había puesto por nombre Ambrosio, hijo legítimo de Pascual Uchaloma y de Paula Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchuccarcco, fue su Padrino Pascual Cruz a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Tomás Severino. En dicho pueblo, en treinta de diciembre de setecientos veinte y siete años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Tomás, hijo legítimo de Andrés Severino y de doña Josefa Mai, vecinos de este pueblo y domiciliarios de ella, fue su Madrina Bárbara Mai a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Foja 3) *"Casimiro Muñoz. En dicho pueblo en veinte y ocho de marzo de setecientos veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses a quien bautizándole en caso de necesidad puse por nombre Casimiro, hijo legítimo de Esteban Muñoz y de Da"..."la Alca, naturales de este pueblo del ayllu de Cacho, fue su Padrino Miguel Curo a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pascual Estrada. En dicho pueblo en seis de abril de setecientos veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de nueve días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre de Pascual, hijo legítimo de Lucas Estrada y de Micaela Llanos, residentes en Quibio y de poco tiempo a esta parte en este pueblo, él es español asiento en Quibio y ella India de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino"..."a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Atanacia Tinco. En dicho pueblo, en cuatro de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida a quien bautizando solemnemente puse por nombre Atanacia, hija legítima de Juan

Tinco y de Ana Choque, naturales de este pueblo, del ayllu de Uchuccarcco, fue su Madrina María, hija del Gobernador don Juan Molina, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Pascuala Guamani. En dicho pueblo, en cuatro de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad"..."(Página 4) *a quien bautizando en caso de necesidad"..."puse por nombre Pascuala, y bautizando solemnemente puse el mismo nombre, hija legítima de Agustín Guamani y de María Rosa, él de este pueblo y ella de Santo Tomás, residentes en el ayllu Ingata, fue la Madrina Juana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Miguel Mejía. En dicho pueblo, en ocho de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Miguel, hijo legítimo de Francisco Mejía y Peralta y de doña Bda. (¿Bernardina?) *Osorio, fue su Padrino Julián de Valenzuela, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Julián Montealegre. En dicho pueblo, en veinte y ocho de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses a quien bautizando en caso de necesidad un seglar puso por nombre Julián, y yo bautizando le subcondicioné el mismo, hijo legítimo de Feliz Montealegre y de Felipa Suárez, españoles y domiciliarios de esta feligresía, fue su Padrino Joseph de Luna, español y domiciliario en esta doctrina también, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bernardina Mercado. En dicho pueblo, en veinte y ocho de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Bernardina, hija legítima de Pablo Mercado y de Tomasa Mallqui, de este pueblo, fue su Madrina Josefa Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Isidoro Cruz. En dicho pueblo, en veinte y ocho de marzo de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y veinte y cuatro días, a quien bautizando en caso de necesidad, en el camino de Huancavelica, le pusieron (Página 6) *un nombre que no pudieron decirme,"..."y bautizándole en este"..."le puse el nombre de Isidoro, para hacer el cómputo que"..."el cuatro de abril, hijo legítimo de Diego Cruz y de Josefa Gabriela,*

naturales de este pueblo del ayllu Sullcarani, fue su Madrina Juana Sura, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bernardina Nolasco. En dicho pueblo en dos de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien un Indio, bautizando en caso de necesidad, le puso el nombre de Bernardina, y yo bautizando la subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Pedro Nolasco y de Marcela Rosa, hoy revisitada a este pueblo, fue su Padrino Pascual Chocña, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Isidro Dolmos. En dicho pueblo en diez de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte y cuatro días, a quien bautizando en caso de necesidad, por ser tarde y estar de paso, puse por nombre Isidro, hijo natural de Joseph"..."y de Irma Delgado, españoles domiciliarios de Velille, y hoy al presente de este pueblo, fue su Padrino Julián de Valenzuela, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bernabela Chocña. En dicho pueblo en tres de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Bernabela, hija legítima de Carlos Chocña y de Gabriela Mallqui, naturales de este pueblo del ayllu Uchuccarcco, fue su Madrina Agustina Condeña, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 7) *"Antonia Pinares. En dicho pueblo en veinte de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Antonia, hija natural de Vicente Pinares y de Sebastiana Loro, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Teresa Huaca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Bernardina de Luna, española. En dicho pueblo en veinte y tres de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad por haber sido en tiempo embarazado, puse por nombre Bernardina, hija legítima de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, españoles, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Petrona Condeña, India. En dicho pueblo en veinte y seis de junio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Petrona, hija legítima de Esteban Condeña y de (espacio en blanco), *naturales de este pueblo, él de Añahuichi y ella de Uchuccarcco, fue su Padrino Antonio Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pablo Severino, español. En dicho pueblo en tres de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pablo, hijo legítimo de Diego Severino y de Basilia Condeña, vecinos y domiciliarios de esta jurisdicción, fue su Madrina doña Ana (Página 8)*"..."domiciliaria y vecina, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Isabel," Natural *". En dicho pueblo en cuatro de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto un"* Natural *"seglar el nombre de Isabel, y yo bautizando subcondicioné, le puse el mismo, hija legítima de Madalena Choque y de Juan Pinares, de este pueblo, fue su Madrina Bárbara Mar, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana Quispe," Natural *". En dicho pueblo en ocho de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juana, hija legítima de Diego Quispe y de Clara Alca, naturales de este pueblo del ayllu"..."fue su Padrino Ascencio Cama, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana," Natural *". En dicho pueblo en veinte y seis de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad el Sacristán le puso el nombre de Juana, hija legítima de Tomás Ñaupa y de Tomasa Nina, de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Petrona Pacco, de estè mismo pueblo del ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 9) *"Mariela,"* Natural *". En dicho pueblo, hora, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad un"* Natural *"llamado Ascencio Cama le puso por nombre Marcela, y yo bautizando le puse el mismo, subcondicioné* (hija

legítima de) *Juan Guamaní y Madalena Illa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Miguel Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Petrona Severino, española. En dicho pueblo en veinte y seis de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez meses, a quien bautizando en la estancia Unsacandapatagua puse por nombre Petrona, hija legítima de Mel. (Melquiades) *Severino y de Petrona Mai, españoles domiciliarios de la doctrina, fue su Madrina Catalina Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana," Natural *". En dicho pueblo en veinte y seis de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad en la capilla de este pueblo puse por nombre Juana, en una estancia, hija legítima de Gregorio Choquecota y de María Huaranca, naturales de este pueblo del ayllu Uchuccarcco, fue la Madrina María Nieves del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Antonia Condori. En dicho pueblo en veinte y seis de julio de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Antonia un pasajero, y yo le puse el mismo, bautizando subcondicioné, hija legítima de (Página 10) *Baltazar Condori y de Paula Paúcar, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Teresa"..."Antonio Parvina, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Maddalena," Natural *". En dicho pueblo en quince de agosto de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año y meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto el que la"..."por nombre Magdalena, hija legítima de Felipe Cruz y de Nicolasa Huarocondo, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Mateo Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Josefa," Natural *". En dicho pueblo en quince de agosto de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad, Juan Bonifacio de Peralta puso por nombre Josefa, hija natural de Joseph Condori, forastero, y de Isabel*

Yaavilla, natural de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Joseph Guamaní del ayllu Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Agustín," Natural *". En dicho pueblo en veinte y nueve de agosto de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Agustín, hijo legítimo de Joseph Quispe y de Petrona Socco, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Aniceto, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 11) *"Jacinta,"* Natural *". En dicho pueblo en"..."de agosto de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad un"* Natural *"había puesto por nombre Jacinta, hija legítima de Joseph Llamoca y de María Chiripuma, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Clara Alca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"María," Natural *". En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de cinco meses, a quien bautizando en caso de necesidad Antonio de M"..."ga puso por nombre María, hija natural de Carlos Suáres y de Tomasa Torres de la"...", fue su Padrino Francisco Dolmos, un español, a quien advertí el parentesco espiritual, la otra de"..."días, a quien puse por nombre Rosa, hija legítima de Juan Parvina y de Petrona Rosas, fue su padrino Joseph Chura, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Blanco. En dicho pueblo en veinte de setiembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre (espacio en blanco), *hijo legítimo de Simón de Peralta, español, y de doña Josefa Condemaita, residentes en este pueblo, fue su Padrino Juan de Rivera, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Cipriana. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Cipriana, hija legítima de Ramón Guamani y de Pascuala Loro, naturales de Quille, de"..."que viniendo"..."fue su Padrino Diego Severino, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 12) *"Miguel, español Suarez. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Miguel, hijo legítimo de Blas Suárez, y de Tomasa Pacco, casados, fue su Padrino Pablo Benavente, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pedro," Natural *". En dicho pueblo, en primero de octubre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Pedro, hijo legítimo de Pablo Guamaní y de Isabel Choque, naturales de este pueblo, del ayllu de Cacho, fue su Madrina Micaela Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Asencia," Natural *". En dicho pueblo, en cuatro de octubre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad, un"* Natural *"en una estancia puso por nombre Asencia, hija legítima de Diego Espinoza y de Asencia Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, y yo bautizando subcondicioné, puse el mismo, fue su Padrino Andrés Quispe del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."* (Continúa una partida fallida)

(Página 13) *"Gabriel,"* Natural *". En dicho pueblo, en doce de octubre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad, un"* Natural *"pasajero había puesto por nombre Gabriel, un"* Natural *"de Arequipa"..."hijo legítimo de Andrés Tupa y de Rosa"..."y habiendo muerto Andrés Tupa"..."madre e hija, fue su Madrina"..."la abuela de esta Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Teresa," Natural *". En dicho pueblo, en diez y siete de octubre de setecientos y veinte y ocho años, yo el Doctor Juan de Abiega, cura propio en él, puse por nombre Teresa, mujer, hija legítima de Gregoria Mallquez y de Pedro Forra, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina doña Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Lucas," Natural *". En dicho pueblo, en veinte y tres de octubre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de*

cinco meses, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Lucas, hijo legítimo de Sebastián Pumani y de Juana Vicancha, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina María Cruz Pumani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Micaela," Natural *". En dicho pueblo, en veinte y nueve de noviembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando subcondicioné, puse el nombre de Micaela"..."la bautizado un"* Natural *", hija legítima de Juan Porras y de Francisca Sebastiana, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Miguel"...", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 14) *"No tiene nombre. En dicho pueblo, en primero de diciembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y veinte y dos días, a quien bautizando mi hermano que era Teniente de cura, había bautizado en una estancia, hijo legítimo de Lucas Torres y de Petrona Llamoca, naturales del pueblo Ayacasi, del ayllu Collana, fue su Padrino Miguel Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Teresa. En dicho pueblo, en veinte y cinco de diciembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Tomás, hijo legítimo de Bernabé Alca y de Micaela Choque, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Diego Inquiltupa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Manuel, español. En dicho pueblo, en veinte y seis de diciembre de setecientos y veinte y ocho años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Manuel Esteban, español, hijo legítimo de Juan de Cabrera y de doña Inés de Rojas, españoles feligreses de esta doctrina, fue Padrino el Comisario General de la Caballería en Chile, don Valentín Gaete y Córdova, y a este advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 15) *"Feliciana. En dicho pueblo, en catorce de enero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Feliciana, hija*

natural de don Francisco Reina y de doña Josefa Renqueantes, residentes en Colquemarca, de donde es ella, y de un año a esta parte domiciliarios de esta doctrina, fue su Madrina doña Josefa Suárez, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Blanco. En dicho pueblo, en catorce de enero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad, un" Natural *"puso por nombre* (espacio en blanco)*, y yo bautizando subcondicioné, puse el mismo, hijo legítimo de Agustín Choquecota y de Juana Mai, de este pueblo, fue su Padrino Miguel"...", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Andrés. En dicho pueblo, en seis de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad puso por nombre un" Natural *", Andrés, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo nombre, hijo legítimo de Mateo Stos.* (¿Santos?) *y de Agustina Camo"..."naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Pedro Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Melchora Salazar. En dicho pueblo, en seis de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso de nombre Melchora, hija de Juan de Salazar y de Sebastiana Inquiltupa, de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Tomás Alca, del ayllu Cacho, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Andrea Apacco. En dicho pueblo, en doce de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"le había puesto por nombre Andrea, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Lucas Apacco y de Ignacia Cruz, naturales de este pueblo del ayllu Ingata* (Página 16)*, fue su Madrina Sebastiana Colque, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pascuala Ampa. En dicho pueblo, en trece de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso por nombre Pascuala, y yo bautizando subcondicioné, puse el mismo, hija legítima*

de Barme. (Bartolomé) *Ampa y de Josefa Choque, naturales del pueblo de Santo Tomás, en el ayllu Conde, asistente al presente en el ayllu Ingata, de este pueblo, fue su Madrina Francisca Pura, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Francisco Choque. En dicho pueblo, en trece de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad un español puso por nombre Francisco, hijo legítimo de Juan Choque y de Juana Rosa, naturales de Macca, del ayllu Hacha"..."residentes en Massanusa (¿Ñusa Ñusa?), *de este pueblo, fue su Padrino Melchor Inquiltupa, y para que conste lo firmé. Juan de Abiega."*

"Melchora Saci. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso por nombre Melchor, y yo bautizando subcondicioné, puse el mismo, hija legítima de Lucas Saci y de Josefa Chira, naturales de Antapalpa, del ayllu Antapalpa, fue su Madrina Madalena Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 17) *"Bernavela Santos. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad un español en el camino de Huancavelica de vuelta, le puso por nombre Bernavela, y yo le puse el mismo, hija legítima de Pedro Santos y de Juana Levilla, él del pueblo y ella de Santo Tomás, fue su Padrino Mateo Cruz"..."a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Sebastián Miranda. En dicho pueblo, en veinte y siete de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y siete días, a quien bautizando en caso de necesidad un pasajero le puso por nombre Sebastián, hijo legítimo de Diego Miranda y de Andrea Choque, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Francisca Armiyo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Leonarda Muñoz. En dicho pueblo, en veinte y siete de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Leonarda, hija legítima de Pedro Muñoz y de Pascuala Chaiña, naturales de este pueblo del

ayllu Cacho, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Teresa Muñoz. En dicho pueblo, en veinte y nueve de febrero de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia, a quien bautizando en caso de necesidad un pasajero le puso por nombre Teresa, hija legítima de Pedro Muñoz y de Pascuala Chana, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino ***Basilio Puelles****, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 18) *"Rudecinda Sambrano. En dicho pueblo, en dos de marzo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Rudecinda, Marcela, porque no pudiendo declarar algún nombre le llamaron Marcela, hija legítima de Ramón Sambrano y de doña Andrea Severino, españoles y vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana Ñaupa. En dicho pueblo, en doce de marzo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juana, hija legítima de Joseph Ñaupa y de Josefa Inquilla, naturales de este pueblo del ayllu Sihuincha, fue su Padrino Pedro Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Marta Taipi. En dicho pueblo, en doce de marzo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"le había puesto por nombre Marta, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Francisco Taipi y de Francisca Choque, naturales de Caylloma, del ayllu Urinsaia, residentes en esta jurisdicción de un año a esta parte, en la estancia nombrada Lacaia, perteneciente a esta doctrina, fue su Padrino Francisco Taipi; la hija bautizada es de Bonifacio Santuco y de Nicolasa Lluita, él de Velille y ella de Coporaque, todos son asistentes en Lacaia, y advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 19) *"Patricio. En dicho pueblo, en diez y ocho de marzo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Patricio, hijo*

ilegítimo, no se sabe por parte de su padre, está ausente, y de Antonia Sama, natural de este pueblo, del ayllu Sullcarana, fue su Madrina doña Francisca Caballera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Tomasa Salazar. En dicho pueblo, en diez y siete de marzo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Tomasa, y yo bautizando solemnemente puse el mismo, hija legítima de Juan de Salazar y de Asencia Chacnama, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Agustín Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Pablo. En dicho pueblo, día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de"..."y un" Natural *"le había puesto por nombre Pablo, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Agustín Valencia y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Mar, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Brígida Tupa. En dicho pueblo, día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez meses"..."menos, a quien en caso de necesidad había puesto por nombre Brígida un religioso lego de la re"..."Urubamba, que viniendo a las limosnas le había puesto en una estancia le había puesto el nombre, y yo le puse el mismo, hijo legítimo de Juan Tupa y de Lucía Choque, naturales de"..." y yo al presente residentes aquí, dejando el anterior año"..."residentes en la estancia de Conchacollo, (Página 20) *fue su Padrino Juan Díaz, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pascuala Nina. En dicho pueblo, día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses poco menos, a quien el religioso que está a la otra parte, o que le puso el nombre de Pascuala, hija legítima de Tomás Nina y de Luciana Choque, residentes de Uchucarco, fue la Madrina doña Josefa Meis, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Isidoro Corrales. En dicho pueblo, en veinte y uno de abril de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar había puesto por

nombre Isidoro Lázaro, hijo legítimo de Matías Corrales y de Catalina Salcedo, residentes de este pueblo, españoles residentes en la estancia llamada Tincurca, de este pueblo, fue su Padrino Juan Bonifacio de Peralta, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Pascual Callo. En dicho pueblo, en ocho de mayo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de cinco meses no cumplidos,"..."cirial el año veinte y cinco de este, por haber nacido el día de Pascua de Navidad, es hijo legítimo de Juan Callo y de Juana Patiño, él natural de Pichigua y ella de Chuquibamba, clama Manuel como residentes en Pisquicocha, y por accidente vinieron y hallándose muy malo, hizo su Madrina que fue doña Josefa de Torres de la Camara, que le"..."el olio, a quien (advertí el parentesco espiritual), *y para que conste lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 21) *"Josefa Quispe. En dicho día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, porque nació el día de San Joseph, es hija natural de Pascual Quispe y de Estefanía Sisa, ésta es natural de este pueblo, pero él no sabe si es"..."fue su Padrino Bernabé Silva, de este pueblo del ayllu Cacho, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pedro Bonifacio Torres de Rivera. En dicho pueblo, en quince de mayo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pedro Bonifacio, hijo legítimo de Joseph de Rivera y de doña Felipa Díaz, españoles y domiciliarios de este pueblo, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, española y domiciliaria de este dicho pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Mónica Laura. En dicho pueblo, en veinte y nueve de mayo de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte y seis días, a quien bautizando en una estancia le puse el nombre de Mónica, hija de Pascual Laura, viudo, natural de Santo Tomás del ayllu Conde y de Micaela Aparco viuda; Miguel Huancauiri, natural de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Tomasa Aparco, hermana de dicha Micaela, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Felipe. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por

nombre Felipe, hijo de Isidro (espacio en blanco), *y de Rosa, que vinieron a esta jurisdicción* (espacio en blanco)."

(Página 22) *"Marcos Fura. En dicho pueblo, en diez y seis de junio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de 22 días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marcos, hijo legítimo de Melchor Fura y de Tomasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Ana Nina, del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Pascual Condori. En dicho pueblo, en 19 de junio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Pascual"..."hijo legítimo de Lucas Condori y de Micaela Allca, naturales de este pueblo del ayllu Uchuccarcco, fue su Padrino Joseph Paca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Tomás Choque. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar un seglar puso por nombre Tomás, hijo legítimo de Agustín Choque y de Juana Mai, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana (Texto marcado). *Simón Condori y de María Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue Madrina Juana Sura, del mismo ayllu y pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"María Quispe. En dicho pueblo, en veinte de junio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando un seglar le puso por nombre María, hija legítima de Gregorio Quispe y de Asencia Sisa, (Página 23) *naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Feliciana Maica, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana Guamani. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de junio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juana, hija legítima de Joseph Guamani y de Juana Santos, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Esteban Muñoz, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Juan Valencia. En dicho pueblo, en veinte y nueve de junio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juan, hijo legítimo de Joseph Valencia y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue la Madrina Juana Choque, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Juan Condori. En dicho pueblo, en veinte y ocho de julio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes poco menos, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juan, por no haber sabido qué nombre le había puesto el que en caso de necesidad le había bautizado, hijo legítimo de Pedro Condori y de Micaela Choque, naturales de este pueblo del ayllu Uchuccarcco, fue su Madrina Ana Pacco, del ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"María Quispe. En dicho pueblo, en veinte y ocho de julio de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad un sujeto no conocido le puso por nombre María, y yo le puso el mismo nombre, bautizándole subcondicioné, hija legítima de Pascuala Sisa y de Luis Quispe, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, (Página 23) *residentes en Quibio, fue su Madrina Micaela Teresa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Margarita Suarez. En dicho pueblo, en dos de agosto de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de doce días, a quien bautizando en caso de necesidad un pasajero puso por nombre Margarita, hija legítima de Carlos Suárez y de Rosa Asencio, mestizos de este pueblo, asistentes en el ayllu Ingata, fue su Madrina doña Josefa Díaz, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Blanco. En dicho pueblo, en catorce de agosto de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre (espacio en blanco)*, hijo natural de Isidro Gavilán y de María Mónica, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Andrés Arotaipi, del mismo pueblo del ayllu Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Diego. En dicho pueblo, en cuatro de setiembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a

quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Diego, hijo legítimo de Mateo Cruz y de Juana Sura, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pedro Muñoz, de este mismo pueblo del ayllu Cacho, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Ramón. En dicho pueblo, en seis de setiembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Ramón, hijo natural de Matilde (espacio en blanco), *solteros del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Sebastiana de los Ríos, española, a quien advertí el parentesco espiritual* (Página 24) *y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Francisco Uchaloma. En dicho pueblo, en seis de setiembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse el nombre de Francisco, hijo legítimo de Tomás Uchaloma y de Tomasa Inquilla, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue la Madrina Juana Uscca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Ana Taype. En dicho pueblo, en diez de octubre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad Marcos Bejarano puso por nombre Ana, hija legítima de Juan Taipi y de Pascuala Mai, naturales de Caylloma, y de unos años a esta parte de aquí, fue su Padrino Felipe Condori, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bernabé. En dicho pueblo, en diez de noviembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Bernabé"..."y de Andrea Mai, antes de Caylloma y ahora de este pueblo, fue su Padrino Francisco Taipi, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bernardo. En dicho pueblo, en diez de noviembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de (Página 25) *dos meses y días, a quien bautizando solemnemente puse el nombre de Raimundo, hijo legítimo de Halcón Marcantaro y de Gabriela Salcedo, naturales de Caylloma y al presente de este pueblo, fue su Madrina Josefa Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana Ayme. En dicho pueblo, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad un Cantor había puestos por nombre Juan Santos, hijo legítimo de Marcos Ayme y de Micaela Fura, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue la Madrina María Elena del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Antonio Uchaloma. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando dicho Cantor y yo le puse por deferencia Antonio, hijo legítimo de Pascual Uchaloma y de Pabla Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue la Madrina Petrona Socas, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Asencia. En dicho pueblo, en veinte y siete de noviembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Asencia, hija legítima de Carlos Suárez y de Amaia y de doña Tomasa de Torres de la Camara, españoles y domiciliarios de esta feligresía, fue su Padrino Faustín de Salinas, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 26) *"Francisco Javier. En dicho pueblo, en cinco de diciembre de setecientos y veinte y nueve años, el Licenciado Antonio de Abiega, mi cuidante, hizo los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día no cabal, por haber nacido la noche de Santa Bárbara, a cuatro de este mes, a quien por no serle el nombre de Bárbara, se le puso el de Francisco Javier, hijo legítimo de Juan de Coraes de la Camara y de doña* ***Teresa Puelles****, feligreses de esta feligresía, fue su Madrina doña Rosa de Ribera, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"María. En dicho pueblo, en trece de diciembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Màría, hija legítima de Juan Uanco y de Ana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Pascuala Jata, del ayllu Añahuichi, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Lucía Choquetuma. En dicho pueblo, dicho días, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando

solemnemente puse por nombre Lucía, hija legítima de Francisco Choquetuma y de María Sura, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina doña Tomasa Nina, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Esteban. En dicho pueblo, en veinte y uno de diciembre de setecientos y veinte y nueve años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco días, y bautizando solemnemente puse por nombre Esteban, hijo legítimo de Juan Tinco y de Ana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Carlota Condeña, de este pueblo del ayllu Añahuichi, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 27) *"Andrés. En dicho pueblo, en primero de enero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad, un"* Natural *"puso por nombre Andrés, y yo bautizando subcondicioné puso el mismo, hijo legítimo de Diego Inquiltupa y de Anduca Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Bartolomé Santos, del ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Manuel Esteban. En dicho pueblo, en cuatro de enero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Manuel Esteban, hijo legítimo de Simón de Peralta, mestizo, y de Ana Josefa Condemaita, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina doña Francisca Caballero, mujer de Francisco Dolmos, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Tomasa. En dicho pueblo, en veinte y nueve de enero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad le puse por nombre Tomasa, hija legítima de Joseph Rojas y de Marcela Rojas, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Antonio Chira, del mismo pueblo, a qùien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Hijo legítimo de Diego Tito. En dicho pueblo, en cuatro de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad, en una estancia había puesto por nombre Baltazar, hijo legítimo de Diego Tito y de Ana

Meléndez, él de Sullcarana y ella de Uchucarco, fue su Madrina una niña llamada Asencia"...", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 28) *"Inés. En dicho pueblo, en cinco de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de trece días, a quien bautizando no supe qué nombre le habían puesto, y a noticias que me daban le puse el nombre de Inés, hija legítima de Lorenzo Condori y de Asencia Rojas, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Juana Usccu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"En dicho pueblo, en siete de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura nacida"..."hija legítima de Sebastián Nina Huaca, natural de Parcco, y de Marce Guamani Arotinco, natural de este pueblo del ayllu Uchucarco y"..."actual, fue su Madrina doña Francisca Caballero, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Severino. En dicho pueblo, en diez y seis de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Severino, hijo legítimo de Salvador Cauana, de este pueblo del ayllu Cacho, y de Juana Choque de Coporaque, del ayllu Coporaque, asistentes en este pueblo de un año a esta parte en el ayllu Cacho, fue su Madrina Tomasa Nina, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Juliana. En dicho pueblo, en diez y ocho de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Juliana, y bautizándola subcondicioné puse el mismo, hija legítima de Isidro Cisneros y de Francisca Siclla, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, asistentes en Huallatauri, fue su Madrina Isabel Sisa, del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Bárbara. En dicho pueblo, en veinte y dos días de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año y días, (Página 29) *a quien bautizando en caso de necesidad, el Licenciado Doctor Juan Delgado había puesto por nombre Bárbara, hija legítima de Asencio Gutiérrez, español, y de María Mallqui, residentes en Quille y hoy al presente en*

este pueblo, fue su Madrina doña Pabla de Coraes de la Camara, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Francisca. En dicho pueblo, en veinte y dos días de febrero de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso por nombre Francisca, hija legítima de Juan Huanca y de María Sura, naturales de este pueblo de Chusiviri, remitentes en dicha estancia, fue su Madrina Francisca Chaina, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Tomasa. En dicho pueblo, en siete de marzo de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Tomasa, hija legítima de Andrés Severino y de doña Josefa Mai, españoles y vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Bárbara Mai, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Pascual. En dicho pueblo, en nueve de abril de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pascual, hijo natural de Artemio Rojas y de doña Ignacia (espacio en blanco), *español él, y ella India de Yauri, asistentes en esta feligresía, fue su Madrina doña Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 30) *"Joseph. En dicho pueblo, en nueve de abril de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de quince días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Joseph Oranoca y de María Quispe, de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Clara Alca, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Paula. En dicho pueblo, en nueve de abril de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Paula, hija legítima de Miguel Chira y de Ana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pedro Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Micaela. En dicho pueblo, en nueve de abril de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete años, a quien bautizándole en Colquemarca le habían puesto el nombre de Micaela Lucía, hija legítima de Sebastián Vera y de Josefa Rivera, mestizos de Colquemarca y de un año a esta parte de esta jurisdicción, fue su Padrino Francisco Giraldo Gonzales, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Lorenza. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Lorenza, hija legítima de Diego Nina y de Teresa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina doña Josefa Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 31) *"Isidora. En dicho pueblo, en veinte de abril de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Isidora, hija legítima de Hilario Chira y de Melchora Chávez, naturales de este pueblo, del ayllu Ingata, fue la Madrina Agustina del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Isidora. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año, hizo los exorcismos de la Iglesia el Licenciado Antonio de Abiega, cura Teniente mío y hermano, quien bautizando solemnemente puso por nombre Isidora, hija legítima de Ambrosio Altamirano y de doña Magdalena Llantaron, españoles y residentes en Quibio, quienes a pesar la criatura, y a que lo fuere completamente, y con la criatura en brazos, y para que lo conste lo firmé. Juan de Abiega."

"Felipa. En dicho pueblo, en primero de mayo de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puso por nombre Felipa, hija legítima de Diego Gavilán y de Juana Condeña, naturales de este pueblo, él de Sullcarana y ella de Añahuichi, fue su Padrino Joseph Rojas, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Pascual. En dicho pueblo, en ocho de junio de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura a quien bautizando solemnemente puso por nombre Pascual, hijo legítimo de Pascual Yaupa y de Micaela Aparco, del

pueblo de Santo Tomás él, y ella del ayllu Ingata, fue su Padrino Bernardo Inquiltupa, y para que conste lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 32) *"Norberto Antonio. En dicho pueblo, en doce de junio de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Norberto Antonio, hijo legítimo de Alex Cruz y de Nicolasa Huarocondo, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Mateo Cruz Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

Joseph. En dicho pueblo, en veinte y cinco de junio de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso por nombre Joseph, hijo legítimo de Omar Quispe y de Andrea Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Bautista Inquiltupa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Marta Nieves. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad, Gabriel de Luna, él puso por nombre Marta Nieves, y yo le puse el mismo, hija legítima de Diego Quencha y de María Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Po. Inquiltupa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Lorenzo. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad, Gabriel de Luna puso por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Baltazar Luna y de Tomasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Francisco Corrales, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 33) *"María Magdalena. En dicho pueblo, en veinte y seis de junio de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de once meses, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar puso por nombre María Magdalena, hija legítima de Antonio Cama y de Lorenza Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Tomasa Mallqui, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Juana. En dicho pueblo, en veinte y seis de junio de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juana, hija legítima de Carbi Cruz y de Antonia Inquilla, él de Velille y ella de este pueblo, fue su Madrina doña Bárbara Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

(Página 34) *"Visto este Libro de Bautismos hoy, primero de julio de setecientos y treinta años, mandó el señor Provisor, don Francisco Abad de Quiroga, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad del Cusco, se esté a lo que su Señoría Ilustrísima, don Francisco Bernardo Serrada, mi señor manda en sus órdenes y Auto sobre las amon."..."tante queda copiado en el Libro de Fábrica de esta Iglesia de Chamaca, de que doy de. Don Gabriel de Sota. Secretario de Visita.*

"Clara. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez meses, a quien bautizando en caso de necesidad le puse por nombre Clara, hija legítima de Diego Salcedo y de Lorenza Rubio, casados, y él por nuevo residentes en ***Quibio*** *estancia de este pueblo, fue su Madrina doña Juana Peralta, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

(Página 35) *"Isidora. En dicho pueblo, en quince de octubre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco meses, a quien bautizando en caso de necesidad el Licenciado Antonio de Abiega, mi hermano, había puesto por nombre Isidora, hija legítima de Martín Suárez y de María Condeña, fue su Padrino Melchor Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Dionisio. En dicho pueblo, en veinte y dos de octubre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de diez días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Dionisio, hijo legítimo de Carlos Chocña y de Gabriela Yupanqui, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Antonia Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."

"Vicente. En dicho pueblo, en veinte y nueve de octubre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de nueve días, a quien bautizando en caso de necesidad un pasajero le había puesto por nombre Vicente, hijo legítimo de Juan Tupa y de Lucía Choque, él de la parroquia de

Santiago y él del pueblo de Checa, asistentes en Conchacollo en un lugar llamado Uoe Uaiata (Huallatacota), *de esta jurisdicción, fue el Padrino Julián Mai, español de esta feligresía, a quien advertí* (Página 36) *el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Francisco. En dicho pueblo, en cinco de noviembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un" Natural *", Francisco, hijo legítimo de Nicolás Chávez y de Ana Choque, naturales de Pichigua, en esta jurisdicción, fue su Madrina Manuela Sisa de"..." a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Juan de Abiega."*

"Marta Santos. En dicho pueblo, en siete de noviembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marta Santos, hija legítima de Luis Condeña y de Marta Sisa, él de esta jurisdicción y ella de Guancavelica, fue su madrina Rosa de Lechea, española, hoy residente en esta jurisdicción aunque es de Velille, los padres son de este pueblo, esto es, el padre es de esta jurisdicción y ella es de Huancavelica, y por ser verdad lo firmé. Por Abiega."

"Martín. En dicho pueblo, en doce de noviembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Martín, hijo legítimo de Baltazar Choque y de Micaela Urcu, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Antonia Gabriela del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Mateo. En dicho pueblo, en diez y nueve de noviembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad un pasajero puso por nombre Mateo, y yo le puse el mismo, hijo de Juan Chira y de Juana Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Gregorio Quispe, del mismo pueblo, a quien (página 37) *advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

"Jacobo Andrés, español Luna. En dicho pueblo, en veinte y ocho de noviembre de setecientos y treinta años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día no cumplido por haber nacido a la mañana, y le puse por nombre Jacobo Andrés, esto por el día que nació y ello he puesto por ser el día del Apóstol San Andrés, hijo legítimo de B. de Luna y de doña Mónica Castillo,

españoles domiciliarios de esta doctrina, fue su Padrino el español Joseph Chamorro, de esta misma feligresía, español, y para que conste lo firmé. Por Abiega."

"Pedro Asencio. En dicho pueblo, en trece de mayo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pedro Asencio, hijo legítimo de Lucas Aparco y de Inocia Tinta, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Sebastiana Quinto, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Pascual. En dicho pueblo, en quince de mayo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote había puesto por nombre Pascual, bautizándole subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Sebastián Uamani, y de (espacio en blanco) *Uicancha, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina María Uamani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

(Página 38) *"Esteban. En dicho pueblo, en diez y ocho de mayo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar había puesto por nombre Esteban, y yo bautizándole subcondicioné le puse el mismo nombre, hijo legítimo de Sebastián Quispe, natural de Livitaca, y de María Nina de Quille, residentes en Quibio, fue su Madrina Juana Sisa, residente en Quibio, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

"Inacio. En dicho pueblo, en tres de junio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Inacio, hijo legítimo de Juan Porras y de Francisca Sisa, naturales del pueblo, del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Toribio Chuno, Indio natural del pueblo de Paruro, que casualmente se halla aquí, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Francisca. En dicho pueblo, en veinte y cuatro (de junio de setecientos y treinta y un) *años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de año y diez meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Francisca un sacerdote, y yo bautizándole subcondicioné le puse el mismo nombre, hija legítima de Francisco Maya, español, y de doña Bernarda Osorio,*

española, vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Francisca Caballero, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Petrona. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de junio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Petrona, hija legítima de Esteban Muñoz y de Pahola Mia," Naturales *"de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Joseph* (Página 39) *Games, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

"Juan. En dicho pueblo, en trece de julio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote no conocido había puesto por nombre Juan, hijo legítimo de Juan Chacnama y de Pascuala Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Francisco Chacnama, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Margarita. En dicho pueblo, en veinte de julio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Margarita, hija legítima de Francisco Rosales y de Bernarda Sevillano," Naturales *"de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Juan Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

"Teresa. En dicho pueblo, en veinte y dos de julio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Teresa, hija natural de Tomás Boca Angelino y de Micaela Condori, forasteros de Capi, fue su Madrina doña María Sequeira y Villafuerte, residente en este pueblo, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

Página 40. *"Diego. En dicho pueblo, en diez y ocho de marzo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad un religioso pasajero había puesto por nombre Diego, hijo legítimo de Igleado Games y de Inés Sisa, casados, asistentes en la estancia de Chiriuiri, fue su Madrina Bartola Condeña, la Madrina de esta jurisdicción, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."*

"Marta Gabriela. En dicho pueblo, en veinte y cinco de marzo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marta Gabriela, hija legítima de Juan García y de Isidora Sisa, naturales de este pueblo de Capi, del ayllu Cayapucara, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Benito. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Benito, hijo legítimo de Joseph Quispe y de Petrona Beco, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Andrés Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

"Rosa. En dicho pueblo, en quince de abril de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Rosa, hija legítima de Pedro Nolasco y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Estefanía Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Por Abiega."

(Página 41) *"Matilde. En dicho pueblo, en veinte de abril de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses por lo menos, hija natural de don Joseph de Arres de la Camara, español, a quien puse por nombre Matilde, fueron sus Padrinos Francisco de Luna y su mujer doña Mónica Carrillo, españoles y residentes en este pueblo, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Pedro. En dicho pueblo, en treinta de abril de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Francisco Choquetoma y de María Sisa, fue su Madrina Juana Viccu, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Marcelino. En dicho pueblo, en veinte y seis de abril de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marcelino, hijo legítimo de Juan Cruz del Águila y de doña Paula de Torres de la Camara, españoles, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"Fabiana. En dicho pueblo, en veinte y cinco de mayo de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Fabiana, y yo bautizando solemnemente puse por nombre el mismo, hijo de Melchor Chauaio Solacio y de Petrona Pacca, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina, fue su Madrina Isabel Sisa del pueblo de Tinta, y al presente vive en este, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"María. En dicho pueblo, en primero de julio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre María, hija legítima de Pedro Muñoz (Página 42) *y de Chaiña, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Games, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Marta Juliana. En dicho pueblo, en diez y ocho de julio de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marta Juliana, hija legítima de Francisco López y de Pascuala Inquilla, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Joseph Porras, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Pedro. En dicho pueblo, en trece de agosto de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote en el camino le puso el nombre de Pedro, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Diego Cruz y de Juana Gabriela, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Baltazar Choquecota, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Jacinta. En dicho pueblo, en quince de agosto de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Jacinta, hija legítima de Juan de Cabrera y de Inés Rojas, españoles residentes en este pueblo, fue su Madrina doña Josefa Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisca. En dicho pueblo, en seis de octubre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien

bautizando solemnemente puse por (Página 43) *nombre Francisca, hija legítima de Juan de Torres de la Camara y de doña Teresa Puelles, españoles y vecinos de este pueblo, fue la Madrina doña Rosa de Reveía, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Nicolasa Mercado. En dicho pueblo, en diez de octubre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote había puesto por nombre Nicolasa, hija legítima de Pablo Mercado y de Tomasa Cristina, él español y ella India, vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Josefa Díaz, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Martina. En dicho pueblo, en doce de noviembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, que ya no habiendo quien la hiciere bautizar"...", y la bauticé poniéndole el nombre de Martina, hija legítima de Juan Guamani y de Nicolasa Quintanilla, naturales del pueblo de Quiñota, y pasajeros"..."del ayllu Caícua, fue su Padrino Joseph Gutiérrez, español, residente en este pueblo de Quille, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Teodora. En dicho pueblo, en doce de noviembre de setecientos y treinta y un años, yo el Doctor Juan de Abiega, cura propio en él, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura (Página 44) *de edad de tres días, a quien bautizando un sacerdote en caso de necesidad había puesto el nombre de Santos, y yo advirtiendo que sobre el nombre de Santos"..."que acompañase le quede el nombre de Teodora, hija legítima de Antonio Chira* (espacio en blanco), *naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Joseph de Rosas, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Bartola Alca. En dicho pueblo, en diez y ocho de noviembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Bartola, y yo bautizándole subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Diego Alca de Antonia Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina María Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Catalina. En dicho pueblo, en veinte y cinco de noviembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida,

a quien bautizando solemnemente puse por nombre Catalina, hija legítima de Agustín Hanco y de Asencia Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Francisco Chira de este pueblo del ayllu Uchucarco, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Carlos. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Carlos, y yo"..."le puse el mismo, hijo* (espacio en blanco), *fue su Madrina Bartola Condeña, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

(Página 45) *"Eugenia. En dicho pueblo, en dos de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando un"* Natural *"en caso de necesidad había puesto por nombre Eugenia, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Asencio Quispe y de María sisa, forasteros residentes en la estancia de Lacaia, fue su Madrina María Sisa, residente en la misma estancia, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Rosa. En dicho pueblo, en once de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto una mujer el nombre de Rosa, y yo bautizándo subcondicioné le puse el mismo, hija de Diego Alca del pueblo de Accha, pasajero, y de Rosa Choque de este pueblo del ayllu Uchucarco, y fue el Padrino Mateo Quispe, en cuya casa se había hospedado dicho Alca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Leocadia. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Leocadia, hija natural de Ignacio Uillca"..."y de Petrona Condeña, naturales de este pueblo del ayllu (Página 46) *Añahuichi, fue su Madrina Estefanía Sisa, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"En dicho pueblo, en veinte y tres de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, hijo natural de B. Inquiltupa," Natural *"de este pueblo del ayllu Ingata, y de Agustina Sisa Corrales, de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina doña Bárbara Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Gregoria. En dicho pueblo, en veinte y cinco de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando un sacerdote canónigo bautizó y llamó Gregoria, hija legítima de Lorenzo Huaranca y de Francisca Sánchez, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue el Padrino Marcos Ayme del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega." (Partida tachada)

"Agustín. En dicho pueblo, en veinte y seis de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Agustín un sacerdote, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Blas Suárez y de Tomasa Aparicio, españoles, y feligreses de esta feligresía, fue el Padrino, fue el Padrino Felipe de Luna y doña Mónica Carrillo, españoles, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 47) *"Eusebio. En dicho pueblo, en treinta de diciembre de setecientos y treinta y un años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad puso por nombre Eusebio, hijo legítimo de Pedro Alca y de Teresa Huauca, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Joseph Quispe, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Antonio. En dicho pueblo, en veinte y cinco de enero de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Antonio, hijo legítimo de Diego Miranda y de Andrea Uchaloma, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Bda. Roque," Natural *"de este pueblo del ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Nicolasa. En dicho pueblo, en veinte y siete de enero de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando un sacerdote forastero en el camino poniéndole el nombre de Nicolasa, y le puse el mismo, hija legítima de Francisco Ampo y de Nicolasa Gómez, de Santo Tomás del ayllu Conde, fue su Padrino Juan Pachata, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 48) *"Polonia. En dicho pueblo, en once de febrero de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Polonia, hija legítima de Francisco Enríquez, español, y de doña María Collana, de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina doña Sebastiana de los Reyes, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Sebastián. En dicho pueblo, en doce de febrero de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Sebastián, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Andrés Guamani y de doña Inacia Sisa, naturales del pueblo de Santo Tomás, fue su Padrino don Agustín Lucilli, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Pedro. En dicho pueblo, en veinte y dos de febrero de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Matías Muñoz y de Sebastiana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Andrea Severino, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Tomás. En dicho pueblo, en diez de marzo de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Tomás, hijo legítimo de Lorenzo Días y de Melchora Condeña, de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 49) *"Gregorio. En dicho pueblo, en trece de marzo de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Gregorio, hijo legítimo de Baltazar Masca y de Lorenza Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Juliana Choque, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Hilario. En dicho pueblo, en catorce de abril de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Hilario, hijo legítimo de Pedro

Nolasco y de Marcela Rosa, forasteros y asistentes en una estancia Uac Uarata en Conchacollo, fue su Padrino Tiburcio Dolmos, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Eugenia. En dicho pueblo, días, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Eugenia, hija legítima de Feliz Montealegre y de Felipa Suárez, españoles, fue su Madrina doña Josefa Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisco. En dicho pueblo, en quince de abril de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Francisco, hijo legítimo (Página 50) *de Melchor Severino y de doña Petrona Díaz, españoles y domiciliarios de esta feligresía, fue su padrino Gabriel de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Juliana. En dicho pueblo, en veinte de abril de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses pocos días menos, a quien habiéndole hallado el Licenciado Rafael Llantarón en la estancia de Tincurca, perteneciente a esta doctrina, y naciendo allá, para que no peligre su bautismo en caso de necesidad, sabiendo también de"..."porque no había otra y le puso por nombre Juliana, hija legítima de Gabriel de Luna y de doña Francisca Chacón, españoles, españoles y feligreses de esta feligresía, y le hizo fechar el óleo doña Josefa Díaz, española, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisco Javier. En dicho pueblo, días, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año y tres meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote pasajero había puesto por nombre Francisco Javier, hijo legítimo de Santos Pinares y de (espacio en blanco) *Puelles, naturales de este pueblo, fue su Padrino Basilio de Luna, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Mónica. En dicho pueblo, en cuatro de marzo de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Mónica, hija legítima de Miguel Chira y de Ana Inquiltupa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, la

mujer, y el varón de Cacho, fue su Padrino Pedro Mañana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 51) *"Melchora. En dicho pueblo, en once de mayo de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Melchora, hija legítima de Lorenzo Chaina y de Josefa Puma, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino don Juan Moroco, asistente en este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Felipa Bartola. En dicho pueblo, en veinte y seis de agosto de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Felipa Bartola, por haber nacido la noche de San Felipe Remigio, a las diez de la noche, hija legítima de Faustino de Salinas y de doña Sebastiana de los reyes, españoles y domiciliarios en esta feligresía, fue su Padrino el Licenciado don Juan de Apante, clérigo sacerdote, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Pablo. En dicho pueblo, en veinte y siete de agosto de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote en una estancia había puesto por nombre Pablo, hijo legítimo de Isidoro Cisneros y de Francisca Paula, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Isabel Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisca. En dicho pueblo, en treinta de agosto de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Francisca, hija legí- (Página 52) *tima de Vicente Pinares y de Inacia Sisa, de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Isabel Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Juana. En dicho pueblo, en treinta de agosto de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando un seglar había puesto por nombre Juana, hija de padre no conocido, y bautizando subcondicioné le puse el mismo, fue su madre Josefa Choque, fue su Padrino Pedro Nolasco del ayllu Añahuichi, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Rosa. En dicho pueblo, en treinta y uno de agosto de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar en una estancia había puesto por nombre Pedro, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Marcos Ayme y de Micaela Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina María Gerónima, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisco. En dicho pueblo, en siete de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y quince días, a quien bautizando en caso de necesidad en una estancia el Licenciado don Juan Sevillano le puso por nombre, hijo legítimo de Martín Gudoña y de Asencia Chacnama, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Juan Chacnama, de este mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 53) *"Lorenza. En dicho pueblo, en ocho de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad un"..."le puso por nombre Lorenza, hija legítima de Bernabé Alca y de Rosa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Juan Llicaua del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Nicolasa María. En dicho pueblo, en once de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Nicolasa María, hija natural de Juan Chira, soltero, y de María Chura, soltera del pueblo de Chamaca, y él del mismo pueblo, fue su Madrina Josefa Condeña, mujer de Simón de Peralta, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Cipriana. En dicho pueblo, en diez y siete de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Cipriana, hija legítima de Carlos Suáres y de doña Tomasa de Torres, españoles y residentes en esta feligresía, fue su Padrino Jacinto de Contreras, español y domiciliario de esta doctrina, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"María. En dicho pueblo, en veinte y uno de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días,

hija legítima de Pascual Uchaloma y de Paula Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, y le puse por nombre"..."María (Página 54), *fue su Padrino Joseph Puma, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Miguel. En dicho pueblo, en veinte y tres de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad le puso por nombre Miguel, y yo le puse el mismo, bautizando le subcondicioné, hijo legítimo de Matía Guamani y de Antonia Mallqui, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Teresa Huaylla, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Mateo. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho días, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Mateo, y yo bautizando subcondicioné, hijo de Melchora Sisa y de padre no conocido, es de Tincurca, fue su Madrina Catalina Choque de Tincurca también, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Lorenza. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un español había puesto por nombre Lorenza, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Juan Alca y de Catalina Choque, residentes en Tincurca, fue su Madrina Juana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Asencia. En dicho pueblo, en veinte y seis de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando un Indio había puesto por nombre (Página 55) Asencia, *y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Baltazar Guamani y de Tomasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Gabriela Alca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Melchora. En dicho pueblo, en veinte y seis de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Melchora, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de

Pablo Guamani y de Sebastiana Rosa, de Caylloma, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Asencio. En dicho pueblo, en veinte y siete de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Asencio, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Pedro Arisaca y de Rosa Armijo de Lacaia, fue su Madrina Tomasa Mauricia, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"Pascuala. En dicho pueblo, en veinte y siete de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Pascuala, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Diego Guamani y de María Collque, residentes en Tincurca, fue su Madrina María Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

(Página 56) *"Bartola Rosa. En dicho pueblo, en once de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Bartola Rosa, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Hermosa Cristina y de Pablo Mercado, él español y ella"* Natural *", fue su Madrina Josefa Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Francisca. En dicho pueblo, en diez y nueve de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis días, que nació el día de las"..."Padre San Francisco, día diez y siete, y le puse el nombre de francisca Estrada, hija legítima de Antonio de Rojas y de Inacia Cruz, casados y vecinos de este distrito, fue su madrina doña Rosa de Ribeia, mujer legítima de Joseph Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"Francisco. En dicho pueblo, en siete de octubre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Pedro Muñoz y de Pascuala Chura, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue

su Padrino ***Joseph Puelles,*** *español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Francisca. En dicho día, mes y año, años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Francisca, hija legítima de Luis Mai y de"..."Sisa, residentes en Tincurca, fue su Madrina doña Mónica Carrillo, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

(Página 57) *"Antonia. En dicho pueblo, en veinte y ocho de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad un"* Natural *"puso por nombre Antonia, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, fue Antonia hija legítima de Antonio Camague y de Bartola Díaz, residentes en Tincurca, fue su Padrino Melchor Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Marta Cruz. En dicho pueblo, en veinte y ocho de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"puso por nombre Marta Cruz, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Lázaro Guamani y de Úrsula Sisa, residentes en Tincurca, fue su Madrina Andrea Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Lorenzo. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Lorenzo, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Francisco Amaro y de Josefa Camague, residentes en Lacaia, fue su Padrino Francisco Laipe, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Juana. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"le puso por nombre Juana, y yo bautizando subcondicioné* (Página 58) *le puse el mismo, hija legítima de Antonio Quispe y de Lucía Sisa, residentes en Lacaia, fue su Madrina Juana Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Micaela. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un" Natural *", Micaela, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Juan Chura y de María Huanca, residentes en Lacaia, fue su Padrino Juan Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Juana. En dicho pueblo, en treinta de setiembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un" Natural *", Juana, hija legítima de Bernabé Silvestre y de Madalena Mallqui, naturales del pueblo de Acca, y bautizando subcondicioné le puse el mismo, y residen en este pueblo en el ayllu Ingata, fue su Madrina Micaela Rosa, de este pueblo Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Asencio. En dicho pueblo, en cuatro de octubre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Asencio, hijo legítimo de Simón de Peralta y de Josefa Condemayta, él español y ella" Natural *"legítima, naturales de este pueblo y residentes en él, fue el Padrino Francisco Dolmos, español* (Página 59), *a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Miguel. En dicho pueblo, en veinte y ocho de octubre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Miguel, hijo legítimo de Joseph Quispe," "natural de este pueblo, y de Bda. Palomino, de este mismo pueblo, él de Sihuincha y ella de Sullcarana, fue su Madrina Simiona Aparco, del mismo pueblo del ayllu de Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Narcisa. En dicho pueblo, en treinta de octubre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Narcisa, hija natural de Miguel Suárez y de Micaela Mallqui, solteros, él español y ella" Natural *", de este pueblo ambos, fue su Madrina Bárbara Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Martina. En dicho pueblo, en diez de noviembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Martina, hija de una viuda y de padre no conocido, la" Natural *"es de aquí, de él no se ha podido averiguar quien pueda ser, fue su Madrina Bárbara Mai, del mismo pueblo, casada con Aygolia Monrroy, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Eugenio Santos. En dicho pueblo, en quince de noviembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Eugenio Santos, por haber nacido el día de Todos los Santos, y échole yo el nombre Eugenio por ser el día quince de noviembre que fue de San Eugenio, hijo legítimo de Francisco Achaui y de María Mallqui, de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su padrino Lucas Lacio de Antapalpa, a quien advertí el parentesco espiritual (Página 60) *y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Simón. En dicho pueblo, en diez y seis de noviembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Simón, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Diego Curi y de María Inquilla, él de este pueblo y ella de Omacha, fue su Madrina una pasajera llamada Josefa Sa, por haberse criado en casa de una señora así llamada de Cotaguasi, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"María. En dicho pueblo, en diez y siete de diciembre de setecientos y treinta y dos años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad habían puesto por nombre María, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Sebastián Guamani y de María Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Juana Sisa, del mismo pueblo y ayllu, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Pascuala. En dicho día hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad le habían puesto el nombre de Pascuala, hija de padre no conocido y de Cecilia Valencia, de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Diego Maiuiri, del mismo ayllu, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Felipe. En dicho pueblo, en dicho día hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad le habían puesto por nombre de Felipe, hijo legítimo de Sebastián Guamani y de Juana Valencia, de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Guamani, del mismo pueblo y ayllu, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Ambrosio. En dicho pueblo, en once de enero de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad (Página 61) *un seglar había puesto por nombre Ambrosio, hijo de Clara Choque, viuda, y de Mateo Quispe, viandante, el señor ser de Quille, y ella de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Inacia Quispe, residente en este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Manuel Blas. En dicho pueblo, en seis de febrero de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Manuel Blas, hijo de un seglar que no se conocía que era, y de doña Josefa del Praes de la Camara, fue su Padrino Hipólito Monrroy, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"María Blasa. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre María Blasa, hija natural de Miguel Severino, español, soltero, y de (espacio en blanco), *natural de este pueblo, fue su Madrina doña Josefa Barrasa, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Micaela. En dicho pueblo, en quince de febrero de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"en una estancia había puesto por nombre Micaela, y yo bautizando subcondicioné le puse el mismo, hija legítima de Gregorio Condeña y de Paulina Osorio, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Micaela Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Melchora. En dicho pueblo, en diez y siete de febrero de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar había puesto por nombre Melchora (Página 62), *hija legítima de Jacinto contreras y de doña*

Josefa Basan, españoles y vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Francisca Caballero, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Matías. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Matías, hijo legítimo de Gregorio Quise y de Asencia Vica, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Feliciana Maica, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Andrés. En dicho pueblo, en veinte y ocho de febrero de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Andrés Corsino, de padre no conocido y de María Aiala, forastera, nació en Lacaiasuca, en la estancia Chusuuiri, fue su Padrino Diego Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisco. En dicho pueblo, en quince de marzo de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Esteban Muñoz y de Bartola Vicca, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina doña Mauricia Escalante, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Antonia. En dicho pueblo, en veinte y dos de marzo de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Antonia, y yo bautizando solemnemente le puse el mismo, hija legítima de Sebastián Condori y se Catalina Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Polonia Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. (Página 63) *Doctor Abiega."*

"Joseph. En dicho pueblo, en veinte y siete de marzo de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Joseph, por haber nacido este día, hijo legítimo de Juan de Saga y de Teresa Luna, españoles y domiciliarios en este pueblo, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Joseph 32 años. En dicho pueblo, en veinte y siete de marzo de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte y cuatro días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Joseph, y yo bautizando solemnemente le puse el mismo, hijo de Polonia Montealegre y de Fabio Ancia, casado, es de Capacmarca, viniendo a este pueblo Añahuichi, y ella es feligresa de este pueblo, fue su Madrina Bda. Sisa," Natural *", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Vicente. En dicho pueblo, en diez y nueve de abril de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Vicente, por haber nacido el día de Pascua, hijo legítimo de Baltazar Choquecota y de Micaela Vicca, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Antonia Rosa del mismo ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Petrona. En dicho pueblo, en treinta de abril de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Petrona, hija legítima de Alejo Ramos de Mendoza y de doña Beda. Pragal y Suárez, españoles residentes en la jurisdicción, fue (Página 64), *fue su Padrino el Licenciado don Juan Sevillano, y para que conste lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Marcela. En dicho pueblo, en veinte de junio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Marcela, hija legítima de Joseph Quispe y de Petrona Pacco, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Andrés Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"El mismo día hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, hijo legítimo de Martín Suárez y de María Condeña, fue su Padrino Melchor Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"Juana. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de junio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juana, hija legítima de Juan de Coraos de la Camara y de Teresa Puelles, españoles y domiciliarios en este

pueblo, fue su Madrina doña Rosa de Ribera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"El mismo día hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco meses, hija legítima de Joseph Gómez y de Mauricia Escalante, españoles y domiciliarios en este pueblo, fue su Madrina doña Bárbara Severino, del mismo pueblo, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"Asencia. En dicho pueblo, en veinte y nueve de junio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad (Página 65) *un"* Natural *"le había puesto por nombre Asencia, hija legítima de Nicolás Collana y de Petrona Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Luis Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Pedro Juan, español. En dicho pueblo, en tres de julio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pedro Juan, hijo legítimo de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, españoles domiciliarios de este pueblo, fue su Padrino Antonio Cansiro, el presente domiciliario de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisco Diego de Luna. En dicho pueblo, en veinte y cinco de julio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Francisco Diego, hijo legítimo del Capitán Gabriel de Luna y de doña Francisca Chacón, españoles y domiciliarios de este pueblo, fue su Madrina doña Josefa Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Lucas. En dicho pueblo, en veinte y siete de julio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de nueve meses, a quien bautizando un sacerdote en caso de necesidad había puesto por nombre Lucas, hijo legítimo de Andrés Severino y de Josefa Díaz, españoles y domiciliarios de este pueblo, fue su Madrina doña Mónica Carrillo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Diego. En dicho pueblo, en veinte y ocho de julio de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una (Página 66) *criatura de edad de seis*

días, a quien bautizando puse por nombre Diego, hijo legítimo de Diego Quispe Nina y de Catalina Valencia, de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Rosa Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Miguel. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Miguel, hijo legítimo de Francisco Carbajal y de Cristina Pillpinto, españoles, fue su Padrino Sebastián Arequi"..."a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Asencia. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Asencia, hija legítima de Lucas Saico y de Sofía Sisa, naturales de Anigallpa, fue el Padrino Juan Ñaupa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Micaela. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Micaela, hija legítima de Gerónima Meléndez y de Miguel Montealegre, español y" Natural *"de la jurisdicción, fue el Padrino Francisco Dolmos, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Blas. En dicho pueblo, en veinte y nueve de setiembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia (Página 67) *en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad el B. don Juan Delgado había puesto por nombre Blas, y yo bautizándole solemnemente le puse el mismo, hijo natural de Asencio Lorenzo de Quille, del ayllu Asto, y de Gregoria Gunasintaca del mismo pueblo y ayllu, residentes en Guanonquille, y al presente son vecinos de aquí, fue su padrino Juan Nina, nacido legítimo de Nicolasa"..."del mismo pueblo de Quille y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Diego. En dicho pueblo, en seis de octubre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses y días, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto un" Natural *"cantor por nombre Diego, y yo le puse el mismo bautizándolo solemnemente, hijo legítimo de Lázaro Tapia y de Micaela Sisa, naturales de Quille y residentes en Churuuiri,*

fue su Madrina doña Andrea Zeviano, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Francisca. En dicho pueblo, en once de octubre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Francisca, hija legítima de Sebastián Napo y de Estefa Jacinta, casado y naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue el Padrino Sebastián Parvina, del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Josefa Santos. En dicho pueblo, en diez de noviembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia (Página 68) *en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Josefa Santos, hija legítima de un viandante y de madre Sebastiana Rosa,"* Natural *"nacida en Checa, que es su pueblo, y se ha mudado a este pueblo, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Francisco. En dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte días, a quien bautizando en caso de necesidad un viandante en una estancia Caytiso puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Lucas Apaco y de Inacia, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Joseph Chamorro, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Clemente. En dicho pueblo, en veinte y tres de noviembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Clemente, hijo legítimo de Joseph Condeña y de Juana Paco, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Francisco Rosales, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Lorenzo. En dicho pueblo, en veinte y nueve de noviembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Ana y de padre no conocido, fue su Padrino Lucas Flores, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 69) *"Andrés. En dicho pueblo, en diez de diciembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Andrés, hijo legítimo de Bernardo Inquilla y de Ana Chacnama, de este pueblo, fue su Madrina Andrea Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Ambrosio. En dicho pueblo, en once de diciembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Ambrosio, hijo legítimo de Joseph Gutiérrez y de doña María Severino, españoles y domiciliarios de este domicilio, fue su Padrino Juan de Lagos y su mujer doña Teresa de Luna, españoles, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Ambrosio. En dicho pueblo, en veinte y cinco de diciembre de setecientos y treinta y tres años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de veinte días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Ambrosio, hijo legítimo de Gregorio Quispe y de Josefa Sánchez, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Maica, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 70) *"Antonia Marcela. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de enero de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de ocho días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Antonia Marcela, hija legítima de Nicolás Quispe y de Catalina"..."naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Francisco Rosales, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Sebastián. En dicho pueblo, en treinta y uno de enero de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de once días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Sebastián, hijo legítimo de Tomás Uchaloma y de Tomasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Andrea Bárbara, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"En dicho pueblo, en quince de febrero de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de (espacio en blanco), *a quien bautizando solemnemente puse por nombre* (espacio en blanco), *hija legítima de Pedro Lupo y de Marcela Rosa, naturales de la parcela de"..."ayllu*

Collana, y hoy residentes en la doctrina de Chamaca, fue su Madrina doña Josefa Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 71) *"Casimira. "En dicho pueblo, en cinco de marzo de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Casimira, hija legítima de Nicolás Gutiérrez y de Juliana Patiyo, españoles y residentes en este pueblo, fue su Padrino Diego Severino, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Marta Blasa. En dicho pueblo, en veinte y siete de abril de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando en caso de necesidad le puse por nombre Marta Blasa, hija legítima de Simón de Peralta y de Josefa Córdoba, residentes en este pueblo, nacidos en él, fue su Padrino Francisco Dolmos y doña Francisca Caballero, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Gregoria. En dicho pueblo, en cuatro de mayo de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un español había puesto por nombre Gregoria, hija legítima de Felipe Guamani y de Josefa Sisa, naturales de Coporaque del ayllu Urinsaya, fue su Padrino Andrés Taipi de este pueblo del ayllu"..." a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Prada. En dicho pueblo, en ocho de mayo de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre (espacio en blanco), *hijo natural de doña Josefa de Torres de la Camara y de padre no conocido, fue su Padrino Fernando de Luna, español, domiciliario* (Página 72) de este pueblo, *a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Blanco. En dicho pueblo, en veinte y seis de junio de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando en la Semana Santa puse por nombre (espacio en blanco), *hija legítima de Juan Bautista Arotinco y de Melchora Collana, natural de este pueblo del ayllu Uchucarco, y fue su Padrino Fernando de Luna, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

(Página 73) *"Isabel. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de julio de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando en caso de necesidad un seglar había puesto por nombre Isabel, hija legítima de Francisco Chaua, natural de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Antonio Chira,"* Natural *"de este pueblo del ayllu Uchucarco, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Margarita. En dicho pueblo, en veinte y cinco de julio de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cinco días, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Margarita, hija legítima de Martín Guamani y de Josefa Vicu, naturales del pueblo de Quille, residentes en la estancia llamada Churiuiri, perteneciente a dicho pueblo de Quille, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, domiciliaria en esta jurisdicción, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Cristóbal. En dicho pueblo, en veinte y nueve de julio de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Cristóbal, hijo legítimo de Joseph Quispe y de Beda. Roque, naturales de este pueblo del ayllu Sihuincha, fue su Madrina Simona Apacco," Natural *"soltera natural de este pueblo del ayllu Ingata, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

(Página 74) *"Andrés. En dicho pueblo, en ocho de agosto de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de siete meses, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Andrés, y yo le puse el mismo, bautizándole subcondicioné, hijo legítimo de Bartolomé Vega y de Pascua Sisa, él español y ella"* Natural *", fue su Padrino Melchor Inquiltupa, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Petrona. En dicho día, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote le había puesto por nombre Petrona, hija de Andrés Guamani y de Sebastiana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Bárbara Condeña, del mismo pueblo y ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Blanco. En dicho pueblo, en diez de agosto de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de diez días, a

quien bautizando solemnemente puse por nombre (espacio en blanco), *hija de Melchor Chaina y de* (espacio en blanco), *fue la Madrina Pascuala Santos, del mismo pueblo y ayllu de Cacho, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Luis. En dicho pueblo, en diez y nueve de agosto de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien (Página 75) *bautizando solemnemente puse por nombre Luis, hijo natural de Andrés de Luna y de doña Paula de Torres de la Camara, él soltero y ésta viuda de"..."españoles, fue su Madrina doña Atanasia de Ribera, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Cristóbal. En dicho pueblo, en veinte y dos de agosto de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de un año y un mes, a quien bautizando en caso de necesidad un sacerdote le había puesto por nombre Cristóbal, y yo bautizándole subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Agustín Toledo y Marielena Choque, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Francisca Santos, del mismo pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Melchora. En dicho pueblo, en catorce de setiembre de setecientos y treinta y cuatro años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de ocho meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre Melchora, y yo le puse el mismo, hija legítima de Pabla Choque y de Blas Visa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Dolmos, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Pablo Puelles, 32 años. En dicho pueblo, en veinte y seis de enero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Pablo Policarpio, hijo natural de Diego Puelles y de Andrea Severino, residentes de este pueblo, fue su Madrina doña Josefa Díaz" (incompleto).

(Página 76) *"Silvestre. En dicho pueblo, en dos de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad le puse el nombre Silvestre, hijo legítimo de Inacio Uillcacuri y de Prima Condeña, naturales de este pueblo del ayllu de Añahuichi, fue su Madrina Bernarda Sevillano, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Andrea. En dicho pueblo, en cuatro de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Andrea Águila, hija legítima de Alejo Sevillano y de Bda. de Torres, españoles y domiciliarios de este pueblo, fue su Padrino Tiburcio Dolmos, español y domiciliario de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Hilario. En dicho pueblo, en trece de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad le puse por nombre Hilario, hijo legítimo de Hilario Chira y de Melchora Chauca, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Juan Flores," Natural *"de este pueblo del ayllu Sullcarana, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

(Página 77) *"Antonio. En dicho pueblo, en veinte y tres de enero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de siete días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Antonio Raimundo, hijo legítimo de Gregorio Condeña y de Faustino Osorio, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Matías Quispe, del mismo pueblo y ayllu y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Jimena. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un sacerdote pasajero Jimena, hija legítima de Francisco Mea y de Teresa Huaca, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Petrona Roca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Ambrosio. Asencio. En dicho pueblo, en dicho día, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en dos criaturas a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre al uno Ambrosio, hijo legítimo de Diego Miranda y de Andrea Imilla, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Francisca Armiga, a quien advertí el parentesco espiritual. El otro fue Asencio, hijo legítimo de Lorenzo Chocña y de Josefa Puma de este pueblo y de esta parte, fue su Padrino Juan Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Pedro Nolasco. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una (Página 78) *criatura de edad*

de veinte y un días, a quien bautizando en caso de necesidad el Licenciado don Juan Delgado le puso por nombre Pedro Nolasco, hijo legítimo de Juan Molliqe y de Micaela Loro, naturales del pueblo de Livitaca, fue su Madrina Estefa Molliqe, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Sebastián. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad el Reverendo Padre Fray Juan Arellano, religioso de nuestro Padre San Agustín, hijo legítimo de Francisco Acabi y de Bernarda Mallqui, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Tomasa Choque, de este pueblo de Livitaca, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Mateo. En dicho pueblo, en veinte de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad un" Natural *"había puesto por nombre Mateo, hijo legítimo de Mateo, un"* Natural *"pasajero que iba a Coporaque a su tierra, y yo le puse el mismo nombre, y fue su Padrino Simón Severino, hijo legítimo de Diego Severino, y de Juliana Vique, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina doña Bartola Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Inacio. En dicho pueblo, en veinte y uno de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia (Página 79) *en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Inacio, hijo legítimo de Bartolomé Condori y de Catalina Condeña, naturales de este pueblo del ayllu* (incompleto)."

"Blanco. En dicho pueblo, en veinte y uno de febrero de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de tres meses, nacida en Huancavelica, y traída aquí, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre (espacio en blanco), hija legítima de Vicente Pinares y de Inacia Muñoz, naturales de este pueblo del ayllu Sùllcarana, y ella del ayllu Cacho, fue su Madrina Condeña, mujer de Diego Gavilán, quien la envió a su mujer para que se le pusiere el óleo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Joseph. En dicho pueblo, en diez de abril de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año y un mes y

días, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Joseph, hijo legítimo de Andrés Quispe, de Pomacanchi, y de Sebastiana Aparco, hija de Juan Aparco de este pueblo, fue su Padrino Ventura Rocca, de la ciudad del Cusco, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Felipe Neri. En dicho pueblo, en veinte y seis de mayo de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Felipe Neri, hijo legítimo de Bernardo Yupanqui y de Magali"...", naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Chira, del mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 80) *"Bernabé. En dicho pueblo, en once de junio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Bernabé, hijo legítimo de Pedro Muñoz y de Pascuala Chaina, de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Joseph Puelles, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Petronila. En este mismo día, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de doce días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Petronila, hija legítima de Andrés Quispe y de Gregoria Condori, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Petrona Pacco, de este mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Juan. En dicho pueblo, en veinte y nueve de junio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando en caso de necesidad, poniéndole en el camino el nombre de Juan, hijo legítimo de Martín Suárez y de María Condeña, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue el Padrino Joseph Luna y Josefa Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 81) *"Asencio. En dicho pueblo, en tres de julio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando en caso de necesidad le había puesto por nombre Asencio"...", le puse el mismo, hijo legítimo de Sebastián Maica y de Bartola Caia, naturales de este pueblo del ayllu de Uchucarco, fue el Padrino Simón*

Peralta, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

"En dicho pueblo, en diez de julio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre (espacio en blanco), *hijo legítimo de Diego Chaiña y de Ana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Agustina Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Apolinar. En dicho pueblo, en veinte y cuatro de julio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Apolinar, hijo legítimo de Francisco Puñu y de Rosa Sisa, él de Quibio y ella de Siñua, residentes en Quibio y hoy a esta parte en el dicho pueblo de Chamaca, fue su Padrino Antonio Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 81) *"Ignacio Lagos, español. En dicho pueblo, en treinta y uno de julio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Ignacio, hijo legítimo de Juan Lagos, español, y de doña Teresa Luna, españoles y domiciliarios de este feligresía, fue su Madrina doña Rosa Ribeia, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Isidro. En dicho pueblo, en treinta y uno de julio de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien bautizando en caso de necesidad el Licenciado don Juan Delgado le había puesto por nombre Isidro, hijo legítimo de Melchor Mollida y de Nicolasa Quintana del pueblo de Quille y residente en el pueblo, fue su Padrino Juan Condo, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"María. En dicho pueblo, en tres de agosto de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre María de los Ángeles y Estefanía, y le puse este nombre por haber nacido este día en que se bautizó y nació el día"..."de Nuestra Señora de los Ángeles, hija legítima de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, españoles y vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña

María Severino, española también, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 82) *"Paula. En dicho pueblo, en uno de agosto de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Paula, hija natural de Bernardo Inquiltupa y de Augustina Condori, de este pueblo, residentes en el ayllu de Ingata, fue su madrina Simona Aparco y Condina, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé de mi nombre en dicho día, mes y año. Fr. Martín de Luna."*

"Cristina. En dicho pueblo, en catorce de agosto de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad, en una estancia había puesto por nombre Cristina, y yo bautizando solemnemente le puse el mismo, hija legítima de Alejo Cruz y de Nicolasa Condeña, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina Andrea Reyes, de mismo pueblo y ayllu, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Inacio. En dicho pueblo, en treinta y uno de setiembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de un mes, a quien bautizando en caso de necesidad, puse por nombre Inacio, hijo de Petrona Monrroy, soltera, y de padre no conocido, fue su Madrina y Padrino don Aygolia Monrroy y doña Bárbara Mai, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."

(Página 83) *"En dicho pueblo, en dos de setiembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando le puse el nombre de"* (Reban Egido)*", hijo legítimo de Nicolás Ancco y de Andrea Sisa, él natural de este pueblo y ella de"..."fue su Madrina Petrona Pacco, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"En dicho pueblo, en veinte de agosto de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un mes y días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre (espacio en blanco), *hijo legítimo de Pedro de Ribera y de Paula Llamocca, él español y ella"* Natural *", hija legítima de Joseph Llamocca, fue su Madrina Rosa Ribera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Juliana. "En dicho pueblo de Chamaca, en once del mes de junio de setecientos y treinta y cinco años, yo Fray Martín de Luna cura Teniente de dicho pueblo, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Juliana, hija natural de Isidro Centeno, residente en la ciudad del Cusco, y de Josefa Severino, españoles, fue su Madrina doña Josefa de Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé de mi nombre en dicho día, mes y año. Fr. Martín de Luna."

(Página 83) *"Clemente. En dicho pueblo, en veinte y tres de noviembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Clemente, hijo legítimo de Antonio Macedo y de Doña Petrona Gonzáles, españoles y feligreses de este pueblo, fue su Padrino Joseph Chamorro"...", español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Feliciana. "En dicho pueblo, en veinte y cuatro de noviembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Feliciana, hija legítima de Gabriel de Luna y de doña Francisca Chacón, españoles y vecinos de esta feligresía, asistentes en la estancia de Tincuzca, perteneciente a este dicho pueblo, fue su Padrino don Juan de Sacarías, es de la ciudad del Cuzco y por ahora asistente en esa estancia, también de esta feligresía, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fr. Martín de Luna."

"Bárbara. "En dicho pueblo, en cinco de diciembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Bárbara, hija legítima de Ramón Guamaní y de Pascuala Loro, naturales de este pueblo del ayllu Collana, y hoy residentes en esta jurisdicción de Chamaca, fue la Madrina Simona Apaco de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 84) *"Leocadia. En dicho pueblo, en cinco de diciembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Leocadia, hija legítima de Juan de Torres y de Teresa Puelles, españoles y vecinos de este*

pueblo, fue su madrina doña Rosa de Ribera, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual, mujer de Joseph Chamorro, y lo firmé. Doctor Abiega."

"Lucía. En dicho pueblo, en catorce de diciembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un día, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Lucía, hija legítima de Miguel de Luna y de doña Polonia Torres, españoles parroquianos de este pueblo, fue su Padrino Melchor Severino, español, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"En dicho pueblo, en veinte y cinco de diciembre de setecientos y treinta y cinco años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de quince días, a quien bautizando en caso de necesidad, el Doctor Juan Delgado le había puesto por nombre Francisco, hijo natural de Lucía Sisa," Natural *", el padre español, soltero, como también lo es ella, la trajeron para que se le eche el óleo, fue su Padrino Juan Francisco, español domiciliario de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

(Página 85) *"Vicente. En dicho pueblo, en veinte y dos de enero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Vicente, hijo legítimo de Diego M"..."y de Petrona Pacco,"..."Naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Francisco Chacnama, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Manuela. En dicho pueblo, en primero de enero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Manuela, hija legítima de Ignacio Reyna y de doña Pascuala Carrillo, españoles de este pueblo, fue su Padrino Joseph Gómez Galán, residente en el pueblo de Colquemarca, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fr. Martín de Luna."

"Sebastián. En dicho pueblo, en doce de febrero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de veinte y ocho días, a quien bautizando un sacerdote pasajero había puesto por nombre Sebastián, y yo bautizando le subcondicioné le puse el mismo, hijo legítimo de Juan Huaca y de Bernarda. Chahua, naturales de este pueblo, fue su Madrina Pascuala Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 86) *"Cayetano. En dicho pueblo, en doce de febrero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses y un día, (y otro) de cinco meses, al primero puse por nombre Cayetano, hijo natural de Antonia Coyllo y de padre no conocido, éste de este pueblo; y la otra Marcela, hija de Micaela Sisa y de padre no conocido, casada de este pueblo, fue su Madrina de ambas doña Josefa de Torres de la Camara, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Teresa. En dicho pueblo, en trece de febrero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de tres años,"..."ausentado tanto tiempo no cuidaron de hacer echar el óleo, llámase Teresa, hija legítima de Santos Pinares y de Isabel Uisa, naturales de este pueblo, fue su Padrino en el óleo Esteban Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Julián. En dicho pueblo, en quince de febrero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro días, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Julián, hijo legítimo de Agustina Rojas y de Juan Carrión, españoles residentes unas veces aquí y otras donde quieren, fue su Madrina Mayta Mallqui, y que hallándose en Quille vinieron a hacerle echar el agua, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

(Página 87) *"Faustino. En dicho pueblo, en veinte días del mes de febrero de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de seis días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Faustino, hijo legítimo de Miguel Severino y de María Cadena, fue su Madrina Petrona Hurtado, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé de mi nombre. Fr. Martín de Luna."*

"Blas. En dicho pueblo, en treinta de marzo de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, poco más o menos, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto el nombre de Blas, hijo legítimo de Pablo de Cabrera y de Feliciana Valencia, él mestizo y ella" Natural *", y fue su Madrina María Yaurilla,"* Natural *", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Martina. En dicho pueblo, en dos de abril de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de cuatro meses, a

quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre Martina el que la bautizó, y haciendo los exorcismos le puse el mismo, hija legítima de Miguel Nina y de Margarita Yantana, naturales de este pueblo del ayllu Añahuichi, fue su Madrina María Condeña," Natural *", a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Rafael. En dicho pueblo, en diez y siete de abril de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente puse óleo y crisma, y le puse el (Página 88) *nombre de Rafael, por haber sido a San Rafael, que es el día que le"..."de San Francisco, hijo legítimo de Ramos Guamani y de Sebastiana Porras, ella natural de este pueblo del ayllu Sullcarana, y él de Quille, fue su Madrina Tomasa Cristina, mujer de Paulo Mercado, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."*

"Francisca. En dicho pueblo, en primero de junio de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien bautizando en caso de necesidad puse por nombre de Francisca Paula, y yo bautizando en caso de necesidad le puse el mismo nombre, hija legítima de Pedro Cloncilla y de Madalena Díaz, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Madrina Petrona Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Vicente. En dicho pueblo, en dicho días, mes y año, hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de un año y un mes, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un religioso, Vicente, hijo legítimo de Feliz Condeña y de Madalena Nina, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Madrina doña Pahola"..."Gobernadora, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Sebastián. En dicho pueblo, en cuatro de junio de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de seis meses (Página 89), *a quien bautizando en caso de necesidad un"* Natural *"había puesto por nombre Sebastián, y yo bautizándole le puse el mismo, subcondicioné, hijo legítimo de Felipe Guamani y de Polonia Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, residentes en Saua Saua, fue su Madrina Polonia Juana, de este pueblo, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Nicolasa. En dicho pueblo, en diez y ocho de junio de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos años y medio, traída del Cuzco, sobre poniéndole el nombre de Nicolasa que así la llamaba Micaela Villavicencio, y la bauticé subcondicioné, fue la que le hizo echar el nombre, doña Tomasa de Torres casada con Carlos Suárez, y la adoptó por hija Miguel Suárez, marido de Micaela Villavicencio, y para que conste lo firmé. Doctor Abiega."

"Sullcarana, Ventura. En 15 de julio de setecientos y treinta y seis años, en este dicho pueblo de Chamaca hice los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Ventura, hija legítima de Francisco Rosales y de Bernarda Alca, fue su Padrino Santos Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé, yo Fray Martín de Luna, cura Teniente de este dicho pueblo. Fr. Martín de Luna."

"Cacho, Marcela. En dicho pueblo, en 22 días del mes de julio de 1736 años, hice los santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de dos meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Marcela, hija legítima de Francisco Santos y de María Choque, fue su Madrina Bariela Alca, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fr. Martín de Luna."

(Página 89) *"Juan Condeña, Añauichi. En dicho pueblo, en veinte y tres días del mes de agosto de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Juan, hijo legítimo de Luis Condeña y de María Cruz, residentes de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Padrino Nicolás Hanco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fr. Martín de Luna."*

"Jacinto, español. En dicho pueblo, en veinte y dos días del mes de agosto de setecientos y treinta y seis años, yo Fray Martín de Luna, de la orden de Predicadores, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Jacinto, hijo legítimo de Julián de Valenzuela y de doña Atanacia de Ribera, fue su Padrino teniéndola en la mano. Fr. Martín de Luna."

"Nicolás. En dicho pueblo, en ocho de setiembre de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizándola puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Matías Roque y de Petrona Surita, fue la Madrina Josefa de Torres, española, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"Antonio. En dicho pueblo, en doce de setiembre de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de nueve meses, a quien bautizando en caso de necesidad había puesto por nombre un sacerdote, puso por nombre Antonio y yo le puse el mismo en el óleo, hijo legítimo de Pedro Porras y de Gregoria Mallqui, originarios de este pueblo, fue la Madrina doña Rosa de Ribera, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Doctor Abiega."

"En dicho pueblo, en veinte y cuatro de setiembre de setecientos y treinta y seis años hice los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de un año, a quien bautizando en caso de necesidad le puse el nombre de Rosa, hija legítima de"..."Porras y de Francisca Uicancha, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino (Página 90)*"..."y dos días hice que le echase el óleo predicado Fray Fernando de Luna que fue mi ayudante, y para que conste lo firmé. Doctor Juan de Abiega."*

"Francisco. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de setiembre de setecientos y treinta y seis años, yo Fray Rafael Díaz de Llantarón, cura Teniente, hice los Santos exorcismos en una criatura, a quien le puse por nombre Francisco, Joseph de Puelles, a quien bautizo, y yo bautizando le subcondicioné le puse el mismo nombre, hijo legítimo de Juan Santos y de Juana Choque, naturales del pueblo de Quille, del ayllu Hanansaya, y fue su Madrina Isabel Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Fray Rafael Díaz de Llantarón."

"Francisco. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de octubre de setecientos y treinta y seis años, yo Fray Rafael Díaz de Llantarón, cura Teniente, hice los Santos exorcismos en un niño recién nacido, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Francisco, hijo natural de doña Josefa de Torres, de padre no conocido, y fue su padrino Melchor Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Fr. Llantarón."

"Atanacia. En dicho pueblo, en veinte y ocho de octubre de setecientos y treinta y seis años, yo Fray Rafael Díaz de Llantarón, cura Teniente, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una niña de seis meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Atanacia, hija natural de Diego Condori y de Catalina Cruz, del hombre no se sabe de dónde es, y su madre es de este pueblo, ayllu Añauichi, fue su madrina doña Bartola Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual que tenía, y para que conste lo firmé. Fr. Llantarón."

"Antonio Melchor. En el pueblo de Chamaca, en tres días del mes de octubre de setecientos y treinta y seis años, yo Fray Rafael Díaz de Llantarón, como cura Teniente, hice los Santos exorcismos en un niño recién nacido, a quien bautizándole solemnemente le puse por nombre Antonio Melchor, hijo legítimo de Antonio Macedo y de Petrona Gonzales, asistentes en dicho pueblo, fue Madrina doña Rosa Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual y lo firmé. Fr. Llantarón."

"Antonia, Cacho. En el pueblo de Chamaca, en treinta y uno de enero de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre Fray Martín de Luna, como cura Teniente, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Antonia, hija legítima de Miguel Chira y de Ana Choque, fue su Padrino Francisco Puelles, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fr. Martín de Luna."

"Inés, forastera. En el pueblo de Chamaca, en tres días del mes de febrero de 1737 años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, como cura Teniente, hice los Santos exorcismos en una criatura de quince días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Inés, hija legítima de Sebastián Pa. y de Teresa Sisa, fue su Madrina Melchora"..."a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."

(Página 91) *"Isabel, Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en tres de febrero de 1737 años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la òrden de los Predicadores, como cura Teniente, hice los Santos exorcismos en una criatura de dos meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Isabel, hija legítima de Nicolás Collana y de Petrona Huchatuma, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Luis Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."*

"Julián Valencia, español. En dicho pueblo de Chamaca, en once días del mes de febrero de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, como cura Teniente hice los Santos exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Julián, hijo legítimo de Pablo Valencia y de Tomasa Estrada, españoles, fue su Madrina Petronina Estrada, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fr. Martín de Luna."

"Matías," Natural *"Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de marzo de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, como cura Teniente hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de diez días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Matías, hijo legítimo de Andrés Llacma y de Micaela Condori, fue su Madrina María Muñoz, del ayllu Uchucarco, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."*

"Blas de Dolmos, español de cuatro días. En dicho pueblo, en dicho días, mes y año, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de cuatro días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Blas, hijo natural de Tiburcio Dolmos y de Lucía Condeña, fue su Madrina Petrona de los Ríos, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."

"Pascuala de Luna, española. En dicho pueblo de Chamaca, en primero de junio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, como cura Teniente del señor Br. don Narciso Riquelme, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Pascuala Petronila, hija legítima de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, parroquianos de esta dicha doctrina, fue su Madrina doña Francisca Chacón, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."

(Página 92) *"Dominga, forastera. En dicho pueblo de Chamaca, en diez y seis de junio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Pàdre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de nombre Dominga, hija legítima de Juan Alca y de María Sisa, forasteros, fue Padrino Agustín Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."*

"Vicente. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y dos de abril de mil setecientos y treinta y siete, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Vicente, hijo legítimo de Miguel de Luna y de Polonia de Torres, parroquianos de esta dicha doctrina, fue su Padrino Melchor Severino, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."

"Atanacio, forastero de Velille. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y dos días del mes de junio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre Fray Martín de Luna, de la orden de los Predicadores, hice los Santos exorcismos de la Iglesia en una criatura de dos meses, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Atanacio, hijo natural de doña Josefa Inclán y de padre no conocido, fue su Madrina Juliana Valencia, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fr. Martín de Luna."

"Desde nueve de junio de 1737 corre por mí, el Br. Narciso Riquelme esta doctrina"

"Julio. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta de junio de mil setecientos y treinta y siete, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Juan, hijo legítimo de Juan Chacnama y de Andrea Inquiltupa del ayllu Ingata, fue su Padrino Mateo Pérez, y porque conste lo firmé. Br. Narciso Riquelme."

"Pascuala. En dicho pueblo, en veinte y cinco de abril de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura a quien puse por nombre Pascuala, hija legítima de Diego Cruz y de Josefa Gabriela, del ayllu Añauichi, fue su Madrina María Sisa, y para que conste lo firmé. Br. Narciso Riquelme."

(Página 93) *"Pascuala Tincurca. En dicho pueblo, en veinte y cinco de abril de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de ocho días, a quien puse por nombre Pascuala, hija legítima de Nicolás Guamani y de Sebastiana Sisa, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Gregorio Guaytani, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Br. Narciso Riquelme."*

"Pedro," Natural *"Sulcara. En dicho pueblo, en cuatro de julio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Gregorio Quispe y de Asencia Vera, del ayllu Sulcara, fue su Madrina doña Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Br. Narciso Riquelme."*

"Vicente," Natural *"Cacho. En dicho pueblo, en siete días del mes de julio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Vicente, hijo legítimo de Juan Ñaupa y de Antonia Utcca del ayllu Cacho, fue su Madrina Bartola Alca, y para que conste lo firmé. Br. Narciso Riquelme."*

"Paula, española. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en siete días del mes de julio de mil setecientos y treinta y siete, yo el Padre. Fray Martín de Luna, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, bauticé y oleé crisma a una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Paula, hija legítima de Pedro Rivera y de Lucía Guaitani, residentes de este dicho pueblo, fue su Padrino Joseph de Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Martín de Luna."

"Pablo," Natural *"Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en nueve días del mes de julio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre. Fray Martín de Luna, del orden de Predicadores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Pablo, hijo legítimo de Pascual Chaiña y de Inés Sisa del ayllu Cacho, fue su Madrina Josefa Muñoz, y para que conste lo firmé. Fray Martín de Luna."*

(Página 94) *"Diego. En dicho pueblo de Chamaca, en veintitrés días del mes de julio de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Padre. Fray Martín de Luna, del orden de Predicadores, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, puse y óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien bautizando solemnemente puse por nombre Diego, hijo legítimo de Andrés de Luna y de Paula Torres, naturales de este dicho pueblo, fue su Madrina doña Rosa de Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Martín de Luna."*

"Teodora de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho de agosto de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. Ambrosio de Mendoza, Teniente del cura, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de un mes y medio, hija legítima de Francisco Camargo y de María Collana del ayllu Uchucarco, y le puse por nombre Teodora, fue su Padrino Tiburcio de Olmos, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Asencia de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, a diez y ocho de agosto de mil setecientos y treinta y siete años, yo el Br. Ambrosio de Mendoza, Teniente del cura Br. don Narciso Riquelme, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de dos meses, hija legítima de Francisco Yupanqui y de María Santos del ayllu Uchucarco, y le puse por nombre Asencia, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Domingo, de Caylloma. En el pueblo de Chamaca, en veinte y uno de agosto de mil setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino de esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de diez y nueve días, hijo legítimo de Sebastián Fuño y de Antonia Sisa, naturales del asiento de Caylloma, del ayllu Hanansaya, y le puse por nombre Domingo, fue su Padrino Blas Cama, a quien advertí la obligación que tenía y el parentesco, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

(Página 95) *"Petrona Uchucarco. En el pueblo de Chamaca, en ocho de setiembre de mil setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de un año, hija legítima de Lorenzo Uaranca, y de Francisca Collana, y le puse por nombre Petrona, natural de este pueblo del ayllu Uchucarco, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."*

"Nicolás, español. En el pueblo de Chamaca, en siete de setiembre de mil setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura recién nacida, hijo legítimo de Juan de Lagos y de Teresa Luna, y le puso por nombre Nicolás, fue su Madrina Rosa Ribera, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Isabel, española. En el asiento de Quibio, a catorce de setiembre de setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, bauticé, puse óleo y crisma a una niña hija natural de Andrea Coyllo

del pueblo de Chamaca y de padre no conocido, fue su Padrino Juan de Taguada, a quien avisé el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Gregorio de Livitaca. En el asiento de Quibio, anexo del pueblo de Chamaca, a catorce de setiembre de setecientos y treinta y siete años, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de cuatro meses, hijo natural de Micaela Sisa del pueblo de Livitaca, y le puse por nombre Gregorio, fue su Padrino Luis de Almanza, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

(Página 96) *"Joseph de Livitaca. En el asiento de Quibio, anexo del pueblo de Chamaca, a catorce de setiembre de setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del cura interino Bl. Br. don Narciso Riquelme bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de siete meses, hijo natural de Bernarda Sisa del pueblo de Livitaca, y le puse por nombre Joseph, fue su Madrina doña Josefa de Almanza, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."*

"Matías de Quibio. En el asiento de Quibio, anexo del pueblo de Chamaca, a catorce de setiembre de setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del cura interino don Narciso Riquelme bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de diez meses, hijo legítimo de Joseph Mayhuiri y de Josefa Sisa, naturales de Quibio, fue su Madrina Juana Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Felipe de Quibio. En el asiento de Quibio, anexo del pueblo de Chamaca, a catorce de setiembre de setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, cura Teniente del cura interino Br. don Narciso Riquelme bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de cinco meses, hijo legítimo de Martín Quispe y de Juana Sisa, naturales de Chamaca, fue su Padrino Juan Uamani, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

"Cipriano. En el asiento de Quibio, en diez y seis de setiembre de setecientos y treinta y siete, yo Ambrosio de Mendoza, Teniente del cura interino don Narciso Riquelme bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de siete meses, hijo legítimo de Juan Quispe y de María Cuya naturales de Quibio, y le puse por

nombre Cipriano, fue su Padrino Andrés Llacma, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Ambrosio de Mendoza."

(Página 97) "Mes de octubre de 1737."

"Española, Francisca de edad de dos días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos días, hija legítima de Martín Suárez y de María Molina, naturales de este pueblo, a quien puse por nombre Francisca, fue su Madrina Rosa de Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Alexandro Galdo.

"Clemente. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho meses, a quien bautizó el Pe. Fray Martín de Luna, de orden de los Predicadores, hijo legítimo de Miguel Quispe y de Catalina Marcela, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, a quien puse por nombre Clemente, fue su Madrina Petrona Monrroy, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Gregorio de edad de tres años, forastero. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres años, a quien bautizando el Bachiller don Francisco Saldívar, le puso por nombre Gregorio, hijo legítimo de Andrés Uamani y de Antonia Sisa, naturales del pueblo de Yauri, fue su Padrino Lucas Condori, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Juana de edad de tres meses y medio, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses, hija natural de Pascuala Sisa y de padre no conocido, le puse por nombre Juana, fue su Madrina María Guamani, a quien le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Bartolomé de edad de dos meses, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses, a quien bautizando el Padre Fray Juan de Lagos, sacerdote en el pueblo de Pilpinto, le puso por nombre Bartolomé, hijo legítimo de Joaquín de Rosas y de María Sisa, naturales de este pueblo, fue su Padrino Francisco Carbajal, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

(Página 98) *"Mes de octubre de 1737."*

"Úrsula de un año, de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veintitrés días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso de la Merced, cura Teniente, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un año, hija legítima de Vicente Pinares y de Ignacia Chumpi, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, a quien puse por nombre Úrsula, fue su Madrina Micaela Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Teresa de edad de quince días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veintitrés días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso de Nuestra Señora de la Merced, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de quince días, hija natural de Isabel Uallpa de este pueblo, y de padre no conocido, a quien puse por nombre Teresa, fue su Madrina María Catalina Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Español. Brígido de edad de un mes, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veintiocho días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura de esta dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, hijo legítimo de Julián Gutiérrez y de Juliana Patiño, naturales de este pueblo, a quien puse por nombre Brígido, fue su Madrina doña Teresa Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Simón de edad de cinco días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veintiocho días del mes de octubre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad

de cinco días, hijo legítimo de Miguel Yanto y de Sebastiana Nina, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, a quien puse por nombre Simón, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Francisca de edad de un mes, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en tres días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, hija natural de Ana Chacnama y de padre no conocido, de este pueblo ayllu Ingata, a quien puse por nombre Francisca, fue su Madrina Sebastiana Choque y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Francisco de edad de un mes, de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, hijo legítimo de Juan Quispe y de Isabel Sisa, de este pueblo ayllu Cacho, a quien puse por nombre Francisco, fue su Madrina Juana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

(Página 99) *"Mes de noviembre, año de 1737."*

"Forastera, Martina de edad de ocho días. En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho días, hija natural de Polonia Sisa y de padre no conocido, natural del pueblo de Velille del ayllu el mismo, a quien puse por nombre Martina, fue su Madrina Bernarda Paco, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Española María Santos de edad de ocho días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho días, hija legítima de Pablo Abiega y de Ignacia Cabrera, a quien puse por nombre María Santos, fue su Madrina la mujer de Carlos Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Español Martín de edad de cinco días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco días, hijo legítimo de Gregorio Montealegre y de Teresa Patiño, naturales de este pueblo, a quien puse por nombre Martín, fue su Madrina Rosa Rebeca, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Español, Martín de edad de seis días, forastero. En el pueblo de Chamaca, en diez y seis días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, hijo legítimo de Ignacio Berna y de Pascuala Carrillo, naturales del pueblo de Colquemarca, a quien puse por nombre Martín, fue su Padrino Joseph Fernández de Ayala, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Martina de edad de diez días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en diez y siete días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez días, hija legítima de Santiago Ampa y de Sebastiana Paco, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, a quien puse por nombre Martina, fue su Padrino Andrés Uamani, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Gregorio de edad de ocho meses, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, cura Teniente, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho meses, hijo legítimo de Ana Sisa y de padre no conocido, natural de este pueblo del ayllu Cacho, a quien puse por nombre Gregorio, fue su Madrina Pascuala Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

(Página 100) *"Catalina de ocho días, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero y cura Teniente de dicha*

doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho días, hija natural de Pascuala Rosa, natural de este pueblo ayllu Sullcarani, a quien puse por nombre Catalina, fue su Padrino Juan Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Ventura de edad de cinco meses, de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco meses, hijo natural de María Sisa, de este pueblo ayllu Cacho, a quien puse por nombre Ventura, fue su Padrino Isidro Cisneros, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Español Eugenio de edad de tres días, forastero. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, hijo legítimo de Pedro Zevallos y de María de Benavides, naturales del pueblo de Caylloma, a quien puse por nombre Eugenio, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Clemente de edad de ocho días, de este pueblo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho días, hijo legítimo de Miguel Nina y de Margarita Yanta, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, a quien puse por nombre Clemente, fue su Madrina María Conde, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Español, Basilio de edad de dos años, forastero. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de noviembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos años, hijo legítimo de Lázaro Tapia y de Micaela Sisa, naturales del pueblo de Quille, a quien puse por nombre Basilio, fue su Madrina Teresa

Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

"Santos de edad de un mes, del pueblo. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Alexandro de Galdo, religioso presbítero de Nuestra Señora de la Merced, cura Teniente de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, hijo legítimo de Diego Espinoza y de Asencia Rosa, naturales de este pueblo ayllu Sullcarani, a quien puse por nombre Santos, fue su Padrino Bartolo Santos, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Fray Alexandro de Galdo."

(Página 101) *"Mes de diciembre de 1737 años."*

"Nicolás. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé e hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Esteban Luna y de Antonia Rojas, del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Nicolás Quispe, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Diego. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en once días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro meses, a quien puse por nombre Diego, hijo legítimo de Simón de Peralta y de Josefa Tito Condemayta, del ayllu Sullcarana, fue su Padrino don Francisco Dolmos y Tapia, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Bernardino. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y uno días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de siete meses, a quien en caso de necesidad bautizó don Faustino Salinas, y puso por nombre Bernardino, hijo legítimo de Andrés Gonzales y de Sebastiana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Faustino Salinas, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Tomás. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso de Nuestra Señora de la Merced, Teniente de cura por el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé e hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien puse por nombre Tomás, hijo legítimo de Marcela Sebastiana Sisa del pueblo de Livitaca, fue su Madrina Petrona Pacco, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Manuel. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso (Página 102) *de Nuestra Señora de la Merced, bauticé puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Manuel, de padre no conocido y de María Candia, del pueblo de Accha, fue su Madrina Melchora Flores, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"Esteban. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de diciembre de mil setecientos treinta y siete años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, puse óleo y crisma y bauticé a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Esteban, hijo legítimo de Joseph Condori y de Polonia Sisa, de este pueblo ayllu Ingata, fue su Madrina Petrona Sisa, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Año de 1738"

"Juana. En esta Santa Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cuatro días del mes de enero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, puse óleo y crisma y bauticé a una niña recién nacida a quien puse por nombre Juana, hija de padre no conocido y de Petrona Monrroy, española, fue su Padrino Melchor Severino, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Melchora, española. En esta Santa Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince días del mes de enero de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé e hice los santos exorcismos de la Iglesia en

una niña de edad de dos días, a quien puse por nombre Melchora, española, hija legítima de Faustino Salinas y de Sebastiana de la Rosa, parroquianos de esta doctrina, fue su Padrino Sebastián Parvina, y para que conste lo firmé y le advertí el parentesco espiritual. Fray Miguel Uriona."

"Francisco, español. En esta Santa Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y dos días del mes de enero de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de tres meses y doce días, a quien puse por nombre Francisco, español, hijo de Joseph Games y de Mauricia Escalante, parroquianos de dicha doctrina, fue su Padrino Pascual de Tapia, y por cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."

(Página 103) *"Sebastián del ayllu Añauichi. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, dos días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de siete días a quien puse por nombre Sebastián, hijo legítimo de Gregorio Condeña y de Agustina Muñoz, naturales de esta doctrina del ayllu Añahuichi, fue su Padrino Mateo Quispe, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Sebastián del ayllu Añauichi. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, dos días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de trece días a quien puse por nombre Sebastián, hijo legítimo de Andrés Guamani y de Ventura María, naturales del ayllu de Añauichi, fue su Padrino Lucas Condori, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Joaquín del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, seis días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso*

Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de once meses, a quien bautizó y puso por nombre el Padre Fray Martín de Luna y fue su nombre Joaquín, hijo legítimo de Andrés Condori y Sebastiana Choque, naturales del ayllu Cacho, fue su Madrina Ignacia Braulia, a quien le advertí el parentesco espiritual y por constarme lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Español Valentín, parroquiano. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, trece días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia a un muchacho recién nacido, a quien puse por nombre Valentín, hijo natural de Micaela Clemente y de padre no conocido, parroquianos, fue su Madrina Bárbara Díaz, y por constarme lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Ana," Natural *"del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una muchacha de edad de ocho meses, a quien puse por nombre Ana, hija legítima de Sebastián Curu y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Juana Rosas y por ser cierto lo firmé dicho mes, día y año. Fray Miguel Uriona."*

(Página 104) *"Eulalio del ayllu Añauichi. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho de edad de cuatro días a quien puse por nombre Eulalio, hijo legítimo de Luis Condeña y de Andrea Caua, naturales del ayllu Añauichi, fue su Padrino Lucas Condori a quien advertí el parentesco espiritual y por constarme lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"María Jacinta. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho

años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de seis meses, bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre María Jacinta, hija legítima de Félix Condeña y de Agustina Sisa, del ayllu Añauichi, fue su Madrina Bartola Cocha, y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Sebastiana del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, diez y siete días del mes de febrero de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una muchacha de edad de un mes a quien puse por nombre Sebastiana, hija legítima de Sebastián Marca y de Bartola Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Marca, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel Uriona."

"Pascual. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta y uno del mes de marzo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho recién nacido a quien puse por nombre Pascual, hijo legítimo de padre no conocido y de María Sisa, del Cusco, fue su Madrina Andrea Severino y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Pascual. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho de cuatro días, a quien puse por nombre Pascual, hijo legítimo de Tomás Uicancha y de Rosa Uanta, fue su Madrina Gregoria Sisa, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Inés. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una muchacha de edad de

dos meses a quien puse por nombre Inés, hija legítima de Diego Guaita y de Ignacia Pinares del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Francisco Chaina, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

(Página 105) *"Sullcarana"* Natural *", Francisca. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una muchacha de edad de seis meses a quien puse por nombre Francisca, hija de padre no conocido y de Marcela Rosa, del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Tiburcio Olmos, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Esperanza. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en doce días del mes de abril de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una muchacha de edad de diez meses a quien puse por nombre Esperanza, hija de Magdalena Choque y de Andrés Toledo, del ayllu Cacho, fue su Madrina Paula Cacho, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"Ayllu Cacho, Felipe," Natural *". En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en primero de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de quince días, a quien puse por nombre Felipe, hijo de padre no conocido y de Marcela Quispe, del ayllu de Cacho, fue su Padrino Francisco Dolmos, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel Uriona."*

"Ayllu Cacho, Mónica," Natural *". En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cuatro días del mes de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa*

Iglesia en una criatura de edad de un mes a quien puse por nombre Mónica, hija de padre no conocido y de Juana Choque, del ayllu Cacho, fue su Madrina Teresa Guarca, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

Natural *"ayllu Cacho, Mónica. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cinco días del mes de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Mónica, hija legítima de Juan Romero y de Marcela del ayllu Cacho, fue su Padrino Francisco Carbajal, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"Español, Juan. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho recién nacido a quien puse por nombre Juan, hijo legítimo de Diego Osorio y de Melchora, fue su Padrino Joseph Chamorro, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

(Página 106) *"Joseph del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de cincuenta días, a quien puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Melchor Guamani del ayllu Cacho, natural de este pueblo, fue su Madrina Bartola Alca y su madre Juana Uteu, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"Española, Esperanza. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en día veinte y cinco de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña recién nacida, a quien puse por nombre Esperanza, hija legítima de

Juan de Torres y de Teresa Puelles, españoles y parroquianos de dicho pueblo, fue su Madrina Sebastiana Rocha, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Isidora, ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y seis días del mes de mayo de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, puse óleo y crisma a una criatura a quien bauticé y puse por nombre Isidora, hija de padre no conocido y de Francisca Sisa, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Francisca Arismendi, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

"Feliciana, ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en primero de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura a quien puse por nombre Feliciana, hija legítima de Tomás Uchatuma y de Tomasa Quispe, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Juan Parvina, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

Natural *"Gregorio. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en tres días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una criatura de edad de dos meses y veinte días a quien puse por nombre Gregorio, hijo de padre no conocido y de Catalina Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Madrina Tomasa Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

(Página 107) *"Asencia del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en ocho días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una*

criatura de edad de veinte y tres días, a quien puse por nombre Asencia, hija legítima de Pascual Uchatuma y de Paula Inquiltupa, del ayllu Uchucarco, naturales de este dicho pueblo, fue su Madrina Juana María, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

Natural *"Martín del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en ocho días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una criatura de edad de siete meses y le puse por nombre Martín, hijo legítimo de Lázaro Limas y de Gregoria Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Pascual Chaina, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

"Español Mauricio. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en nueve días del mes de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una criatura de edad de siete meses y veinte días a quien puse óleo y crisma y su nombre Mauricio, hijo legítimo de Juan de Rivera y de Petrona Torres, parroquianos de dicho pueblo, fue su Padrino Joseph Puelles, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

Natural *"Feliciano del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en un muchacho recién nacido a quien puse por nombre Feliciano, hijo legítimo de Sebastián Ascu y de María Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Francisco del ayllu Conchacollo. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en trece de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y*

milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en un muchacho de edad de ocho días, a quien puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Juan Luna y de Pascuala Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Conchacollo, fue su Madrina Isabel Quispe, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."

(Página 107) Natural *"Pascual del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Mercedes, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en un muchacho de edad de dos meses y cuatro días, a quien puse por nombre Pascual, hijo de Pablo Alca y de Marcela Cama, naturales de dicho pueblo del ayllu Cacho, fue su padrino Alexo Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Tomasa del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una criatura de edad de tres meses y ocho días, a quien puse por nombre Tomasa, hija de padre no conocido y de Agustina Coragua, natural de dicho pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Melchor Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Micaela del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en dieciséis días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien puse por nombre Micaela, hija legítima de Bernabé Suis y de Phelipa Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pedro Guamani, y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Andrea del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en dieciséis días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una criatura de edad de cuatro meses, a quien puse por nombre Andrea, hija legítima de Juan Arisaca y de Marta Sacsi, del ayllu Ingata, fue su Madrina María Salcedo, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Ana del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en dieciséis días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de diez meses, a quien puse por nombre Ana, hija legítima de Juan Cama y de Catalina Sisa, del ayllu Ingata, fue su Madrina Catalina Utcu, y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Micaela del ayllu Añauichi. En dicho pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y un días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de cuatro años, a quien puse por nombre Micaela, hija legítima de Juan Crisóstomo y de Rafaela Condemaita, naturales de dicho pueblo del ayllu Añauichi, fue su Padrino Francisco Rosales, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

(Página 108) Natural *"Hilario. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y tres días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de seis meses, a quien puse por nombre Hilario, hijo de Padre no conocido y de Antonia Céspedes, naturales del pueblo Tambouanua, fue su Padrino Antonio Rivera, a quien le advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Miguel del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del orden de Redentores Mercedarios, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho de edad de nueve meses a quien puse por nombre Miguel, hijo legítimo de Rafhael Titu y de Mauricia Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pablo Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"María Nieves, Ingata. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del orden de Redentores Mercedarios, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de once meses, a quien puse por nombre María Nieves, hija legítima de Bernabé Quispe y de Catalina Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Francisca Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Juana del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Juana, hija legítima de Lucas Guamani y de Águeda Sisa, natural de dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Isidora Sánchez, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Eusebia, ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días de junio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y milagrosa orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una criatura de edad de tres meses, a quien puse por nombre Eusebia, hija legítima de Juan Chira y de María Rosa, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Andrea Severino, y para que conste lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Martín del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Chamaca, en primero de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un muchacho de edad de siete meses y quince días, a quien puse por nombre Martín, hijo de padre no conocido y de Isabel Siglla, natural de dicho pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pablo Amaro, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

(Página 109) Natural *"Pablo del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en seis días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y M. orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho recién nacido a quien puse por nombre Pablo, hijo legítimo de Diego Chocña y de Rosa Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Andrés Llacma, a quien le advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Pascuala del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en diez días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y M. orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de tres meses a quien puse por nombre Pascuala, hija legítima de Juan Allca y de Catalina Choqui, naturales de dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Cristóbal de Rivera, y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Antonio. En dicho pueblo de Chamaca, en diez días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Padre Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero de la real y M. orden de Redentores, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho de edad de tres meses, a quien puse por nombre Antonio, hijo legítimo de Miguel Guamani y de Ignacia Sisa, naturales, fue su Padrino Antonio Allca, y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fray Miguel Uriona."*

Natural *"Josepha, Cacho. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, como cura Teniente del Br. don Narciso*

Riquelme, cura interino en esta doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a Josepha, hija legítima de Miguel Conislla y de Asencia Sisa, naturales de dicho pueblo del ayllu de Cacho, fue su Madrina Catalina Utcu, a quien le advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fray Marcos de Lossada."

Natural *"Pablo del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, como Teniente cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho de edad de diez y ocho días, a quien puse por nombre Pablo, hijo legítimo de Santos Guamani y de Ana Nina, naturales de este dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Santos Pinares, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Marcos de Lossada."*

Natural *"Ana del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinticinco días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, como Teniente cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a Ana de dos días, hija legítima de Joseph Porras y de Asencia Sisa, naturales de este dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bernarda Huccu y Marcos de Losada, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

(Página 110) *"Ana,"* Natural *"del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en veintiséis días de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, como Teniente cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de quince días, a quien puse por nombre Ana Marcela, hija legítima de Isidro Coragua y de María Rosas, naturales de este dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino don Sebastián Parvina, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

"Diego Pedro," Natural *". En dicho pueblo de Chamaca, en veinticinco de julio de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho de ocho días a quien puse por nombre Diego Pedro, hijo legítimo de Martín Quispe y de*

Josefa Choque naturales de Quille, fue su Padrino don Juan de Torres de la Camara, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."

"Pedro, español natural de este pueblo. En dicho pueblo de Chamaca, en primero de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un niño de un día, a quien le puse por nombre Pedro, hijo legítimo de don Miguel de Luna y doña Polonia de Torres, naturales de dicho pueblo, fue su Madrina doña Petrona Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."

"Cayetana," Natural *"ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en seis días de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de cuatro días, a quien puse por nombre Cayetana, hija legítima de Santos Pinares y de Isabel Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Vicente Muñoz a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

(Página 110) *"Julio,"* Natural *". En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los santos exorcismos en un niño de edad de siete meses, a quien en caso de necesidad bautizó el Licenciado don Tomás Bocangelino, y le puso por nombre Julio, hijo legítimo de Blas Puma y de Inés Utcu, naturales del pueblo de Capacmarca, fue su Madrina Teresa Luna y porque conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

"Lorenzo," Natural *". En este pueblo de Chamaca, en diecisiete días de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de tres días, a quien puse por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Tomás Quispe y de Andrea Serrano, naturales de dicho pueblo del ayllu Incata,*

Madrina Tomasa Upartupa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."

"Lorenzo," Natural *". En este pueblo de Chamaca, en diecisiete días de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de ocho días, a quien puse por nombre Lorenzo, hijo de Andrés Curu y de Francisca Chacnama, naturales de este pueblo del ayllu Incata, Madrina María Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

"Bernabel," Natural *". En este pueblo de Chamaca, en veinte de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de ocho días, a quien puse por nombre Bernabel,* (Página 111) *hijo legítimo de Francisco Clemente y de Cicilia Quispe, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bernarda Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

"Bernarda," Natural *"ayllu Cacho. En este pueblo de Chamaca, en veinticinco de agosto de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de dos días, a quien puse por nombre Bernarda, hija de padre no conocido, y por ser verdad lo firmé. Fray Marcos de Lossada."*

"Agustín," Natural *"ayllu Lacalla. En este pueblo de Chamaca, a primero de setiembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho de un año a quien puse por nombre Agustín, hijo de padre no conocido, fue su Madrina Marcela Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

"Rosa," Natural *"ayllu Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en dos días del mes de setiembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada,*

religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de un mes a quien puse por nombre Rosa, hija legítima de Pablo Amaro y de Marcela"…", Padrino Francisco Rosales, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."

"Agustín," Natural *"ayllu Incata. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días de setiembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de un mes, a quien puse por nombre Agustín, hijo legítimo de Ambrosio Quispe y de Juana Mallqui, Padrino Juan Flores, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

(Página 112) *"Rosa"* Natural *", ayllu Incata. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días de setiembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Marcos de Lossada, religioso presbítero de la orden de Predicadores, Teniente del Bachiller don Narciso Riquelme, cura interino de dicho pueblo, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura de edad de un mes a quien puse por nombre Rosa, hija legítima de Antonio Camaqui y de Bartola Quispe, Padrino Pablo Amaro, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Marcos de Lossada."*

"Mauricio," Natural *". En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinticuatro días del mes de setiembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien puse óleo y crisma y le puse por nombre Mauricio, hijo legítimo de Simón Meléndez y de Lorenza Sisa, ayllu Uchucarco, fue su Padrino Juan Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y porque conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

"Fhelipa," Natural *". En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cuatro días del mes de octubre de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una niña de edad de cuatro meses, a quien puse por nombre Fhelipa, hija legítima de Joseph Guamani y de Bernarda Roque, ayllu*

Sulcarana, fue su Padrino Francisco Dolmos, y porque conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

"Michaela," Natural *". En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cuatro días del mes de octubre de mil setecientos treinta y ocho años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma en una niña recién nacida, a quien puse por nombre Michaela, hija de padre* (Página 113) *no conocido y de Lucía Mallqui del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Dolmos, y porque conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

"Diego, español. En esta santa Iglesia de Chamaca, en catorce días de octubre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Redentores Mercedarios, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de setenta días, a quien bautizó el Padre Fray Martín de Luna y puso por nombre Domingo, hijo legítimo de Miguel Severino y de María Villalba, españoles, fue su Padrino el Padre Fray Martín de Luna, y para que conste lo firmé. Fr. Fray Miguel de Uriona."

"Dionicio," Natural *"ayllu Cacho. En esta santa Iglesia de Chamaca, en veinte y cuatro de octubre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de diecisiete días, a quien bautizó el Padre Fray Martín de Luna y puso por nombre Dionicio, hijo legítimo de Francisco Alca y de Teresa Olmos, del ayllu Cacho, fue su Padrino Joseph Quispe, y para que conste lo firmé. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Clemente," Natural *"del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días de noviembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a Clemente de edad de cuatro días, hijo legítimo de Manuel Quispe y de Petrona Chacnama del ayllu Ingata, fue su Madrina Pascuala Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Andrés," Natural *"del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en cuatro días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de diez días, a quien puse por nombre Andrés, hijo legítimo de Antonio Roque y de Pascuala Pacco, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Juana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Andrea," Natural *"del pueblo de Quille. En dicho pueblo de Chamaca, en ocho días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a una muchacha de edad de un año y ocho días, a quien bautizó el Padre Fray Martín de Luna y puso por nombre Andrea, hija legítima de Sebastián Condori y de Bartola Sisa, del pueblo de Quille parroquianos, fue su Madrina doña Ana de los Ríos, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."* (Dueña de la hacienda de T'oqra con su esposo Peralta)

(Página 114) *"Damaso,"* Natural *"ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagrosa orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un muchacho recién nacido, a quien puse por nombre Damaso, hijo legítimo de Bernabé Tinco y de Margarita Cruz, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Francisca," Natural *"ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en once días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Francisca, hija legítima de Baltazar Condori y de Juana Inquilla,*

naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."

"Español Eusebio. En dicho pueblo de Chamaca, en catorce días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé y puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Eusebio, hijo legítimo de Pedro Ramírez y de Lorenza Puente, españoles residentes en dicha doctrina, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."

"Ambrocio," Natural *"ayllu Cacho. En dicho pueblo de Chamaca, en diez y seis días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de un año y ocho días, a quien puse por nombre Ambrocio, hijo de padre no conocido y de Magdalena Mallqui, fue su Padrino Juan de Torres, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Eusebio," Natural *"ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y uno días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho recién nacido, a quien puse por nombre Eusebio, hijo legítimo de Luis Ascencio y de Tomasa Quispe, fue su Padrino Joseph Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Nicolás," Natural *"forastero. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de veinte*

días, a quien puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Lázaro y de María, del pueblo de Coporaque, parroquianos, fue su Madrina Bartola Cocha, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."

(Página 115) *"Magdalena,"* Natural *"del ayllu Ingata. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de cinco meses, a quien bautizó en caso de necesidad dicho cura y puso por nombre Magdalena, hija legítima de Isidro Gavilán y de María Mónica, naturales de dicha doctrina del ayllu Ingata, fue su Padrino Antonio Condori, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Eusebio," Natural *"del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de tres días, a quien puse por nombre Eusebio, hijo legítimo de Andrés Quispe y de Magdalena Condori, naturales de dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Petrona Pacco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Andrés," Natural *"del ayllu Sulcarana. En dicho pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días de diciembre de mil setecientos treinta y ocho años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho recién nacido, a quien puse por nombre Andrés, hijo legítimo de Ildefonso Cárdenas y de Rosa Díaz, naturales de dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Joseph Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Año 1739"

"Julián," Natural *"del ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en primero de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de cuatro meses, a quien bautizó en caso de necesidad el Padre Fray Marcos de Lozada y puso por nombre Julián, hijo legítimo de Juan Bautista Arotinco y de Melchora Collana, fue su Madrina Bernardina de Luna, y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Fr. Fray Miguel de Uriona."*

"Thomasa, española. En dicho pueblo de Chamaca, en tres días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una muchacha de edad de quince días, a quien puse por nombre Thomasa, hija legítima de Pablo Cabrera y de Feliciana Valencia, españoles, fue su Padrino Manuel Carbajal, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser cierto lo firmé. Fr. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Manuel del ayllu Cacho. En dicho pueblo de Chamaca, en diez y nueve del mes de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicho pueblo, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de seis meses, a quien bautizó en caso de necesidad el Padre Fray Martín de Luna, del orden de Predicadores, y puso por nombre Manuel, hijo legítimo de Francisco Chaua y de Sebastiana Cisa, naturales de dicho pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Petrona Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Br. don Narciso Riquelme."*

(Página 116) *"Gregoria,"* Natural *"ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en seis días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Gregoria, hija legítima de Pascual Quispe y de Josepha, naturales de dicho pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Pedro Nolasco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Br. don Narciso Riquelme."*

"*Feliciano,"* Natural *"ayllu Uchucarco. En dicho pueblo de Chamaca, en seis días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho recién nacido a quien puse por nombre Feliciano, hijo legítimo de Ignacio Puñu y de Rosa Cisa, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Bernarda Cisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Br. don Narciso Riquelme."*

"*Angelino,"* Natural *". En dicho pueblo de Chamaca, en siete días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, puse óleo y crisma a un muchacho de edad de tres meses llamado Angelino, al cual bautizó en caso de necesidad el Doctor don Joseph Riquelme, cura de Velille, hijo legítimo de Basilio Puma y de Petrona Cisa, fue su Madrina Andrea Choqui, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

"Carlos, español. En dicho pueblo de Chamaca, en siete días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un muchacho español de edad de dos meses, a quien puse por nombre Carlos, hijo de padre no conocido y de Michaela Cisa, fue su Madrina Rufina de Sa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Br. don Narciso Riquelme."

"*Melchora,"* Natural *". En dicho pueblo de Chamaca, en ocho días de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Melchora, hija de padre no conocido y de María Cisa, fue su Madrina Juliana Cisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé dicho día, mes y año. Br. don Narciso Riquelme."*

"Auto de Visita del año 1739. En el pueblo de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, en doce días del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, el Ilustrísimo señor Doctor don Juan de Sarricolea y Olea, mi señor Obispo de esta diócesis del Cusco del Consejo de su Majestad, en prosecución de la Visita que está haciendo de la doctrina de Chamaca, visitó este Libro en que se sientan las Partidas de los Baptismos que se hacen en la Iglesia parrochial de dicha doctrina, y reconocidas las que se han sentado desde la última Visita (Página 117) *dijo que, para que se guarde la mejor formalidad en adelante se hiciesen luego que se hagan los baptismos las partidas correspondientes, con toda puntualidad sin dejarlas para después, fiándolas clemencia, ni de apuntes sueltos que se pierden, ni esperando a que se junten otras para sentarlas todas a un tiempo, como parece se ha practicado con las que se han reconocido por la misma tinta y pluma con que se han escrito, siendo de distintas fechas, y que se ponga todo cuidado en la letra y en sentarlas con limpieza, sin borrones ni abreviaturas, y que lo que se testare o escribiere entre reglones se salve al fin de la Partida antes de la Partida = que eso se ponga en ninguna media firma, como la tienen todas las que hizo el Doctor don Juan de Abiega, sino que se ponga firma entera en cada una, y así mismo se ponga todo cuidado en la pila sin contentarse con decir: hice los exorcismos de la Iglesia, sin otra más circunstancia de óleos y crisma, y lo que más es, ni del agua en qué consiste la substancia del Sacramento, como se reconoce, en veinte y seis partidas del Padre Uriona, que constan en las fojas antecedentes a esta, y en otras veinte de más arriba del Padre Galdo, que todas quedan notadas con su Cruz al margen, por si acaso hubiese sido descuido el echar el agua se eche luego a la criatura; y lo hubiese sido el expresarlo se note al margen, y que ninguna Partida la ponga otro, aunque sea Theniente de cura por relación del nombre del que la hizo, sino que él mismo la refiera y la firme, para lo cual firmará el presente cura la que se halla puesta en la hoja doce antecedente a esta, que es la segunda de dicha hoja a la vuelta y tiene un ojo al margen; y que en ninguna se use la palabra relativa a otra antecedente como = en dicho pueblo = en dicho día Vr.* (verbigracia o por ejemplo), *como que cada una se ponga distintamente, como si ella se hiciese sola = que el Padrino del agua cuando se eche en caso de necesidad se expresa, y si fuere el mismo del óleo, se diga haberlo sido en ambas funciones = que no se usen nombres de Pascual por haber nacido en Pascua, por no ser este nombre sino del tiempo, ni de Ramos, Santos, Asencio ni otros tales, que son sólo del día del Ministerio, que entonces se celebra, y que sólo pueden servir de*

sobrenombres deratos y xptianos (cristianos) *con otro nombre propio de Santo conocido antes; y que a este libro se le añadan nuevas hojas en bastante cuerpo para que se continúen en él los asientos de Partidas, bien encuadernadas y cosidas con las que tiene, y que se* (Página 118) *enumeren todas al margen por faltarles las fijas necesarias para la cita y saca de dichas partidas. Y todo lo referido se guarde, cumpla y ejecute presita y puntualmente, sin omisión alguna, con apercibimiento de culpa y cargo en la Visita Venidera, en cuya conformidad di por hecha la de este libro y lo firmó. Juan Obispo del Cusco. Ante mí Pedro Luque Moreno. Notario Mayor."*

Natural *"Faustino Uchucarco. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en veinte y dos del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Redentores, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de quince días, a quien en caso de necesidad Bautizó el Br. don Joseph de Herrera y puso por nombre Faustino, hijo legítimo de Martín Coillo y de Nicolasa Valencia, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Juan de Dios Villalba, y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Española Eulalia. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en veinte y tres del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Redentores, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña recién nacida a quien puse por nombre Eulalia, hija legítima de Pedro Rojas y de Sebastiana Montealegre, españoles y parroquianos de este pueblo, fue su Madrina Teresa Luna, a quien se le advirtió el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Mathías Uchucarco. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en veinte y siete del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Redentores, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura recién nacida a quien puse por nombre Mathías, hijo legítimo de Mathías Guamani y de Lorenza Inquilla, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue*

su Padrino Juan Parvina, a quien se le advirtió el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

(Página 119) *"Española Juana. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en ocho días de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Redentores, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña recién nacida a quien puse por nombre Juana, hija legítima de Miguel Suárez y de Micaela Cáceres, naturales de dicho pueblo, fue su Madrina Bernardina de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Valentín, Uchucarco. En el pueblo de Chamaca, en diez y seis del mes de febrero de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Valentín, hijo legítimo de Nicolás Collana y de Petrona Uchatuma, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Luis Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Mestizo, Juan Thomás. En el pueblo de Chamaca, en dos días de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Juan Thomás, hijo natural de Mathías de Ayala y de Lucía Caylluya, naturales de este pueblo, fue su Padrino Pablo Mercado, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."

Natural *"Thomás, Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en ocho días de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de cuatro días, a quien puse por nombre Thomás, hijo legítimo de Bartholomé Santos y de Tomasa Inquiltupa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Juan Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

Natural *"Sebastián, Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en ocho días de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, puse óleo y crisma a un niño de edad de un mes a quien en caso de necesidad bautizó el cura Teniente del pueblo de Velille, don Ambrosio Mendoza, y puso por nombre Sebastián, hijo legítimo de Thomás Condori y de Bartola Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juana Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

Natural *"Bárbara, Añauichi. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura a quien puse por nombre Bárbara, hija legítima de Diego Guanca y de Juliana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Madrina Bartola Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

(Página 120) Natural *"Juan de Dios, Cacho. En el pueblo de la Concepción de Nuestra Señora de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Juan de Dios, hijo legítimo de Esteban Muñoz y de Bartola Allca, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Antonio Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Joaquín, Cacho. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de nueve días, a quien puse por nombre Joaquín, hijo legítimo de Thomás*

Allca y de Simona Muñoz, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Ignacia Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Español Pedro. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de nueve meses, a quien se llamó Pedro, hijo de padre no conocido y de Francisca Sarmiento, soltera española, fue su Madrina Manuela Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Faustino, Cacho. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de cuarenta días, a quien puse por nombre Faustino, hijo legítimo de Juan Millpa y de Josepha Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina María Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Micaela, Cacho. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de seis meses, a quien puse por nombre Micaela, hija legítima de Diego Silloca y de Francisca Paula, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Francisco Quencho, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Melchora, Cacho. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de*

edad de tres meses a quien puse por nombre Melchora, hija legítima de Juan Guanca y de Melchora Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Pascuala Cisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Hilario, Añauichi. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a un niño de edad de tres meses, a quien puse por nombre Hilario, le puse óleo y crisma y también lo bauticé, por no haber evidencia de que lo bautizó por necesidad, hijo legítimo de Andrés Condori y de Ascencia María, naturales de este pueblo del ayllu Añauichi, fue su Padrino Miguel Nina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 121) Natural *"Mauricia, Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a Mauricia, hija legítima de Bartolomé Fora* (Phura) *y de Andrea Condori, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Nicolás, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Español Félix. En el pueblo de Chamaca, en treinta y uno de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, por no saber con certidumbre ni constar por nadie, puse óleo y crisma a un niño de edad de dos años, llamado Félix, hijo legítimo de Simón Benavente y de Isabel Montialegre, españoles y naturales de este pueblo, fue su Madrina Teresa de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Mestizo Joseph. En el pueblo de Chamaca, en treinta y uno de marzo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero

del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Pablo Mercado y de Tomasa Cristina, naturales de este pueblo, fue su Padrino Hipólito Monrroy, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Joseph, Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de abril de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de veinte días, a quien puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Melchor Fura y de Tomasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Juan Tinco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Juana," Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de abril de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña recién nacida, a quien puse por nombre Juana, hija legítima de Ignacio Ccama y de Sebastiana Guaitani, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Catalina Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Polonia," Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de abril de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a una niña recién nacida a quien bauticé, puse óleo y crisma y la llamé Polonia, hija legítima de Nicolás Guaitani y de Sebastiana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Gregorio Guaitani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Juana," Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en treinta de abril de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a una niña de edad de un mes a quien puse por nombre Juana, hija legítima de Ignacio Ccama y de Sebastiana Guaitani, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Catalina Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 122) *"Polonia,"* Natural *"ayllu Ingata. En el pueblo de Chamaca, en treinta de abril de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a una niña recién nacida a quien puse por nombre Polonia, hija legítima de Nicolás Guamani y de Sebastiana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Gregorio Guaitani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Thomasa," Natural *"Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en 17 de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida, la bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Thomasa, hija legítima de Tomás Chiuicaní y de Ana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Rosa Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Faustino, español. En el pueblo de Chamaca, en 28 de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma en un niño de edad de veinte días, a quien puse por nombre Faustino, hijo legítimo de Juan Carreón y de Agustina Rojas, parroquianos de este pueblo, fue su Padrino Bartolomé Rojas, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Bernardina," Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en treinta de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña recién nacida a quien puse por nombre Bernardina, hija legítima de Hilario Chira y de Melchora Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Augustina Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Josepha," Natural *"Cacho. En el pueblo de Chamaca, en treinta de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona; religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña de edad de un mes, a quien puse por nombre Josepha, hija legítima de Miguel Guarca y de Catalina Utcu, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Fernando Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Domingo," Natural *"ayllu Cacho. En el pueblo de Chamaca, en treinta de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en un niño recién nacido, le bauticé, puse óleo y crisma y lo llamé Domingo, hijo legítimo de Andrés Gonzales y de Sebastiana Aparco, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Fhelipa Vargas, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Marcela," Natural *"ayllu Uchucarco. En el pueblo de Chamaca, en primero de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Marcelina, hija legítima de Tomás Nina y de Josepha gu"..."naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Buenaventura Puma, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Viviana," Natural *"ayllu Ingata. En el pueblo de Chamaca, en primero de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña de edad de seis meses, a quien bauticé, y por haber firmeza en su bautismo puse óleo y crisma y por nombre Viviana, hija legítima de Francisco Amaro y de Josepha Choque, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina María Guaccho, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Félix," Natural *"ayllu Cacho. En el pueblo de Chamaca, en primero de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma en un niño recién nacido a quien puse por nombre Félix, hijo legítimo de Joseph Coragua y de Francisca Choque, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Sebastiana Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Felipe," Natural *"ayllu Cacho. En el pueblo de Chamaca, en treinta de mayo de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido a quien puse por nombre Felipe, hijo legítimo de Miguel Chira y de Ana Choque, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Pedro Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Española Feliciana. En el pueblo de Chamaca, en diez de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña recién nacida a quien puse por nombre Feliciana, hija legítima de Martín Suárez y de María Condeña, parroquianos de este pueblo, fue su Madrina Rosa Fhelechea, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Español Marcelino. En el pueblo de Chamaca, en diez de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, a quien puse por nombre Marcelino, hijo legítimo de Pablo Valencia y de Thomasa Estrada, españoles parroquianos de este pueblo, fue su Padrino Andrés Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

(Página 123) *"Español Juan. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y nueve de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Juan, hijo legítimo de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, parroquianos españoles de este pueblo, fue su Madrina Barthola de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Águeda. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y ocho de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida a quien bauticé, por no haberlo sido, y puse por nombre Águeda, y le puse el mismo nombre, le puse óleo y crisma a dicha niña, hija de padre no conocido y de Tomasa Sisa del pueblo Livitaca, fue su Madrina Tomasa Gualpatupa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Paula, Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Paula, hija legítima de Sebastián Llacma y de Juana Inquilla, naturales de este pueblo del ayllu*

Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *", Evaristo, Cacho. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta de junio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en un niño de edad de ocho meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Evaristo, hijo legítimo de Lorenzo Gualcca y de Catalina Guamani, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Francisco Carbajal, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *", Apolinario, Sulcarana. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez y nueve de julio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño recién nacido, y puse por nombre Apolinario, hijo de padre no conocido y de Francisca Sarasa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su madrina Antonia Guarca, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 124) Natural *"Diego Uillcacuri, Añaguichi. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cinco de julio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a un niño a quien bauticé, puse óleo y crisma y lo nombré Diego, hijo legítimo de Ignacio Uillcacuri y de Petrona Guillcama, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Andrés Achagui, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Juana del ayllu Sulcarana. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y siete de julio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia,*

en una niña de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Juana, hija legítima de Antonio Alcca y de Magdalena Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Ana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Pedro del ayllu Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y siete de julio de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma en un niño recién nacido a quien puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Pascual Ampa y de Sebastiana Guamani, ayllu Ingata, fue su Madrina Juana Condeña y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Cipriana, ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en dos días de agosto de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña de edad de seis meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Cipriana, hija legítima de Melchor Tupa y de Estefa Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"María Nieves, ayllu Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en nueve de agosto de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre María Nieves, hija legítima de Matheo Guamani y de Simona Pumani, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Andrés Aparco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Matheo del ayllu Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en nueve de agosto de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra*

Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, subcondicioné, y por no saber de cierto que fuese bautizado, y puse óleo y crisma a un niño de edad de cinco meses y lo llamé Matheo, hijo legítimo de Marcelo Cristóbal y de Pascuala Guaitani, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Pedro de Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Dominga del ayllu Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez y seis de agosto de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma solamente a una criatura de edad de once días, a quien puse por nombre Dominga, hija legítima de Bernabé Quispe y de Paula Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Andrés Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 125) *"Español Pablo Castillo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de enero de mil setecientos treinta y nueve años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y lo nombre Pablo, hijo natural de padre no conocido y de Ignacia Castillo, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Br. don Narciso Riquelme."*

Natural *"Bartolomé del ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cuatro de agosto de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y lo nombré Bartolomé, hijo legítimo de Diego Guamani y de Bárbara Uttccu, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Diego Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"María del ayllu Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en primero de setiembre de mil setecientos treinta y*

nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma en una niña recién nacida, a quien puse por nombre María, hija legítima de Matheo Sullca y de Pascuala Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Paula Guancauiri, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Español Agustín. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en primero de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, a un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y lo nombre Agustín, hijo legítimo de Juan de Torres y de Teresa Puelles, naturales de este pueblo, españoles, fue su Madrina Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Rufina del ayllu Añaguichi. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en nueve de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y la nombre Rufina, hija legítima de Andrés Achaui y de Esperanza Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Madrina Francisca Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Española Nicolasa. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en trece días de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y la nombre Nicolasa, hija legítima de Miguel de Luna y de Polonia de Torres, españoles, fue su Madrina doña Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

(Página 126) Natural *"Juan Pablo, ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en catorce de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia, en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan Pablo, hijo legítimo de Miguel Nina y de Rafaela Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Pascual Guamán, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"María Magdalena del ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en catorce de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma con el exorcismo de la Santa Iglesia, a una niña recién nacida, a quien y por nombre María, hija legítima de Andrés Llacma y de Michaela Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Diego Chocña, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Ramón del ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Ramón, hijo legítimo de Joseph Aromoto y de Agustina Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Juan Guamán, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Antonia del ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de edad de tres meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y la nombré Antonia, hija legítima de Diego Chocña y de Lucía Sissa, naturales de este pueblo*

del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Pedro Guamani, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Thomás. En este pueblo y doctrina, en diez y siete de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como Teniente de cura del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño de edad de siete meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thomás, español, hijo legítimo de Juan Chirinos y de Andrea Coillu, fue su Madrina Bernarda Córdova, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Mariano, ayllu Sulcarana. En este pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Mariano, hijo legítimo de Nicolás Quispe y de Petrona Pacco, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Juan Moroco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 127) Natural *"Mariano, ayllu Uchucarco. En este pueblo y doctrina de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Chamaca, en veinte y siete de setiembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Mariano, hijo legítimo de Domingo Guillcacuri y de Úrsula Sissa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Damián del ayllu Cacho. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en cuatro de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Damián, hijo legítimo de Francisco Allca y de Teresa Olmos, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue*

su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Español Francisco Javier. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en cuatro de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño de edad de diez meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y fue su nombre Francisco Javier, hijo de padre no conocido y de Josepha Andrade, fue su Madrina Bartola Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Francisco del ayllu Cacho. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en cinco de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Thomás Sánchez y de Teresa Uttcu, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Thomás Allca, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Francisco, español. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en cinco de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, español, hijo legítimo de Silvestre Piedrahita y de Antonia Montealegre, fue su Padrino Matías Ayala, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Juan del ayllu Sulcarana. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en siete de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño de edad de cuatro*

meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Agustín Choquicuta y de Juana Díaz, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

(Página 128) Natural *"Francisco del ayllu Sulcarana. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en doce de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del real y milagroso orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Sebastián Flores y de Francisca Coragua, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Pascual Hanco, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Teresa del ayllu Cacho. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en catorce de octubre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Teresa, hija legítima de Pascual Chaiña y de Inés Chayña, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Madrina Josefa Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Carlos del ayllu Uchucarco. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en seis de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Carlos, hijo legítimo de Diego Miranda y de Andrea Choque, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Chira, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Santos del ayllu Sulcarana. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en seis de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien*

bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Santos, hijo legítimo de Simón Guamaní y de Ángela Sissa, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Matías Porras, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Española Gertrudes. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en trece de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña de edad de un año, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Gertrudes, hija legítima de Bernardino Reina y de Matilda Cabrera, parroquianos de este pueblo, fue su Madrina Andrea Severino, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Martín del ayllu Ingata. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en quince de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Martín, hijo legítimo de Miguel Guancauiri y de Thomasa Molina, naturales de dicho pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Paula Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 129) Natural *"Isabel del ayllu Sulcarana. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez y nueve de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Isabel, hija legítima de Joseph Quispe y de Petrona Pacco, naturales de este pueblo de la parcialidad de Sulcarana, fue su Madrina Gregoria Sissa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Gregorio del ayllu Uchucarco. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en veinte y dos de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Gregorio,*

hijo legítimo de Gregorio Quispe y de Josefa Guananca, naturales de este pueblo, fue su Padrino Sebastián Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Clemente del ayllu Ingata. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en veinte y dos días de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Clemente, hijo legítimo de Bernabé Inquiltupa y de Augustina Sissa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Jacobo de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

Natural *"Nicolasa del ayllu Ingata. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en veinte y dos días de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña de edad de un año, a quien bautizó dicho don Narciso en caso de necesidad, y le puse yo óleo y crisma sobre su mismo nombre de Nicolasa, hija legítima de Luis Quebrado y de Polonia Guamani, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina de ambas funciones Bernardina de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"Español Clemente. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en veinte y cuatro días de noviembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño español recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Clemente, hijo legítimo de Andrés de Luna y de Paula Torres, naturales de este pueblo, españoles, fue su Madrina Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

Natural *"Andrea del ayllu Uchucarco. En este pueblo y doctrina de Chamaca, en dos días de diciembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo Fray Miguel de Uriona, como cura Teniente del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Andrea, hija legítima de Buenaventura Guamán y de Juliana Pittu, naturales de este pueblo del ayllu*

Uchucarco, fue su Madrina Ana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

(Página 130) Natural *"Nicolás del ayllu Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en doce de diciembre de mil setecientos treinta y nueve años, yo el Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicho pueblo, hice los exorcismos de la Santa Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y puse por nombre Nicolás, hijo legítimo de Lucas Condori y de Michaela Uillca, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Parvina, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."*

"En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en tres días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Martín de Luna, por comisión del Br. don Narciso Riquelme, cura interino en dicho pueblo, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura recién nacida, a quien puse por nombre Manuela, hija legítima de Miguel Quispe y de Catalina Reyes, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juana Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Uriona."

"Manuel, ayllu Sulcarana. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, por comisión de don Atanacio de Zeballos, cura propio en este dicho pueblo, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé solamente, puse óleo y crisma y puse por nombre Manuel, hijo legítimo de Joseph de Luna y de Petrona Morales, residentes en este dicho pueblo, fue su Madrina doña Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Tomasa ayllu Ingata. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente por comisión de don Atanacio de Zeballos, cura propio en este dicho pueblo, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura, a quien puse por nombre Tomasa, hija natural de Francisco Chacnama y de Rosa Uicancha, (Página 131)*, residentes en dicho pueblo, fue su Padrino Gregorio"..."a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Manuel ayllu Sulcarana. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en trece días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente por comisión de don Atanacio de Zeballos, cura propio en este dicho pueblo, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en un muchacho recién nacido, a quien puse por nombre Manuel, hijo legítimo de Francisco Clemente y de Leticia Quispe, naturales de dicho pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bernarda Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Melchora de este pueblo. En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en trece días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente por comisión de don Atanacio de Zeballos, cura propio en este dicho pueblo, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura a quien puse por nombre Melchora, hija natural de Gregorio"…"y de Silvia Valencia, naturales de este pueblo, fue su Madrina Tomasa"…", a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Juan, Ingata". En este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente por comisión de don Atanacio de Zeballos, cura propio en este dicho pueblo, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en (Página 132) *una criatura de edad de siete meses, a quien puse por nombre Juan, hijo legítimo de Francisco Bello y de Bárbara"…", del ayllu Ingata, fue su Padrino Bernardo Gutiérrez, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Rafaela, Sulcarana. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente del Br. Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de dos meses, a quien bautizando solamente, puse óleo y crisma y puse por nombre Rafaela, hija legítima de Francisco Condori y de Paula Sánchez, fue su Madrina Melchora Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Juana, La Caia. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en siete días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de siete meses, a quien bautizando solamente, puse óleo y crisma y puse por nombre Juana, hija legítima de Bernabé Suri y de Felipa Sisa, naturales de la estancia de La Caia, fue su Madrina Francisca Choque, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Teresa, La Caia. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en siete días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles (Página 133)*, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de cinco meses, a quien bautizando solamente, puse óleo y crisma y puse por nombre Teresa, hija legítima de Antonio Guamaní y de Lucía Malqui, naturales de la estancia de La Caia, y fue su Padrino Francisco Rosales, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Antonia, de la estancia de La Caia. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en ocho días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de un mes, a quien bautizando solamente, puse óleo y crisma y puse por nombre Antonia, hija legítima de Francisco Curupaco y de Francisca Sánchez, naturales de la estancia de La Caia, y fue su Madrina Pula Armita, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Polonia, ayllu Sulcarana. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en once días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura recién nacida, a quien bautizando solamente, puse por nombre Polonia, y puse óleo y crisma, hija legítima de Francisco Camarozo y de María Ccollana, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

(Página 134) *"Fabiano, forastero. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en catorce días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un muchacho recién nacido, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y puse por nombre Fabiano, hijo legítimo de Juan"..."lla y de María Pacco, forasteros, y fue su Madrina Ana Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Sebastiana, Ingata. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en catorce días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de un año y a quien puse óleo y crisma y puse por nombre Sebastiana, hija legítima de Andrés Curu y de Francisca Chacnama, del ayllu Ingata, y fue su Madrina Pascuala Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Baltazar, español. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un muchacho de un mes a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y puse por nombre Baltazar, hijo legítimo de Nicolás Gutiérrez y de doña Juliana Patiño, residentes en este pueblo, españoles, y fue su Madrina doña Theresa Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Polonia, Uchucarco. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio (Página 135) *Zeballos, cura propio de dicha doctrina, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una criatura de ocho días, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y puse por nombre Polonia, hija legítima de Luis Condeña y de Andrea Cruz, del ayllu Uchucarco, y fue su Padrino Lucas Condori, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Francisco de edad de dos meses, ayllu Añabichi. En veintiocho días del mes de febrero de 1740, yo, el reverendo Padre Fray Domingo de Ulloa, Presbítero del orden de Predicadores, baptisé, puse óleo y chrisma a una criatura de edad de dos meses menos tres días, a quien puse por nombre Francisco, habiendo sido su Padrino Feliz Condeña, Madrina Magdalena Boza, aíllo Añabichi, el dicho bautizado hijo legítimo de Miguel Nina y de Margarita Llanta, del ayllu Añabiche, advertí el parentesco y obligación; firmé de en esa parroquia. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Faustino de edad de veinte días, ayllu Sulcarana. En veintinueve días del mes de febrero de 1740, yo, el reverendo Padre Fray Domingo de Ulloa, Presbítero del orden de Predicadores, baptisé, puse óleo y chrisma a una criatura de edad de veinte días, a quien puse por nombre Faustino, hijo legítimo de padres no conocidos, la criatura del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bárbara Díaz, y su Padrino Hipólito Monrroy, advertí el parentesco y obligación; firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Manuel de edad de un mes, ayllu Sulcarana. En primero día del mes de marzo de 1740, puse óleo y chrisma a una criatura de edad de un mes, púsele por nombre Manuel, hijo legítimo de Francisco Clemente y de Sicilia Sissa, del ayllu Surcarana, fue su Padrino Juan Chruz y Madrina Bernarda Condemaita, advertí el parentesco y obligación (Página 136)*; firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."*

"Juan de edad de cinco días, legítimo, ayllu Surcarana. En trece días del mes de marzo de 1740, puse óleo y chrisma a una criatura de edad de cinco días, púsele por nombre Juan de Dios, hijo legítimo de Juan Licao y de Juana Ulco, ayllu Surcarana, fue su Padrino Pablo Mercáo y su Madrina Thomasa Christina, advertí el parentesco y obligación, firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Martina de edad de quince días, padres no conocidos, ayllu Surcarana. En trece días del mes de marzo de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a una criatura de edad de quince días, púsele por nombre Martina, hija de padres no conocidos, fue su Madrina doña Micaela Gamarra, a quien advertí el parentesco y obligación, la criatura del ayllu Surcarana, firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Rufina de edad de un día, ayllu Surcarana. En catorce días del mes de marzo de 1740, puse óleo y chrisma, a una criatura de edad de un día, púsele por nombre Rufina, hija legítima de Raymundo Pinares y de Gerónima Ulqu, del ayllu Surcarana, fue su Madrina Theresa Olmos del ayllu Surcarana, advertí el parentesco y obligación, firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

(Página 137) *"Thomás de edad de ocho días, ayllu Uchucarco. En quince días del mes de marzo de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a una criatura de edad de ocho días, púsele por nombre Thomás, hijo natural de Ana Rivera, ayllu Uchucarco, fue su Madrina doña Francisca Caballero, asistente en este pueblo, a quien advertí el parentesco y obligación, firmé en dicho día, mes y año. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."*

"Florentina. En la Iglesia de la Concepción de Chamaca, en quince días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta años, yo el Ber. don Athanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, baptisé, puse óleo y crisma a una niña de edad de tres días, a quien puse por nombre Florentina, hija legítima de Joseph Gutiérrez y de Francisca Severino, naturales del ayllu Sulcarani, fue su Madrina Antonia Reyes, a quien se le advirtió el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos."

"Lupenio de edad de dos meses, ayllu Lacaia. En diez y ocho de marzo de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma, a una criatura de edad de dos meses, púsele por nombre Lupenio, hijo legítimo de Juan Arisaca y de Ana Salcedo, ayllu Lacai, fue su Padrino Francisco Alca, y su Madrina Theresa Guarco, del ayllu Surcarana, advertí el parentesco y obligación, firmé para que conste. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Joachín" Natural *"ayllu Cacho. En la Iglesia de la Concepción de Chamaca, en veinte y un días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos que prevée el manual romano, baptisé, puse óleo y crisma a un niño de edad de seis días, hijo legítimo de Pascual Tupa y de Pascuala Alca, del ayllu Ccacho, y le puse por nombre Joachín, fue su Padrino Santos Morales, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos."*

(Página 138) *"Sebastián de doce días, legítimo, ayllu Uchucarco. En veintinueve de marzo de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, a una criatura de doce días, púsele por nombre Sebastián, del ayllu Uchucarco, hijo legítimo de Pascual Uchatuma y de Paula Tira del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Sebastián Parvina y su Madrina Pascuala Sisa, advertí el parentesco y obligación, firmé para que conste. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."*

"Sebastiana de edad de veinte días, ayllu Uchucarco. En tres días del mes de abril de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, a una criatura de veinte días, púsele por nombre Sebastiana, del ayllu Uchucarco, hija legítima de Lorenzo Chocña y de Josepha Díaz, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Diego Miranda y su Madrina Josepha Díaz, advertí el parentesco y obligación, firmé para que conste. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"Julián, español de edad de cinco meses. En diez y siete de abril de 1740, baptisé, puse óleo y chrisma a una criatura, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, a una criatura de cinco meses, púsele por nombre Julián, hijo legítimo de Nicolás Gutiérrez y de Juliana Patiño, de este pueblo naturales, fue su Padrino don Juan de Torres de la Camara, advertí el parentesco y obligación, firmé para que conste. Fray Domingo de Ulloa, Teniente de cura."

"En el pueblo de Chamaca en diez y seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, después de hecho los exorcismos de la Iglesia, baptisé, puse óleo y crisma a un niño de edad de nueve días, a quien puse por nombre Bernabé, hijo (Página 139) *natural de"..."Raúl de Apaco, fue su Padrino Francisco Ulalla, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisca Puma. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca en diez y nueve del mes de abril de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del Br. don Athanacio de Zeballos, puse óleo y crisma a una niña de edad de seis meses a quien le puse por nombre Francisca, de la hacienda de Tocra, hija legítima de Blas Puma y de Ignés Uccu, fue su Padrino Juan Peralta, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pascual Díaz. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca en 3 de mayo de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del Br. don Athanacio de Zeballos, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez días a quien puse por nombre Pascual, hijo de Pablo Díaz y de Ignacia Cabrera, del ayllu de Cacho, hijo legítimo de dichos, fueron sus Padrinos Melchor Guamaní, a quien advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Melchor Tito. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca en 2 de mayo de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del Dr. don Athanacio de Zeballos, puse óleo y crisma a una criatura de edad de tres meses, y no le eché agua por habérsela echado Fray Martín de Luna del orden de Predicadores, y le puso por nombre Melchor, hijo legítimo de Rafael Tito y de Mauricia Sisa, fueron sus Padrinos Sebastiana Rosa, y le advertí el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Atanacia Guamaní. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca en cinco del mes de mayo de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del señor don Athanacio de Zeballos, puse óleo y crisma a una criatura de edad de tres días, a quien le puse por nombre Atanacia, hija legítima de Diego Guamaní y de Arna Quispe, del ayllu de Ingata, fueron sus Padrinos Agustín Guamaní, a quien le avisé el parentesco espiritual y por ser verdad lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Miguel Aparicio. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca en ocho días del mes de mayo de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del señor don Athanacio de Zeballos, puse óleo y crisma a una criatura de cuatro días, a quien puse por nombre Miguel Aparicio, hijo legítimo de Felipe Pucalliclla y de Gregoria Muñoz, del ayllu Ingata, fue su Padrino Juan Federico, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

(Página 139) *"Isidora,"* Natural *"del ayllu Cacho. 4 P.* (4 pesos) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca en 15 días del mes de mayo de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden Seráfico, como Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio de dicha doctrina, puse agua y óleo a una criatura de tres días, y le puse por nombre Isidora, hija de Rosa Choque y de padre no conocido, del ayllu Cacho, fue su Madrina Felipa*

Contreras de Vargas, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"Catalina Puño (Phuño). 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca en veinte y ocho días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Presbítero del orden Seráfico, como Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio de dicha pueblo, eché agua y puse óleo y crisma a una criatura de cinco meses y le puse por nombre Catalina, hija legítima de Sebastián Puño y de Rosa, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Francisca Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Pascual Guilca. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca en 23 días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, puse óleo y agua a una criatura de edad de tres días, a quien puse por nombre Pascual, hijo legítimo de Lorenzo Guilca y de Catalina Udcu, del ayllu de Cacho, fue sus Padrinos Marcos Carbajal, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Silvestre. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca en 15 días del mes de junio de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, puse óleo y agua a una criatura de edad de cinco meses, a quien le puse por nombre Silvestre, hijo de Ana Salcedo, natural de este pueblo, de Lacaya, fueron sus Padrinos Rosa Taype, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"Francisca." Natural *"ayllu Sulcarana. 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca en 16 de junio de 1740, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, religioso presbítero del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicho pueblo, puse agua, óleo y crisma a una criatura de dos meses y le puse por nombre Francisca de Paula, hija legítima de Joseph Condori y Bernarda Roque, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina doña Francisca Riquelme, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

(Página 140) *"Bernarda,"* Natural *". 4 r.* (Cuatro reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca en diez y siete de junio de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicho pueblo, hice los santos exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de dos meses y le puse por nombre Bernarda, hija legítima de Martín Puma y de Tomasa Alca, naturales de este pueblo de la estancia Tincurca, fue su Madrina Michaela Inquilla, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Pascual," Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca en diez y nueve de junio de mil setecientos cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicho pueblo, hice los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de edad de veinte y dos días, y le puse por nombre Pascual, hijo legítimo de Pascual Collana y de Ana Chocca, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Clara Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Pascual," Natural *". 2 r.* (2 reales) *En dicho día, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicho pueblo, hice los exorcismos de la Iglesia, bauticé, subcondicioné, puse óleo y crisma a un niño de edad de dos meses y dos días, y puse por nombre Pascual, hijo legítimo de Francisco Cucho, tributario del ayllu Sulcarana, y de Bernarda Sisa, y fue su Madrina Clara Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"María," Natural *"de la estancia de Lacaya. 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en dicho día, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicho pueblo, bauticé y eché agua, subcondicioné, puse óleo y crisma a una criatura de seis meses y le puse por nombre María, hija legítima de Silvestre Guamán y de María Sisa, naturales de este pueblo de la estancia de La Caya, fue su Padrino Julio Guamán, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

(Página 141) *"Enrrico,"* Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez y seis días del mes de julio de mil*

setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, eché agua, puse óleo y crisma en una criatura de tres días, y le puse por nombre Enrrico, hijo legítimo de Antonio Sullca y de Úrsula Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina María Santos, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"Juana Santos del ayllu de Cacho. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de julio de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos a una criatura llamada Juana, a quien le echó el agua el Padre Fray Alejandro del orden de Nuestra Señora de las Mercedes, hija legítima de Santos Chocña y de Josepha Choque del ayllu de Cacho, fueron sus padrinos de aguas y óleo Cecilia Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Domingo, español. 2 r.

En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en cuatro de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia y eché agua y óleo a una criatura a quien le puse por nombre Domingo, hijo legítimo de Ignacio Reina y de Pascuala Camargo, españoles, fue su Padrino Joseph Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"Melchor Gaytani," Natural "del ayllu Sulcarana. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en 16 de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de*

Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los exorcismos de la Iglesia a una criatura a quien le eché agua en caso de necesidad el Padre Martín del orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y le puse por nombre Melchor, hijo legítimo de Nicolás Flores y de Gabriela Alca, fue su Padrino Domingo Gaytani en ambos casos, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

(Página 142) *"Clara,"* Natural *"Cacho. 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en 16 de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse óleo y crisma y agua a una criatura de edad de dos días, a quien le puse por nombre Clara, hija legítima de Domingo Gautani y de María Alca, del ayllu de Sulcarani, fueron sus Padrinos Pablo Corrales, a quien advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Lorenza," Natural *"del ayllu Ingata. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en 28 de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, eché agua, subcondicioné, puse óleo y crisma y agua a una criatura de ocho días, y le puse por nombre Lorenza, hija legítima de Santiago Anpay y de Sebastiana Aparco,"* Naturales *"del ayllu Ingata, fue su Padrino Andrés Guamaní, y le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía. Fray Silvestre de Acuña."*

"Augustina," Natural *"del ayllu Cacho. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en 28 de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, eché agua, puse óleo y crisma a una criatura de ocho días, a quien puse por nombre Augustina, hija legítima de Ignacio Nina y de Andrea Condori del ayllu Cacho, fue su Madrina Bartola Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Augustina, española. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, puse agua y óleo a una criatura a quien le puse por nombre Augustina, hija legítima de Julio Corrales y de Carina Quevedo, fue su Padrino don Francisco Dolmos, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Rosa 1 P. (1 peso) *En treinta de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, puse agua y óleo a una niña a quien le puse por nombre Rosa, hija legítima de Matías de Ayala y de Luisa Rua, fue su Madrina Águeda Uillca, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

(Página 143) *"Bernarda,"* Natural *"del ayllu Ingata. 2 r.* (2 reales) *En treinta de agosto de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, eché agua, puse óleo y crisma a una niña de ocho días a quien le puse por nombre Bernarda, hija legítima de Diego Cruz y de Catalina Rosa, fue su Madrina Asencia Mallqui del ayllu Sulcarana, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Nicolasa Sisa. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en 12 de setiembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse óleo y crisma y agua a una criatura de edad de diez días, a quien le puse por nombre Nicolasa, hija natural de Rosa Sisa, fueron sus Padrinos Úrsula Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Cipriana, española. 1 P. (1 peso) *En 26 de setiembre de mil setecientos y cuarenta años, en este pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San*

Francisco y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse agua, óleo y crisma a una niña de un día, y le puse por nombre Cipriana, hija de Petrona Monrroy y de padre no conocido, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"María, española. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis de octubre de mil setecientos y cuarenta, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse óleo y crisma a una niña de un mes a quien bautizó"..."el Licenciado don Basilio Puelles y le puso por nombre María, hija legítima de Ignacio Torres y de Paula Luna, fue su Madrina Teresa Puelles, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Francisco," Natural *". 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis de octubre de mil setecientos y cuarenta, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, eché agua, puse óleo y crisma a un niño de veinte días y le puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Melchor Quispe y de Michaela Sisa del ayllu Ingata, residentes, fue su Madrina Francisca Sarmiento, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

(Página 144) *"Bartolo,"* Natural *". 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis de octubre de mil setecientos y cuarenta, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse agua, óleo y crisma a un niño de dos meses y le puse por nombre Bartolo, hijo de Diego Silloca y de Antonia Sisa, de este pueblo de la estancia de Tincurca, fue su Madrina Catharina Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Francisco," Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis de octubre de mil setecientos y cuarenta, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse agua, óleo y crisma a un niño y le puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Julio Caguayo y*

de Rosa Sisa, del ayllu Ingata, fue su Madrina Francisca Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte de octubre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse agua, óleo y crisma a un niño y le puse por nombre* (espacio en blanco), *hijo legítimo de Pablo Salcedo y de Bartola, y fue su Padrino Javier Corrales, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Thadea Lagos, española. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en treinta del mes de octubre de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, puse óleo agua y crisma a una niña de edad de dos días y le puse por nombre Thadea, hija legítima de Juan Lagos y de Teresa Luna, fue su Madrina Pascuala Lobatón, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

"María de Luna, española. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en primero de noviembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de un mes a quien le puse por nombre María, hija legítima de Fernando de Luna y de doña Mónica Carrillo, fue su Padrino (Página 145) *don Juan de Sarabia, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."*

"Simona Marca, natural de Uchucarco. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en seis días del mes de noviembre de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de nueve meses, hija legítima de Sebastián Marca y de Bartola Sisa, y le puse por nombre Simona, fue su Madrina Micaela Marca, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Theodora Silloque. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en once días del mes de noviembre de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de tres días, a quien le puse por nombre Theodora, hija legítima de Marcos Silloque y de Petrona Guello, fue su Madrina María Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Martina Cárdenas. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en trece días del mes de noviembre de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de un día, a quien le puse por nombre Martina, hija legítima de Alfonso Cárdenas y de Rosa Díaz, fue su Madrina Theresa Puelles, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."*

"Juan de la Cruz. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y siete de noviembre de mil setecientos y cuarenta años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez días, hijo legítimo de Juan Chira y de Rosa Juana, y le puse por nombre Juan de la Cruz, fue su Madrina Andrea Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre de Acuña."

(Página 146) *"Nicolasa Puelles, española. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de tres días, a quien le puse por nombre Nicolasa, hija legítima de Diego Puelles y de Andrea Severino, fue su Madrina Teresa Puelles, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."*

"Viviana. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de ocho días, y por

nombre Viviana, hija de Clara Sisa, forasteras, de padre no conocido, fue su Padrino don Julio de Saravia, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."

"Pedro Porras," Natural *"del ayllu Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de cuatro días, hijo legítimo de Joseph Porras y de Asencia Choque, y le puse por nombre Pedro, fue su Padrino Juan Flores, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."*

"Juan. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de ocho días, hijo de Marcela Muñoz del ayllu Cacho y de padre no conocido, y le puse por nombre Juan, fue su Padrino Pascual Tupa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."

(Página 147) *"Juan Fura,"* Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez días, a quien puse por nombre Juan, hijo legítimo de Bartolo Flores y de Andrea Sisa, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Lucas Condori, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."*

"Tomasa. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de diez días, a quien puse por nombre Tomasa, hija legítima de Francisco Villa y de Bárbara Incapa, del pueblo de Livitaca y residentes en la hacienda de Tocra, fue su Padrino Bernardo Gutiérrez, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."

"Lucía. En el pueblo de Chamaca, en treinta y un días del mes de diciembre de mil setecientos y cuarenta años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de diez y nueve días, a quien puse por nombre Lucía, hija legítima de Andrés Miranda y de

Ángela Huamputupa, el uno del Cusco y la otra de la villa de Puno, residentes en la hacienda de Tocra, fue su Madrina Juana Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."

"Theresa. En la Iglesia de la Concepción de Chamaca, en primero de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de dos meses y días, a quien puse por nombre Theresa, hija legítima de Andrés Guamaní y de Ventura Sisa, del ayllu Añauichi, fue su Padrino don Mathías Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."

(Página 148) *"Melchor. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo el Br. don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de ocho días, a quien puse por nombre Melchor, hijo legítimo de Bernabé Uillca y de Rosa Sisa, del pueblo de Sulcarana, fue su Padrino Pedro"…", a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Athanacio de Zeballos."*

"Baltazar. 4 r. (4 reales) *En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en diez días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez días, a quien puse por nombre Baltazar, hijo legítimo de Francisco"…"y de María Tinco, fue su Madrina Bárbara Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Melchor. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de doce días, a quien puse por nombre Melchor, hijo legítimo de Juan Guanca y de Petrona Chacnama, del ayllu Ingata, fue su Madrina Pascuala Rosa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Antonio. En el pueblo de Chamaca, en veinte y tres de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden seráfico y Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño forastero de edad de doce días, a quien puse por nombre Antonio, hijo legítimo de"... "y de Micaela Guamaní, fue su"... "(Página 149) *a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Baltazar 1P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez y ocho días, a quien puse por nombre Baltazar, hijo legítimo de Joachín de Porras y de María Sisa, fue su Padrino Andrés Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco, 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de enero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de catorce días, a quien puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Antonio Choque y de Pascuala Huchatuma, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Juan Parvina, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Jacinta. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio de esta dicha doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de nueve días, a quien puse por nombre Jacinta, hija legítima de Pedro Muñoz y de Francisca Sisa, del ayllu Cacho, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Antonio. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos* (Página 150), *cura propio*

en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de siete días, a quien puse por nombre Antonio, hijo legítimo de Antonio Guaitani y de Antonia Sisa, del ayllu Ingata, fue su Padrino Francisco Chacnama, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Antonio. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de marzo de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de ocho días, a quien puse por nombre Antonio, hijo legítimo de Miguel Guamaní y de Ignacia Sisa, fue su Madrina Cathalina Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Andrea. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de marzo de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de diez días, a quien puse por nombre Andrea, hija legítima de Luis Luna y de Polonia Sisa, fue su Padrino Domingo Guaita, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Alejo. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en tres días del mes de marzo de mil setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de trece días, a quien puse por nombre Alejo, hijo legítimo, digo natural, de Santos Pinares y de Tomasa Nina, del ayllu Cacho, fue su Padrino Francisco Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 151) *"León. 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de abril de setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de veinte días, a quien le puse por nombre León, hijo legítimo de Bernabé Suárez y de Josepha Condemaita, fue su Padrino Andrés de Luna, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pedro. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de mayo de setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de seis días, a quien le puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Pedro Santos y de Melchora Zissa del ayllu Ingata, fue su Padrino Juan Flores, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pedro. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en dicho día, mes y año, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de siete días, a quien le puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Tomás Quispe y de Andrea Zissa, fue su Padrino Antonio Aparco, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Phelipe. 4 r. (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de mayo de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio* (Página 151) *en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de ocho días, a quien le puse por nombre Phelipe, hijo legítimo de Simón Guamaní y de Agueda Zissa, fue su Padrino Antonio Vargas, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Cathalina. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de mayo de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de tres días, a quien le puse por nombre Cathalina, hija legítima de Gregorio Quispe y de Asencia Vera, fue su Padrino Alfonso Cárdenas, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Fernanda. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de mayo de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de tres días, a quien le puse por nombre Fernanda, hija legítima de Sebastián Flores y de Francisca Cañagua, fue*

su Madrina Gregoria Ziza, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Esperanza. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de once días, a quien le puse por nombre Esperanza, hija legítima de Matías Silva y de Agustina Coragua,* (espacio en blanco)*, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juana. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de* (Página 152) *Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de siete días, a quien le puse por nombre Juana, hija legítima de Feliz Condeña y de Magdalena Ziza, fue su Madrina Michaela Muñoz, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Ambrosio. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez y nueve días, a quien le puse por nombre Ambrosio, hijo natural de Thomás Chaiña y de Lazarina Choque, fue su Padrino Francisco Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Josepha. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de cinco días, a quien le puse por nombre Josepha, hija legítima de Lorenzo Chocña y de Josepha Zissa, fue su Madrina Cristina Uchatuma, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juana. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de seis días, a quien le puse*

(Página 153) *por nombre Juana, hija legítima de Bernardino Reina y de Matilde Torres, fue su Madrina doña Andrea Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de veinte días, a quien le puse por nombre María, hija natural de Fhelipe Gonzales y de Lucía Gutiérrez, fue su Padrino Francisco Holmos, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juan. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de junio de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de seis días, a quien le puse por nombre Juan, hijo legítimo de Feliz Quispe y de Josepha Esperanza, fue su Madrina Francisca Zissa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Lorenza. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de agosto de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de dos días, a quien le puse por nombre Lorenza, hija legítima de Juan de Rivera y de Petrona Torres, fue su Padrino Juan Parvina, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Lorenzo. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en dicho día, mes y año, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de cuatro días, a quien le puse por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Juan Bautista y de Fhelipa Cruz, fue su Padrino Lucas Condori, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Lorenza. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en dicho día, mes y año, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos,*

cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de cinco días, a quien le puse por nombre Lorenza, hija legítima de Jhig. de Luna y de Polonia Torres, fue su Madrina Petrona Zissa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Jacinta. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de setiembre de setecientos y cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de un día, a quien le puse por nombre Jacinta, hija legítima de Andrés Quispe y de Gregoria Choque, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 154) *"Lorenza. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en diez de octubre de mil setecientos cuarenta y uno, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de dos meses, a quien le puse por nombre Lorenza, hija legítima de Miguel de Luna y de Polonia Flores, fue su Madrina Simona Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en once días del mes de octubre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a un niño de edad de ocho días, y le puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Andrés Silva y de Ana Sisa, fue su Padrino Lázaro Silva, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en tres días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una niña de edad de ocho días, y le puse por nombre María, hija legítima de Andrés Severino y de Bernarda"...", mestizos, fue su Madrina Lorenza Suárez, a*

quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Simona. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en siete días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de un día, y le puse por nombre Simona, hija legítima de Nicolás Collana y de Petrona Uchatuma, fue su Madrina Cristina Uchatuma, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Isabel. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en diez y nueve de setiembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, del orden de Nuestro Padre San Francisco, Teniente del doctor don Athanacio de Zeballos, cura propio en esta doctrina, bauticé, puse óleo y crisma a una criatura de cinco meses, y le puse por nombre Isabel, hija legítima de Vicente Pinares y de Ignacia"...", fue su Madrina"...", a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 155) *"Bernardo. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de noviembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, hice los santos exorcismos de la Iglesia, a un niño de edad de cuatro meses, bauticé, puse óleo y crisma"...", y le puse por nombre Bernardo, hijo legítimo de Pablo Amaro y de Isabel Sisa del ayllu Cacho, fue su Padrino Thomás"...", a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Andrés. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de nueve días, le bauticé, puse óleo y crisma y agua, y le puse por nombre Andrés, hijo legítimo de Isidro Cisneros y de Francisca Zisa, del ayllu Cacho, fue su Madrina Ana Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de*

Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma y agua, y le puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Pedro Guamaní y de Bárbara Chira, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Diego Miranda, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre María, hija legítima de Francisco Clemente y de Cecilia Guallpa, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juana Porras, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de diciembre de setecientos cuarenta y un años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de veinte y dos días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre Francisco, hijo legítimo de Francisco Amaro y de Josepha Camaque, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juana Chauayo, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 156) *"María. 1 P.* (1 peso) *En veinticinco días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y un años, en el pueblo de Chamaca, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez y seis días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre María, hija legítima de Pascuala Peralta y de padre no conocido, natural de este pueblo, fue su Madrina Bernarda Greje, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Thomás. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de enero de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de diez y seis días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre*

Thomás, hijo legítimo de Antonio Quispe y de Marcela Allca, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Josefa Santos, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Silvestre. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de febrero de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre Silvestre, hijo legítimo de Luis Condeña y de Andrea Cruz, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Lucas Condori, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Blas. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de febrero de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro meses, nacido en Guancavelica, a quien en caso de duda bauticé, subcondicioné, y le puse por nombre Blas, hijo legítimo de Ignacio Uilcacuri y de Petrona Condeña, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Andrés Achaui, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Martín. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de febrero de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una criatura de edad de dos meses, le puse óleo y crisma, habiéndole antes bautizado en caso de necesidad, y le puse por nombre Martín, hijo legítimo de Pablo Allca y de Marcela Choque, del ayllu Cacho, fue su Madrina Josepha Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pedro. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de febrero de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de diez y ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma, y le puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Andrés de Luna y de"...", naturales de este pueblo, fue su Padrino Joseph Chamorro, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 157) "*Joseph. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de marzo de setecientos cuarenta y dos años, yo el Br. don Athanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Miguel Chira del ayllu Cacho, y de Ana Choque del ayllu Ingata, fue su Madrina Francisca Sisa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos.*"

"*Jorge. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de marzo de setecientos cuarenta y dos años, yo el Br. don Athanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, a quien bautizando en caso de necesidad subcondicioné, puse óleo y crisma y por nombre el que tenía que era Jorge, hijo legítimo de Pedro Armendáris y de Pascuala Sisa, soltera natural de Velille, fue su Madrina Francisca Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos.*"

"*Manuela. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de marzo de setecientos cuarenta y dos años, yo el Br. don Athanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de siete años, le puse óleo y crisma, habiéndola bautizado, subcondicioné en caso de duda, a quien puse por nombre el que tenía que era Manuela, hija natural de Jacinto Guamani y de Josepha Lira, forasteros residentes en la hacienda de Tocra, fue su Madrina María Tutaya, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos.*"

"*Joseph. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en primero de abril de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de diez días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre Joseph, hijo legítimo de Thomás Quispe y de Andrea Choque, del ayllu de Cacho, fue su Padrino Pascual de Flores, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.*

(Página 158) "*María. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en primero de abril de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de siete días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre*

María, hija legítima de Diego Amaro y de Juana Quispe, del ayllu Ingata, fue su Padrino Miguel Guancauiri, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.

"Isidora. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en trece de abril de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de nueve días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Isidora, hija legítima de Thomás Uchatuma y de Thomasa Quispe, del ayllu Uchucarco, fue su madrina Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Bernardino. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de mayo de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma a quien puse por nombre Bernardino, hijo legítimo de Martín Suárez y de María Condeña, naturales de dicho pueblo, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Esteban. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de mayo de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco meses, le bauticé, subcondicioné en caso de duda, puse óleo y crisma y por nombre que era Esteban, hijo legítimo de Francisco Xavier y de Petrona Zisa, forasteros, fue su Padrino Pascual Armijo, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juan. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de junio de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de quince días, le bauticé, puse óleo y crisma y le puse por nombre Juan, hijo legítimo de Esteban Condori y de Antonia Rojas, fue su Padrino Luis Asencio, del ayllu Sulcarana, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 159) *"Santos. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de junio de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho meses, le bauticé, subcondicioné en caso de duda, y le puse el nombre que tenía que era Santos, y le puse óleo y crisma, hijo legítimo de Bartholomé Santos y de Rosa Mallqui, fue su Padrino Luis Asencio, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pascuala. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez del mes de junio de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de veinte y tres días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pascual, hijo legítimo de Augustín Quispe y de Rosa Malqui, fue su Padrino Juan Guamaní, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Barthola. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve días del mes de julio de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de once meses, a quien bautizaron en caso de necesidad un sacerdote, y puse óleo y crisma y su nombre Barthola, hija legítima de Marcelo Antonio y de Pascuala Zisa, fue su Madrina en exorcismos Andrea Choque, y en bautismo un"* Natural *"de Guancavelica, Pedro Quiña, y a la Madrina que es le advertí el parentesco y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Antonio. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de agosto de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cincuenta y dos días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Antonio, hijo de Juana Peralta Ríos y de padre no conocido, fue su Madrina Ana Revilla y Thuarado, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Petrona. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Miguel de Luna, del orden de Predicadores, habiendo hecho los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Petrona, hija

legítima de Francisco Camargo y de María Collana, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el (Página 160) *parentesco espiritual y la obligación que tenía y para que conste lo firmé. Fray Miguel de Luna."*

"Antonia. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Antonia, hija legítima de Julián Sisa y de Ana Uilca, de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Miguel Rosales, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Mathías. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los santos exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de once meses, a quien le echó agua el cura propio en caso de necesidad y le puso por nombre Mathías, y yo le puse óleo y crisma, hijo legítimo de Matías Uica y de Jacinta Quilca, de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Lorenzo Quilca, a quien le advertí el parentesco espiritual y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Jacinta. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en dieciséis días del mes de agosto de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de un día, le puse agua y óleo y por nombre Jacinta, hija natural de Baltazar Díaz y de Cristina Uchatuma, fue su Madrina Cecilia Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Agustín. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de veinte días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Agustín, hijo legítimo de Martín Quispe y de Asencia Chacnama, residentes en el ayllu Ingata, fue su Padrino Agustín Guamaní, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 161) *"Atanacia,"* Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en dieciséis días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cinco meses, a quien le echó agua don Miguel de Sotomayor en el asiento de Quibio y le puso por nombre Atanacia, y en el óleo el mismo nombre, hija legítima de Pascual Chalco y de Gabriela Chira, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Rufina Rosas, a quien le advertí el parentesco, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Gregoria, Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diecisiete días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cinco meses, a quien le eché agua, subcondicioné, y oleé y por nombre Gregoria, hija legítima de Joseph Arumutre y de Augustina Sisa, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Rufina Rojas, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisca, Natural *". 2 r.* (2 reales) *En dicho pueblo, en diecisiete días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de mes y medio, y la bautizó con agua en caso de necesidad don Miguel de Sotomayor, y le puso por nombre Francisca, hija legítima de Francisco Fabián y de Melchora Zisa, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Lucas Condori, a quien le advertí el parentesco, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Feliciana. En el pueblo de Chamaca, en diecisiete días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinte días, a quien le echó agua don Miguel de Sotomayor, y le puso por nombre Feliciana, hija de Micaela Zisa y de padre no conocido, fue su Madrina doña Juana de Cáceres, a quien le advertí el parentesco, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Phelipa. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña,

Teniente de cura, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cuatro años, al parecer, a quien bautizó el Cura de Yauri, y le puse óleo y crisma y por nombre el que tenía, que era Phelipa, hija legítima de Francisco Cunza y de Thomasa"..."naturales del pueblo de Yauri, fue su Madrina Isabel"...", a quien le advertí el parentesco que (Página 162) *contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Julián. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses, le puse óleo y crisma, a quien bautizó en caso de necesidad el Br. Padre Fray Martín de Luna, y le puso por nombre Julián, hijo legítimo de Joseph Guamaní y de Bernarda Rosales, natural de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Madrina doña Francisca Caballero, a quien le advertí el parentesco que contraía, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Francisca. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los santos exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos días, a quien bauticé con agua y puse óleo y crisma, y por nombre Francisca, hija legítima de Juan Chaguayo y de Rosa Utcu, del ayllu Ingata, fue su Madrina Francisca Santos, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Joseph. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis meses y días, a quien le echó agua el cura y le puso por nombre Joseph, y yo le puse óleo y crisma, hijo legítimo de Juan de Torres y de Teresa Puelles, fue su Madrina Bárbara Severino, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Nicolás. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, a quien lo bautizó el Padre Fray Martín de Luna, y le puso por nombre Nicolás, le puse óleo y crisma debajo del mismo nombre, hijo legítimo de

Bernardo Suárez y de"..."Condemaita, fue su Padrino Andrés (Página 163) *de Luna, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Simón." Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en 28 de octubre de mil setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, eché agua, olee y crisma en un niño de edad de un año, a quien le puse por nombre Simón, hijo legítimo de Andrés Curu y de Francisca Sisa, del ayllu Ingata, fue su Madrina María Rosa, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Simón," Natural *". 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en 28 de octubre de 1742 años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos días, a quien le eché agua, puse óleo y crisma y por nombre Simón, hijo legítimo de Pascual Porras y de Martina Muñoz, del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Joseph Chamorro, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Thadeo. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en primero de noviembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thadeo, hijo legítimo de Ignacio Nina y de Andrea Condori del ayllu Cacho, fue su Madrina Asencia Valencia, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María," Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de noviembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Phelipe Luis Lliclla y de Gregòria Pura, del ayllu Ingata, fue su Padrino Santiago Rojas, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de noviembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre* (Página 164) *Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la*

Iglesia en una niña de edad de doce días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Ventura Guamaní y de Juliana Petrona, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Martín, español. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, hice los santos exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, a quien le agua en caso de necesidad el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, y le puso por nombre Martín, y yo le puse óleo y crisma debajo del mismo nombre, hijo legítimo de Miguel de Reyna y Ortiga y de Francisca Sarmiento, fue su Padrino el Alférez don Marcos de Gadea, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Martín," Natural *". 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de diciembre de setecientos cuarenta y dos años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Martín, hijo legítimo de Andrés Huamaní y de María Choque, del ayllu Cacho, fue su Madrina Asencia Utca, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Melchora, española. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de diciembre, digo de enero, de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, y le eché agua, óleo y crisma y por nombre Melchora, hija legítima de Julián de Thorres y de Petrona Monrroi, fue su Madrina Andrea Severino a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 165) *"Melchora. 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de enero de setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé con agua, puse óleo y crisma y por nombre Melchora, hija legítima del Capitán Diego Puelles y de doña Andrea Severino, fue su*

Padrino Juan de Thorres, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. 1 P. (1 peso) *En el asiento de Quibio, en veinte y seis días del mes de enero de setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres años, a quien bauticé, subcondicioné, puse óleo y crisma debajo del nombre de María, hija legítima de Diego Guamaní y de Inés Apaza, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Andrea de Córdova, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Diego. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de febrero de setecientos cuarenta y tres años, yo el R. Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis meses, le bautizó el padre Fray Martín de Luna en caso de necesidad, y le puso por nombre Diego, y yo le puse óleo y crisma y el mismo nombre, hijo legítimo de Antonio Allca y de Madalena Zisa, de la estancia de Tincurca, de este pueblo, fue su Padrino Ignacio Cama, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Estefanía. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de febrero de setecientos cuarenta y tres años, yo el R. Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Estefanía, hija legítima de Lorenzo Chocña y de Josepha Puma, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Polonia Cunza, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Melchora. 2 r. (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de febrero de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, a quien le puse por nombre* (Melchora), *bauticé, puse óleo y crisma, hija legítima de Bernabé Yupanqui y de Margarita Cruz, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Esteban Roque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 166) "*Marcela. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de febrero de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinte y seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Marcela, hija legítima de Pascual Huchatuma y de Paula Choque, naturales del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Micaela Parvina, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.*"

"*Petrona. 2 r.* (2 reales) *En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez y seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Petrona, hija legítima de Francisco Rosales y de Bernarda Ventura, naturales del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Bernarda Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.*"

"*Eusebia. 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, a quien puse por nombre Eusebia, habiéndole bautizado, puse óleo y crisma, hija legítima de Pedro Guamaní y de Josepha Muñoz, del ayllu Cacho, fue su Madrina Francisca Zisa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.*"

"*Sebastián. 1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Sebastián, hijo legítimo de Pheliz Condeña y de Madalena Zisa, fue su Padrino Dionicio Gárate, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, son del ayllu Añauichi, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña.*"

"*Thomasa. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad*

de un día, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thomasa, hija legítima de Pedro Muñoz y de Francisca Zisa, fue su Madrina doña Manuela Gadea, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 167) *"Casimira. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cinco días, a quien bauticé con agua, puse óleo y crisma y por nombre Casimira, hija de Petrona"..."sia y de padre no conocido, fue su Madrina doña Manuela Gadea, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Casimira," Natural *". 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en diez del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Teniente, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez días, a quien puse por nombre Casimira, hija legítima de Cristóbal Gavilán y de Rufina Quispe, fue su Padrino Mateo Quispe, del ayllu Sulcarana, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Joseph," Natural *". 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Joseph, hijo legítimo de Bartolomé Pura y de Andrea Condori, fue su Padrino Andrés Achahui, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Sebastián. 4 r. (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Sebastián, hijo legítimo de Pascual Espinoza y de Petrona Zisa, fue su Padrino Miguel Santos, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Joseph. 4 r. (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de*

Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño a quien bauticé yo, y le puse óleo y crisma y por nombre Joseph, hijo legítimo de Joseph Porras y de Asencia Sisa, fue su Madrina Bernarda Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Josepha," Natural *". 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña* (Página 168), *Teniente de cura, hice los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos meses, a quien bauticé yo, puse óleo y crisma y por nombre Josepha, hija legítima de Juan Nina y de Lorenza Díaz, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Feliz Condeña, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pascual," Natural *". 4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de catorce días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pascual, hijo legítimo de Thomás Condori y de Bartola Uttca, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juana Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Bernardino, español. 1 P. (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Bernardino, hijo legítimo de Juan de Lagos y de Teresa de Luna, españoles, fue su Padrino Joseph Puelles, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Nicolás," Natural *". En la estancia de La Caia, jurisdicción de la doctrina de Chamaca, en seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Nicolás, hijo legítimo de Nicolás*

Muturu y de Ana Salcedo, residentes los dos en dicha estancia, y le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Mauricio," Natural *". En la estancia de La Caia, en seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina y su jurisdicción, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Mauricio, hijo legítimo de Nicolasa Arisaca y de padre no conocido, fue su Madrina María Uransa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Catalina," Natural *". En la estancia de La Caia, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, en seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de* (Página 169) *seis meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Catalina, hija legítima de Bernabé Suri y de Phelipa Cruz, fue su Madrina Thomasa Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Catalina," Natural *". En la estancia de La Caia, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, en seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de seis meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Catalina, hija legítima de Antonio Guamaní y de Lucero Zisa, fue su Madrina Petrona Rosa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Crispín," Natural *". En la estancia de Tincurca, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, en siete días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de siete meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Crispín, hijo legítimo de Juan Alca y de Catalina Choque, fue Padrino Cristóbal de Rivera, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Juan Asencio," Natural *". En la estancia de Tincurca, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, en siete días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de catorce días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan Asencio, hijo legítimo de Domingo Guaitani y de María Zisa, fue su Padrino Pablo Corrales, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Casimira," Natural *". En la estancia de Tincurca, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Casimira, hija legítima de Miguel Guamaní y de Ignacia Sisa, fue su Madrina Catalina Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Alberto," Natural *". En la estancia de Tincurca, jurisdicción de esta doctrina de Chamaca, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Alberto, hijo legítimo de Rafael Tito y de Mauricia Zisa, fue su Padrino Pablo Guamaní, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

(Página 170) *"Bernabé,"* Natural ". *4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Bernabé, hijo legítimo de Pedro Santos y de Melchora Yupanqui, del ayllu Ingata, fue su Madrina Bernarda Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Gregorio," Natural ". *4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de junio de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de año y medio, a quien bautizó el Padre Fray Martín de Luna, y puse óleo y crisma y puse por nombre Gregorio, hijo legítimo de Pedro*

Muñoz y de Francisca Choque, fue su Madrina Rosa Thomasa, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Alberta," Natural ". *4 r.* (4 reales) *En el pueblo de Chamaca, en trece días del mes de junio de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Alberta, hija legítima de Mateo Guamaní y de Rosa Choque, fue su Padrino Tomás Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Angelina," Natural ". *1 P.* (1 peso) *En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de junio de setecientos cuarenta y tres años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de seis meses, a quien bautizó el Padre Fray Martin de Luna y le puso por nombre Angelina, y yo debajo del mismo nombre le puse óleo y crisma, la cual niña es botada, fue su Madrina Mauricia Montiel, a quien le advertí el parentesco espiritual que tenía de enseñarle la doctrina cristiana y darle la enseñanza, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Español, Diego. En el pueblo de la Concepción de Chamaca, en veinte y cuatro de julio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y le puse por nombre Diego, hijo natural de Bartolomé Guarca y de Petrona Uillca, naturales de este pueblo, fue su Padrino Antonio Macedo, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

(Página 171) *"María Magdalena Guancauiri,"* Natural ". *En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro de julio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de veinte y cuatro días de nacida, a la cual bauticé, puse óleo y crisma y le puse por nombre María Magdalena, hija legítima*

de Miguel Guancauiri y de Thomasa Molina, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Madrina Paula Rosa, a quien le advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Mónica Guamaní," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho de julio de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de edad de tres meses, a quien bauticé (subcondicioné), por no contar ser bautizada, le puse óleo y crisma y le puse por nombre Mónica, hija legítima de Agustín Guamaní y de Bernarda Sisa, forasteros, fue su Madrina Ana Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Ignacio, español. En el pueblo de Chamaca, en treinta de julio de mil setecientos cuarenta y tres años, Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Ignacio, hijo legítimo de Joaquín de Rojas y de María Rosa, naturales de este pueblo, fue su Madrina Petrona Díaz, a quien le advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"María Ampa," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en cuatro de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de edad de tres meses, a quien bautizó el Reverendo Padre don Atanacio de Zevallos, cura propio y puso por nombre María, y debajo del mismo nombre le puse óleo y crisma, quien es hija legítima de Santiago Ampa y de Sebastiana Aparco, naturales de este pueblo del ayllu Ingata, fue su Padrino Andrés Guamaní, a quien le advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Clara Choquecota," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice*

los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Clara, hija legítima de Agustín Choquecota y de Juana Díaz, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Pedro Nolasco Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"María Cruz," Natural ". En el pueblo de Chamaca, en quince de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Juan Cruz y de Phelipa Cruz, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Lucas Condori, a quien advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

(Página 172) *"Gregoria Luna, española. En el pueblo de Chamaca, en quince de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de edad de tres meses, a quien bautizó el Padre Fray Silvestre Acuña en caso de necesidad, y le puso por nombre Gregoria, hija de padre no conocido y de Barthola Luna, naturales de este pueblo, debajo del mismo nombre le puse óleo y crisma, siendo Padrino don Marcos Gadea, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Petrona Cama," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de agosto de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de dos meses, a quien bauticé (subcondicioné), puse óleo y crisma con el nombre de Petrona, hija legítima de Joseph Cama y de Pascuala Casina, naturales de este pueblo del ayllu Tincurca, fue su padrino Raphael Hitu, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Eugenia Puñu," Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en nueve de setiembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura*

Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de seis meses, a quien bauticé (subcondicioné), le puse óleo y crisma y por nombre de Eugenia, hija legítima de Sebastián Ppuñu y de Antonia Guamaní, fue su Madrina Micaela Aparco, a quien advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Juana Uchatuma," Natural *"Uchucarco. En el pueblo de Chamaca, en nueve de setiembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente en dicho pueblo, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de siete meses, a quien bautizó en caso de necesidad el Padre Fray Silvestre Acuña, le puso por nombre de Juana Crisóstoma, y debajo del mismo le puse óleo y crisma, hija natural de Juana Uchatuma, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Andrea Benavente, a quien advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Nicolás Guanca," Natural *"Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en veinte y dos de setiembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de quince días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Nicolás, hijo legítimo de Martín Guanca y de Josepha Fura, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Juan Flores, a quien advertí el parentesco espiritual y su obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Fermín Torres, español. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de setiembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de edad de tres meses, a quien bautizó el Padre Fray Miguel de Uriona en caso de necesidad, y puso por nombre Fermín, y debajo del mismo nombre le puse óleo y crisma, hijo legítimo de Ignacio Torres y de Paula Luna, españoles naturales de este pueblo, fue su Padrino el Padre Fray Miguel de Uriona, quien queda advertido al documento de la crianza, y para que conste lo firmé. Lucas Fernando"..."Rufino."

(Página 173) *"Francisco Severino, español. En el pueblo de Chamaca, en siete de octubre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Andrés Severino y de Bernarda Jorge, españoles naturales de este pueblo, fue su Padrino Joseph Severino, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Nicolás Meléndez, mestizo. En el pueblo de Chamaca, en siete de octubre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de edad de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Nicolás, hijo natural de Antonia Cañagua Salt, fue su Madrina doña Rosa Díaz Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Bartholomé Carreón, español. En el pueblo de Chamaca, en nueve de octubre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niño de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Bartholomé, español, hijo legítimo de Juan Carreón y de Agustina Rojas, españoles naturales de este pueblo, fue su Madrina Juana Olmos, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Miguel Cruz, Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en doce de octubre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niño de un mes, a quien bauticé, subcondicioné, puse óleo y crisma y por nombre Miguel, hijo legítimo de Juan Cruz y de Nicolasa Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Madrina Josepha Uillca, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Ramón Condeña," Natural *"Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve de octubre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de*

Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Ramón, hijo legítimo de Augustín Condeña y de Rosa Muñoz, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Diego Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Micaela Arisaca," Natural *"Lacaia. En el pueblo de Chamaca, en primero de noviembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de un mes, a quien bauticé, subcondicioné, puse óleo y crisma y por nombre Micaela, hija legítima de Silvestre Arisaca y de María Uranza, naturales de este pueblo del ayllu Lacaia, fue su Madrina Catalina Santoio, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Eugenia Guamaní," Natural *"Sullcarana. En el pueblo de Chamaca, en diez y siete de noviembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Eugenia, hija legítima de Bartholomé Guamaní y de Andrea Choqui, naturales de este pueblo, fue su Madrina Martina Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 174) *"Eugenio"* Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte de noviembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Eugenio, hijo legítimo de Juan"..." y de Ana Quispe, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Diego Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Pablo Peralta. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de noviembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los

exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de edad de un año, a quien bautizó, en caso de necesidad, el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, y puso por nombre Pablo, le puse óleo y crisma, y el mismo nombre, hijo legítimo de Juan Peralta y de"..."de Ríos, naturales de este pueblo, fue su Padrino Joseph de"...", a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Andrea"..."En el pueblo de Chamaca, en primero de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a una niña a quien nombré Andrea, hija legítima de Melchor Collana y de María Aparco, naturales de este pueblo del ayllu Uchucarco, fue su Madrina María Collana, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Toribio Guamaní," Natural *". El día ocho de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, en el pueblo de Chamaca, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Toribio, hijo legítimo de Nicolás Guamaní y de Sebastiana Sisa, naturales de este pueblo del ayllu Tincurca, fue su Padrino Gregorio Guamaní, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Damián Alca," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en nueve de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño recién nacido, a quien bauticé (subcondicioné), puse óleo y crisma y por nombre Damián, hijo legítimo de Francisco Alca y de Teresa Guarca, naturales de este pueblo del ayllu Cacho, fue su Padrino Joseph Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Martina Paúcar," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice*

los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña Martina, a quien bauticé (subcondicioné), puse óleo y crisma bajo el nombre, hija legítima de Andrés Paúcar y de Josepha Juana, naturales de este pueblo, fue su Madrina Bartola Coyllo, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Teresa Quispe," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma bajo y por nombre Teresa, hija legítima de Feliz Quispe y de Josepha Esperanza, naturales de este pueblo, fue su Madrina Francisca Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Nicolasa Alca," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña, a quien bauticé, puse óleo y crisma bajo y por nombre Nicolasa, hija legítima de Francisco Alca y de María Uttcu, naturales de este pueblo, fue su Padrino Lucas Condori, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Miguel Condori," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Milagroso Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño, a quien bauticé (subcondicioné), puse óleo y crisma y por nombre Miguel, hijo legítimo de Baltazar Condori y de Paula Sisa, naturales de este pueblo, fue su Madrina Pascuala Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

(Página 175) *"María Quispe,"* Natural *"Ingata. En el pueblo de Chamaca, en quince de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña, a quien bauticé, puse óleo y crisma solemnemente, y puse por nombre María, hija legítima de Thomás*

Quispe y de Andrea Choqui, naturales de este pueblo, fue su Padrino Matheo Pérez, a quien advertí el parentesco espiritual y la obligación, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Esteban Yanta," Natural *"Sulcarana. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Esteban, hijo legítimo de Miguel Yanta y de Sebastiana Nina, naturales de este pueblo, fue su Padrino Juan Uicagua, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Theodora Cayllagua, Mestiza. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña, a quien bauticé, puse óleo y crisma solemnemente, y puse por nombre Theodora, hija natural de Lucía Cayllagua, natural de este pueblo, fue su Padrino Hipólito Monrroy, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Eugenia Ttupa," Natural *"Cacho. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco de diciembre de mil setecientos cuarenta y tres años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña, a quien bauticé, puse óleo y crisma solemnemente, y puse por nombre Eugenia, hija legítima de Joseph Tupa y de Thomasa Nina, naturales de este pueblo, fue su Madrina Teresa Guarca, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Año de 1744."

"Andrés Quispe," Natural *"Yauri. En el pueblo de Chamaca, en cinco de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Andrés, hijo legítimo de Luis Quispe y de Pascuala Choque, naturales del pueblo de Yauri, fue su Padrino Miguel Pumaalpaca, a quien advertí el*

parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

"Nicolás Sisa," Natural *"Sullcarana. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Orden de Redentores, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de cuatro meses y días, a quien bautizó en caso de necesidad el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña y puso por nombre Nicolás, puse óleo y crisma, hijo natural de Augustina Sisa, natural de este pueblo, fue su Madrina Bernarda Alca, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Juliana Alca," Natural *"Sullcarana. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé puse óleo y crisma, y puse nombre Juliana, hija legítima de Feliz Alca y de Antonia Gavilán, naturales de este pueblo, fue su Madrina Gregoria Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Melchora Condeña," Natural *"Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en treinta y uno de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé puse óleo y crisma, y nombre Melchora, hija legítima de Gregorio Condeña y de Faustina Fura, naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Padrino Simón Guamaní, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Melchora Uilcacuri," Natural *"Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en dos días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña de quince días, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y nombre Melchora, hija legítima de Ignacio Uilcacuri y de Petrona Condeña,*

naturales de este pueblo del ayllu Añaguichi, fue su Madrina Estepha Sisa, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."

(Página 176) *"Polonia Condeña,"* Natural *"Añaguichi. En el pueblo de Chamaca, en nueve de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Fray Miguel de Uriona, religioso presbítero del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, como cura Teniente hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en una niña recién nacida, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y nombre Polonia, hija legítima de Luis Condeña y de Andrea Cruz, naturales de este pueblo, fue su Padrino Lucas Cruz, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé en dicho día, mes y año. Fray Miguel de Uriona."*

"Carlos Lantarón. En el pueblo de Chamaca, en catorce de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, Fray Andrés Carrasco, del Orden de Nuestro Padre San Francisco, hice los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño de cinco meses, puse óleo y crisma, a quien bautizó en caso de necesidad el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, y puso por nombre Carlos, hijo natural de Josepha Lantarón, soltera, fue su Padrino el Padre Fray Miguel de Uriona, quien queda advertido a la buena educación, y para que conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"María. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Iglesia en una niña de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre María, hija legítima de Gregorio Quispe y de Asencia Vera, todos del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Ildefonso Cárdenas, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Simón. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de febrero de setecientos cuarenta y cuatro años, el Reverendo Padre Predicador Fray Andrés Carrasco, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos en un niño de edad de ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Simón, hijo legítimo de Pascual Tupa y de Pascuala Allca, del ayllu Cacho, fue su Madrina Josepha Utco, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"Valentina. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve días del mes de febrero de setecientos cuarenta y cuatro años, el Reverendo Padre Predicador Fray Andrés Carrasco, del Orden de Nuestro Padre San Francisco, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Valentina, hija legítima de Sebastián Llacma y de Juana Llacma, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina (Página 177), *Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."*

"Margarita. En el pueblo de Chamaca, en veinte y tres días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Margarita, hija legítima de Nicolás Collana y de Petrona Arotinco, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Luis Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Joseph. En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Padre Fray Andrés Carrasco, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia en un niño, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Joseph, hijo natural de padre no conocido y de Catalina Severino, fue su Madrina Juana Severino, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"Esteban. En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Esteban, hijo legítimo de Simón Severino y de doña Bartola de Luna, naturales españoles de este dicho pueblo, fue su Padrino el Alférez don Marcos Gadea, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

(Página 178) *"Thomasa. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos meses y días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre*

Thomasa, hija legítima de Juan Curu y de Gregoria Rosa, residentes en el ayllu Ingata, fue su Madrina Juana Rosa, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Leandra. En el pueblo de Chamaca, en trece días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un día, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Leandra, hija legítima de Melchor Guamaní y de Francisca Sisa, residentes en este pueblo ayllu Sulcarana, fue su Padrino Bernabé Pinares, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Leandro. En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de marzo de 1740 años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Leandro, hijo legítimo de Lucas Condori y de Micaela Uilca, naturales de este pueblo ayllu Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"Casimiro. En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de marzo de 1740 años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Casimiro, hijo legítimo de Augustín Pacca y de María Sisa, de la hacienda de Supuniyo, fue su Madrina Bernarda Jorge, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

(Página 179) *"María. En el pueblo de Chamaca, en 29 días del mes de marzo de 1744 años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre María de los Dolores, hija legítima de Manuel Guaygua y de Petrona Chacnama, naturales de este pueblo ayllu Ingata, fue su Padrino Mateo Pérez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."*

"Josepha. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de

trece días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Josepha, hija legítima de Luis Asencio y de Thomasa Quispe, naturales de este pueblo del ayllu Sulcarana, fue su Padrino don Joseph Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"Thomasa. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Thomasa, hija legítima de Sebastián Marco y de Bartola Coya, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Francisca Choque, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Thomasa. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses, a quien bautizó en caso de necesidad el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña y puéstole por nombre Thomasa, le puse el mismo, hija legítima de Gregorio Montealegre y de Polonia Sulca, naturales de este pueblo, fue su Padrino don ***Joseph Puelles****, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

(Página 180) *"María. En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre María, hija de Micaela Cruz, soltera, y de padre no conocido, fue su Madrina doña Lorenza Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Martín. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco meses, a quien bautizó extrafotem, en caso de necesidad, el Reverendo Padre M. Fray Martín de Luna, y le puso por nombre Martín, puse óleo y crisma, hijo legítimo de Javier Corrales y de Josepha Geria, naturales de este pueblo, fue su Madrina Catalina Choque, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."

"Martín. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Martín, hijo de Lorenza Guaitani y padre no conocido, fue su Madrina Bernardina Luna, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Faustino. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un año, a quien bautizó en caso de necesidad el cura, y por nombre Faustino, y yo le puse óleo y crisma, hijo legítimo de Miguel Conulla y de Andrea Sisa, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Tomás Alca, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

(Página 181) *"Clara. En el pueblo de Chamaca, en diez y siete días del mes de abril de 1744 años, yo el Padre Fray Andrés Carrasco, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho meses, a quien bautizó extrafotem, el Br. don Atanacio de Zevallos, y le puso por nombre Clara y yo le puse óleo y crisma, hija legítima de Ignacio Reina y de Pascuala Carrillo, vecinos de este pueblo, fue su Madrina doña Rosa Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y para que conste lo firmé. Fray Andrés Carrasco."*

"Gregorio, español. En el pueblo de Chamaca, en diez y siete días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y por nombre puse Gregoria, hija legítima de Martín Luzan y de Micaela Muñoz, naturales de este pueblo, fue su Padrino Diego Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Isidro, ayllu Cacho. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio de Zevallos, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura recién nacida, puse óleo y crisma, y por nombre Isidro, hijo legítimo de Melchor Guamaní y de Juana

Santos, del ayllu Cacho, fue su Padrino Juan Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Asencio Norberto. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente del Doctor don Atanacio de Zevallos, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en niño de edad de un año y un mes, a quien bautizó en caso de necesidad el Reverendo Padre Fray Silvestre del Orden de Nuestro Padre San Francisco, y le puso por nombre Asencio Norberto, y yo poniéndole el mismo, poniéndole óleo y crisma, hijo legítimo de don Martín Coillo y de Nicolasa Valencia, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino don Joseph Puelles, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Basilio Puelles."

(Página 182) *"Diego. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, en una criatura a quien puse por nombre Diego, hijo legítimo de Pascual Ampa y de Sebastiana Guamaní, fue su Padrino Felipe Condori, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."*

"Ana. En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos años, a quien bauticé, subcondicioné, puse óleo y crisma, y por nombre Ana, hija legitima de Juan Cabrera y de Inés Rojas, fue su Madrina doña Martina de Lagos, a quien advertí su obligación, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Basilio. En el pueblo de Chamaca, en veinte seis de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio de Zevallos, hice los santos exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de veinte ocho días, a quien bautizó un" Natural *"en caso de necesidad, puse óleo y crisma y por nombre Basilio, hijo legítimo de Joseph Coragua y de Francisca Sisa, fue su Padrino Matías Muñoz, en ambas funciones, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."*

"Feliciano. En veinte siete de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, como cura Teniente del Doctor don Atanacio de Zevallos, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de treinta días, a quien bautizó en caso de necesidad un mozo, y puso por nombre Feliciano, y yo poniéndole el mismo bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, hijo legítimo de Francisco Camargo y de María Collana, fue su Madrina Juana de los Ríos, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Thomás. En el pueblo de Chamaca, en veinte siete de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de cuatro meses, a quien bautizó el Padre Fray Silvestre Acuña, en caso de necesidad, del Orden de Nuestro Padre San Francisco, y puso por nombre Thomás, hijo legítimo de Juan Peralta y de Juliana Valencia, y poniéndole el mismo nombre puse óleo y crisma, fue su Padrino Francisco Chira, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

(Página 183) *"Petrona. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Petrona, hija de Petrona Zisa y de Padre no conocido, fue su Padrino Juan Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Anselmo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres meses, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Anselmo, hijo legítimo de Julio Clemente y de Cecilia Choque, fue su Padrino Juan Cruz Moroco, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Pablo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de veinte y dos días, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y por nombre Pablo, hijo

legítimo de Marcos Chocña y de María Sisa, fue su Padrino Francisco Clemente, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Francisca Solano. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una criatura recién nacida, puse óleo y crisma, y por nombre Francisca Solano, hija legítima de Miguel Quispe y de Catalina Reyes, fue su Madrina Antonia Rafaela, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Justo. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de veinte días, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, y por nombre Justo, hijo legítimo de Miguel Gutiérrez y de doña Luisa Puelles, españoles, fue su Madrina doña Rosa Ribera, a quien advertí el parentesco espiritual. Basilio Puelles."

"Lorenzo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y dos de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos (Página 184) *de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Cecilia Condeña y de padre no conocido, fue su Madrina Marta Santos, a quien advertí el parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Bernardo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y tres días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Bernardo, hijo legítimo de Andrés Amaro y de Ana Poro, del ayllu Cacho, fue su Madrina Ignacia Nina Quispe, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Bartolomé. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, cura Teniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Bartolomé, hijo legítimo de Pascual Porras y de Martina Muñoz, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina doña

Rosa Rivera, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Antonia. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de siete meses, a quien bautizó el Padre Mercedario Fray Miguel Uriona, del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, en caso de necesidad, y puso por nombre Antonia, hija legítima de Bartolomé Rojas y de Micaela Severino, puse óleo y crisma, fue su Padrino Joseph Gutiérrez, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Luis. En el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Chamaca, en veinte y seis de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, con licencia del párroco, hice los (Página 185) *exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia en una criatura de edad de dos días, a quien bautizando solemnemente le puse por nombre Luis, hijo legítimo de Pedro de Rojas y de Sebastiana Montealegre, fue su Padrino el Padre Fray Martín de Luna, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Teresa. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Teresa, hija legítima de Francisco Yupanqui y de Santusa Arotinco, ayllu Uchucarco, fue su Madrina doña Bárbara Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"María Rosa. En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre María Rosa, hija legítima de Matías Cusi y de Lorenza Condori, ayllu Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Agustín. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño

de edad de trece días, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Agustín, hijo legítimo de Francisco Cadena y de Margarita Yanta, residentes en Ayacasi de la jurisdicción de Velille, fue su Madrina Andrea Suárez, a quien advertí el parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Bernardo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre (Página 186) *Bernardo, hijo natural de María Guanca, soltera residente en este pueblo, fue su Madrina doña Theresa Luna, a quien advertí el parentesco espiritual que contrae, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Ana. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos meses, a quien bautizó el Reverendo Padre Fray Martín de Luna en caso de necesidad y puso por nombre Ana, y yo poniéndole el mismo, le puse óleo y crisma, hija de Juana Sevillano, soltera y de padre no conocido, fue su Madrina doña Barthola de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Francisco. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y días, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Antonio Meléndrez y de Eusebia Paitana, naturales del pueblo de Quiquijana y residentes en este pueblo, fue su Padrino Eugenio Cusi, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Esteban. En el pueblo de Chamaca, en dicho día, mes y año, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Esteban, hijo legítimo de Juan Guanca y de Rosa Chaiña, fue su Madrina Francisca Chaiña, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Lorenzo. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente

de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y veinte días, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Lorenzo, hijo legítimo de Juan Hanco y de Juana Sisa, forasteros naturales del pueblo de Coporaque y residentes en este pueblo, fue su Padrino Juan de Torres de la (Página 187) *Camara, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."*

"Bernarda. En el pueblo de Chamaca, en dicho día, mes y año, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes y cuatro días, puse óleo y crisma a quien la bautizó en caso de necesidad el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, y puso por nombre Bernarda, hija legítima de Pablo Valencia y de doña Theresa Lizada, españoles y vecinos en"..."y en ambas jurisdicciones, fue Madrina doña Ana de los Ríos, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Jacinta. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes y veinte días, puse óleo y crisma a quien bautizó el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, en caso de necesidad, y puso por nombre Jacinta, hija legítima de Juan Porras y de Francisca Choque, y eran de esta doctrina, fue Madrina doña Ana de los Ríos, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"María. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un mes y veinte días, puse óleo y crisma a quien bautizó en caso de necesidad el párroco de este pueblo, y puso por nombre María, hija legítima de Juan Porras y de Francisca Choque, naturales de este pueblo, fue Madrina doña Theresa Luna, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Lorenzo. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y veinte días, puse óleo y crisma a quien bautizó el párroco de esta dicha doctrina en caso de necesidad, y puso por nombre Lorenzo, hijo legítimo de

Esteban Muñoz y de Barthola Utcu, naturales de este pueblo, fue su Padrino Antonio Llicagua (Página 188), *a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."*

"Lucía Francisca. En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña recién nacida, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Lucía Francisca, hija legítima de Bernabé Suárez y de Josepha Condeña, naturales de este pueblo, fue su Padrino Joseph de Luna, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Antonia. En el pueblo de Chamaca, en diez días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Antonia, hija legítima de Andrés Llacma y de Micaela Choque, fue su Madrina Petrona Uilca, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Lucía Asencia. En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cuatro meses y días, a quien bautizó en caso de necesidad un forastero, y bauticé solemnemente, subcondicioné, puse óleo y crisma y por nombre Lucía Asencia, hija legítima de Pascual Quispe y de Dorothea Chacnama, fue su Padrino Juan Salcedo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Pedro. En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres meses y días, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Pedro, hijo legítimo de Miguel Chira y de Ana Choque, fue su Madrina Pascuala Alca, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Teniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido (Página 189), *a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre*

Thadeo, hijo natural de Sebastiana Lupe, fue su Madrina Lucía Condori, a quien advertí el parentesco espiritual, y para que lo firmé. Basilio Puelles."

"Carlos. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Carlos, hijo legítimo de Manuel Guamaní y de Rosa Zisa, residentes en el ayllu Sulcarana, fue su Padrino Manuel Asencio, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Martín. En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Martín, hijo legítimo de Juan Nina y de Lorenza Zisa, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Feliz Condeña, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Pheliz. En el pueblo de Chamaca, en veinte y dos días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pheliz, hijo legítimo de Diego Lloque y de Micaela Parvina, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Matheo Cusi, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Nicolás. En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre (Página 190) *Nicolás, hijo legítimo de Miguel Conulla y de Andrea Sisa, fue su Madrina Ignacia"...", a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."*

"Nicolasa. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de meses y días, a quien bautizando solemnemente, puse óleo y crisma y

por nombre Nicolasa, hija legítima de Thomás Huamaní y de Ignacia Colque, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Julián"...", a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Nicolás. En el pueblo de Chamaca, en seis días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño recién nacido, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Nicolás, hijo legítimo de Miguel Acuña y de Francisca Suárez, españoles, fue su Madrina Manuela Gadea, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Basilio Puelles."

"Lucas. En el pueblo de Chamaca, en trece días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y días, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Lucas, hijo legítimo de Matheo Guamaní y de Micaela Pacco, fue su Madrina María Cullana, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Thomás. En el pueblo de Chamaca, en veinte un días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cinco meses y días, puse óleo y crisma y por nombre Thomás, hijo legítimo de Bernarda Yupanqui, ayllu Uchucarco, fue su Padrino Francisco Chira, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Francisca. En el pueblo de Chamaca, en veinte y un días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Reverendo Padre Presbítero Fray Domingo Ulloa, con comisión del cura presente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinte días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisca, hija legítima (Página 191) *de Juan Llanllaya y de Juana Zisa, residentes en la estancia de Tocra, fue su Padrino Bernardo Saravia, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmamos ambos. Basilio Puelles. Atanacio de Zevallos. Fray Domingo de Ulloa."*

"Thomasa. En el pueblo de Chamaca, en veinte un días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo el Licenciado don Basilio Puelles, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña

recién nacida, puse óleo y crisma y por nombre Thomasa, hija natural de Felipe Guamaní y de Pascuala Gabriela, solteros, fue su Padrino Juan Bautista Arotinco, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y lo firmé. Basilio Puelles."

"Melchora. En el pueblo de Chamaca, en primero de febrero de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinte días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Melchora, hija legítima de Santos Guamaní y de Ana Utco, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Matheo Guamaní, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Adrián. En el pueblo de Chamaca, en primero de febrero de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de diez días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Adrián, hijo legítimo de Miguel Guancauiri y de Tomasa Molina, del ayllu Ingata, fue su Madrina Paula Rosa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Polonia. En diez de febrero de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Polonia, hija legítima de Antonio Quispe y de Antonia Zisa, del ayllu Sullcarana, fue su Madrina Cipriana (Página 192) *Zisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Polonia. En el pueblo de Chamaca, en doce de febrero de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de cuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Polonia, hija legítima de Pascual Huchatuma y de Paula Choque, ayllu Uchucarco, fue su Madrina Micaela Parvina, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Domingo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho de febrero de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un

niño de edad de dos meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Domingo, hijo legítimo de Diego Guarca y de Juana Zissa, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina doña Bartola Condeña, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Águeda. En el pueblo de Chamaca, en primero de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinticuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Águeda, hija legítima de Francisco Clemente y de Gregoria Utcu, del ayllu Cacho, fue su Madrina Teresa Olmos, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Polonia. En el pueblo de Chamaca, en dos de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinte días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Polonia, hija legítima de Bernabé Quispe y de Pascuala Sisa, ayllu Sulcarana, fue su Madrina doña Lucía Guamaní, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 193) *"Mathías. En el pueblo de Chamaca, en dos de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Mathías, hijo legítimo de Bartolomé Pura y de Andrea Condeña, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Nicolás Gutiérrez, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco. En el pueblo de Chamaca, en cuatro de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y días, le bauticé, puse óleo y crismà y por nombre Francisco, hijo legítimo de Martín Guamaní del ayllu Guininquiri doctrina de Santo Tomás, y de Asencia Chacnama del ayllu Ingata, fue su Padrino Mateo Pérez, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Pedro. En el pueblo de Chamaca, en veintidós de marzo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pedro, hijo legítimo de Gregorio Guaitani y de Pascuala Zisa, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Pablo Corrales, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. En el pueblo de Chamaca, en cuatro de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de nueve días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Bartolomé Santos del ayllu Sulcarana y de Thomasa Inquiltupa ayllu Ingata, fue su Padrino Juan Parvina, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 194) *"Isidoro. En el pueblo de Chamaca, en cuatro de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Isidoro, hijo de Lucía Zisa y de padre no conocido, fue su Madrina Petrona Zisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Melchora. En el pueblo de Chamaca, en veintiuno de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses y días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Melchora, hija legítima de Pablo Abiega y de Ignacia Cabrera, fue su Padrino Juan Parvina, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. En el pueblo de Chamaca, en veintiuno de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veinticuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Antonio Llicagua y de Isabel Quispe del ayllu Sulcarana, fue su

Madrina Asencia Sisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Thomás. En el pueblo de Chamaca, en veintidós de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thomás, hijo natural de Josepha Lantarón, soltera, y de padre no conocido, fue su Madrina María Gonzales, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Francisco. En el pueblo de Chamaca, en veintidós de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de veinte días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo natural de Josepha Zisa (Página 195)*, y de Sebastián Jiménez del ayllu Cacho, fue su Padrino Vicente Muñoz, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Manuela. En el pueblo de Chamaca, en veintitrés de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres meses y medio, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Manuela, hija legítima de Thomás Maigua y de Andrea Choque del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Pascual Anco, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Cathalina. En el pueblo de Chamaca, en treinta de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Cathalina, hija legítima de Sebastiana Coragua, soltera, y de padre no conocido, de la estancia de Tincurca, fue su Madrina Bernarda Sisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Andrés. En el pueblo de Chamaca, en nueve de mayo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de tres meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Andrés, hijo

natural de Petrona Zisa, soltera, y de Melchor Guamaní, soltero, del ayllu Ingata, fue su Madrina Ana Sisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Phelipe. En el pueblo de Chamaca, en nueve de mayo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de nueve días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Phelipe, hijo legítimo de Santiago Guampa y de Sebastiana Aparco, del ayllu Ingata, fue su Padrino Andrés Guamaní, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 196) *"Mathías. En el pueblo de Chamaca, en diez de mayo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses y medio, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Mathías, hijo legítimo de Francisco Rosales y de Bernarda Zissa, del ayllu Sullcarana, fue su Padrino Juan Cruz Moroco, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Bernardina. En el pueblo de Chamaca, en veinticinco de mayo de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Bernardina, hija legítima de Ramón Montiel y de Andrea Suárez, españoles, fue su Madrina doña Bartola Condeña, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Pedro. En el pueblo de Chamaca, en tres de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un mes y tres días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pedro, hijo legítimo, digo natural Pascuala Ramírez y de padre no conocido, de la hacienda de Lacaia, fue su Padrino Domingo Ríos, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Polonia. En el pueblo de Chamaca, en tres de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de tres

meses y medio, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Polonia, hija legítima de Antonio Guamaní y de Lucía Zisa, de la hacienda de Lacaia, fue su Padrino Tomás Corupuna, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 197) *"Gregorio. En el pueblo de Chamaca, en cinco de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses y días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Gregorio, hijo legítimo de Juan Ariona y Rosa Saqsi, de la hacienda de Lacaia, fue su Madrina Francisca Choque, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Isabel. En el pueblo de Chamaca, en cinco de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de un año, a quien bautizó en caso de necesidad Marcos Bejarano, y le puso por nombre Isabel, y le puse óleo y crisma y por nombre el mismo, hija legítima de Thomás Coropuna y de Thomasa Alca, de la hacienda de Lacaia, fue su Padrino Athanacio Collana, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Antonio. En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Gregorio, hijo legítimo de Ramón Muñoz y de Ana Guanca, fue su Madrina Bartola Condeña, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Martina. En el pueblo de Chamaca, en diez y ocho de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de dos meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Martina, hija natural de Thomasa Rosa, soltera, y de Francisco Guamaní, soltero, de la hacienda de Tincurca, fue su Padrino Isidro"..."Collagua, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

(Página 198) *"Cristóbal. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de un año, a quien bautizó en caso de necesidad Fray Martín de Luna y le puso por nombre Cristóbal, le puse óleo y crisma y por nombre el mismo, hijo legítimo de Pablo Guamaní y de Sebastiana Rosa, de la hacienda de Tincurca, fue su Madrina en ambos casos Antonia Rosa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Norberto. En el pueblo de Chamaca, en veinticinco de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de quince días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Norberto, hijo natural de Josepha Sisa y de padre no conocido, forastera, fue su Madrina doña Juana Severino, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Juan. En el pueblo de Chamaca, en veintiséis días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Juan Guamaní y de Micaela Sisa, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina doña Juana Severino, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Juan. En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de cuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Pascual Espinoza y de Petrona Choque, del ayllu Cangallo Sulcarana, fue su Madrina Juana Zisa, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 199) *"Bernabé. En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de doce días, le bauticé, puse óleo y crisma y por*

nombre Bernabé, hijo legítimo de Bernabé Yupanqui y de Margarita Pacca, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Esteban Roque, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Pedro. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, puse óleo y crisma a un niño de edad de diez días, y le puse por nombre Pedro, hijo legítimo de Joseph de Luna y de Petrona Inclán, españoles, fue su Padrino Joseph Chamorro, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Juan. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de quince días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo de María Chumpi, soltera, fue su Madrina Tomasa Zevillano, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Juan. En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de veintiséis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Bernabé Chama y de (Página 200) *Pascuala Choque, residentes en Cangallo, fue su Padrino Joseph Collana, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años, el Ilustrísimo señor Doctor don Pedro Morcillo Rubio de Auñon, mi señor caballero del Orden de San Juan, calificador del Santo Oficio, Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad del Cusco y su diócesis del Consejo de su majestad, habiendo visto este Libro en que se sientan las Partidas de Bautismo de este pueblo, dijo su Señoría Ilustrísima estar según lo dispuesto, y mandó que en adelante se prosiga en la misma forma: Con lo cual lo dio por visitado, y lo firmó su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor. Pedro, Obispo del Cusco. Ante mí don Joseph de Segura y M., Secretario."

"Juan de Dios," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Reverendo Padre*

Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma en un niño a quien puse por nombre Juan de Dios, hijo legítimo de Ambrosio Aymi y de Pascuala Marca, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Nicolasa Uilca, a quien advertí el parentesco espiritual y su obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 201) *"Francisca,"* Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y nueve días del mes de julio de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de dos meses, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisca, hija legítima de Esteban Selloca y de Antonia Rojas, del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Pedro Rojas, a quien advertí el parentesco espiritual que contraía y obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Norberto, español. En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de julio de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de un mes, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Norberto, hijo natural de Polonia Torres y de padre no conocido, fue su Madrina Bartola Condeña, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Thomasa, española. En el pueblo de Chamaca, en primero de agosto de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro meses, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thomasa, hija legítima de Juan de Torres y de Teresa Puelles, fue su Madrina Andrea Severino, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Lorenza," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once de agosto de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de tres días, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Lorenza, hija legítima de Thomás Alca y de Simona Muñoz, del ayllu Cacho, fue su Madrina Ignacia Nina,*

a quien advertí su obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en once días del mes de agosto* (Página 202) *de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de seis días, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Luis Condeña y de Andrea Cruz, fue su Padrino Sebastián Marca, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Athanacia," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en cinco días del mes de setiembre de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro meses, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Athanacia, hija legítima de Blas Guamaní y de Catalina Utco, del ayllu Cacho, fue su Madrina Marcela Quispe, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Buenaventura. En el pueblo de Chamaca, en catorce de setiembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en un niño de edad de dos meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Buenaventura, hijo legítimo de Francisco Coaquira y de Lucía Hachiri, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Bernarda Puma, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual, y para conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Barthola. En quince días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, en el pueblo de Chamaca, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de veintidós días, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Barthola, hija legítima de Andrés Guamaní y de Mauricia Puma, del asiento de Quibio, fue su Madrina Juana Quispe, a quien advertí su obligación y parentesco, y para conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

(Página 203) *"Casimira. En el pueblo de Chamaca, en diez y seis días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la*

Iglesia en una niña de edad de seis meses y un día, a quien le bautizó el reverendo Padre Fray"...", quien puso por nombre Casimira, y yo le puse el mismo, puse óleo y crisma, hija legítima de Isidro Apaza y de Josepha Coillo, del asiento de Quibio, fue su Madrina Rosa Aimi, a quien advertí su obligación, y para conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"María. En el pueblo de Chamaca, en diez y seis días del mes de setiembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de ocho días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Diego Guamani y de Inés Apaza, del asiento de Quibio, fue su Padrino Francisco Maldonado, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Lorenza. En el pueblo de Chamaca, en siete días del mes de octubre de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de dos meses, bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Lorenza, hija legítima de Augustín Quispe y de Magdalena Coragua, del ayllu Cacho, fue su Madrina Josepha Muñoz, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Francisca. En el pueblo de Chamaca, en veinte días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia en una niña de edad de diez y siete días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisca, hija de Francisca Uilca, soltera, y de padre no conocido, del ayllu Cangalle, fue su Madrina Lorenza Inquilla, a quien advertí su obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

(Página 204) *"Lucas. En el pueblo de Chamaca, en veinticuatro días del mes de octubre de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de seis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Lucas, hijo legítimo de Melchor Maigua y de Andrea Sisa, del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Tiburcio Cruz, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Andrés. En el pueblo de Chamaca, en veinticuatro días del mes de octubre de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de quince días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Andrés, hijo legítimo de Pablo Alca y de Marcela Utcu, del ayllu Cacho, fue su Madrina Nicolasa Cruz, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Michaela. En el pueblo de Chamaca, en veinticuatro días del mes de octubre de setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de veintiséis días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Michaela, hija legítima de Pedro Quispe y de Melchora Condeña, del ayllu Añauichi, fue su Madrina Barthola Condeña, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Matheo. En el pueblo de Chamaca, en primero de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de un mes y diez días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Matheo, hijo legítimo de Augustín Condeña y de Rosa Muñoz, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Bartolomé Achaui, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Lucas. En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de veinticinco días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Matheo, hijo de Margarita Coragua, soltera y de padre no conocido, del ayllu Cacho, fue su Madrina doña Barthola de Luna, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 205) *"Martín. En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de cuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por*

nombre Martín, hijo legítimo de Joseph Tupa y de Thomasa Nina, del ayllu Cacho, fue su Padrino Francisco Utca, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Martina. En el pueblo de Chamaca, en catorce días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Martina, hija legítima de Mathías Curi y de Lorenza Condori, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina Ana Meléndez, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María de las Nieves. En el pueblo de Chamaca, en veintiuno de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María de las Nieves, hija legítima de Esteban Capitán y de Sebastiana de las Flores, del pueblo de Livitaca del ayllu Guanaco, fue su Padrino Clemente Quispe, de dicho ayllu, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Esteban. En el pueblo de Chamaca, en veintiuno de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de dos meses, hijo legítimo de Francisco Chuquicota y de Gregoria Sisa, del ayllu Sulcarana, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Esteban, fue su Madrina Martina Muñoz, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Bartholomé. En el pueblo de Chamaca, en cuatro de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de tres meses, a quien bautizó en caso de necesidad"...", le puse óleo y crisma y por nombre Bartholomé, hijo de Paula Salinas, soltera, y de padre no conocido, fue su Padrino don Marcos Gadea, a quien le advertí su

obligación y parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 206) *"Jacinto. En el pueblo de Chamaca, en ocho de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de tres meses y días, a quien bauticé, le puse óleo y crisma y por nombre Jacinto, hijo de Nicolasa Parvina, soltera, y de padre no conocido, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Bernardino Reina, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Alejo. En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de cuatro meses y días, a quien bautizó en caso de necesidad el Reverendo Padre Fray Martín de Luna, le puse óleo y crisma y por nombre Alexo, que era el que tenía, hijo legítimo de Antonio Puño y de Juana Quispe, residentes en la hacienda de Tincurca, fue su Padrino Ignacio Cama, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de tres días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Juan Arotinco y de Melchor Collana, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina María Santos, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Melchora. En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de once meses y veinte días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Melchora, hija legítima de Antonio Condeña y de María Curi, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Juan Moroco, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Ignacia. En el pueblo de Chamaca, en dos días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de (Página 207) *edad de cinco meses, a quien bautizó en caso de necesidad Fray Martín de Luna, y le puso por nombre Ignacia, y le puse óleo y crisma debajo del mismo nombre, hija legítima de Diego Guamaní y de Petrona Sisa, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Matheo Guamaní, en ambos casos, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Manuela, española. En el pueblo de Chamaca, en dos días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un día, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Manuela, hija legítima de Ignacio Torres y de Paula de Luna, españoles, fue su Padrino don Isidro Joseph Martínez de Oporto y Zevallos, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Melchor," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de veinte y cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Melchor, hijo legítimo de Augustín Choquecota y de Juana Díaz, del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Mathías Porras, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un mes y veinticinco días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Pascual Hampa y de Sebastiana Choque, del ayllu Ingata, fue su Madrina Ana Choque, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juana," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un mes y cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juana, hija legítima de"..."Achaui y de María"...", del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Rosa Zisa, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 208) *"Juana,"* Natural *". En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de enero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un mes y cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juana, hija legítima de Ignacio Uilca y de María Rosa, del ayllu Añauichi, fue su Padrino Joseph Cáceres, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de dos meses y diez y siete días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Martín Guamaní y de Sebastiana Rosas, del ayllu Cacho, fue su Madrina Micaela Severino, a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Sebastián, forastero. En el pueblo de Chamaca, en veinte y tres de febrero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de un año y un mes, a quien le bautizaron en Guancavelica y le pusieron por nombre Sebastián, y puse óleo y crisma, hijo legítimo de Agustín Guaigua y de María Rosa, del pueblo de Livitaca, fue su Padrino Bernardo Olalla, a quien le advertí su obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Margarita, española. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y

por nombre Margarita, hija legítima de Andrés Severino y de Bernarda Jorge, españoles, fue su Padrino Joseph Puelles, a quien le advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 209) *"Alejo. En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de seis meses y veinte y dos días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Alejo, hijo legítimo de Antonio Allca y de Magdalena Zisa, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Ignacio Ccama, a quien le advertí el parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisca," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez de marzo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un día, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisca, hija legítima de Joseph Cama y de Pascuala Zisa, de la estancia de Tincurca, fue su Padrino Rafael Tito, a quien le advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Rosa," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez de marzo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de seis meses y dos días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Rosa, hija legítima de Raphael Tito y de Mauricia Zisa, de la estancia de Tincurca, fue su Madrina Cipriana Rosa, a quien le advertí el parentesco y obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juana," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en doce días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de dos meses y cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juana, hija legítima de Juan Espinoza y de Polonia"...", fue su"...", a quien le advertí el parentesco y obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 210) *"Juan,"* Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de marzo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de*

Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de tres meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Thomás Guamaní y de Phelipa Zissa, fue su Padrino Donato Pinares, del ayllu Sulcarana, a quien le advertí el parentesco y obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Margarita," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en diez y nueve de marzo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un mes, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Margarita, hija legítima de Nicolás Collana y de Micaela Cruz, del ayllu Uchucarco, fue su Padrino Hermegildo Puelles, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Thomasa," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en siete de mayo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de dos meses y días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Thomasa, hija legítima de Pedro Santos y de Melchora Yupanqui, del ayllu Ingata, fue su Madrina Sebastiana Utcu, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cinco del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cinco meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Francisco Javier y de Petrona Cruz, de Tincurca, fue su Madrina Juana Uillca, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Fernando," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en treinta días del mes de mayo de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la* (Página 211) *Iglesia, en un niño de edad de un año, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Fernando, hijo legítimo de Gregorio Quispe y de Asencia Vera, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Pascuala Inquilla, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Francisco," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en nueve de junio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de seis meses y días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisco, hijo legítimo de Thomás Pinares y de Andrea Zisa, del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Matheo Pérez, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Pedro Nolasco. En el pueblo de Chamaca, en nueve de junio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de seis meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pedro Nolasco, hijo Lucía Lope, fue su Madrina doña Francisca Caballero, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Pascual," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en doce de junio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de catorce días, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Pascual, hijo legítimo de Juan Cruz y de Phelipa Zisa, del ayllu Uchucarco, fue su Madrina María Utcu, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Antonio. En el pueblo de Chamaca, en veinte de julio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de (Página 212) *seis meses, le bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Antonio, hijo legítimo de Nicolás Collana y de Petrona Huchatuma, fue su Padrino Diego Cruz, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María, española. En el pueblo de Chamaca, en veinte de julio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de veinte días, a quien bautizó en caso de necesidad el Reverendo Padre Fray Silvestre Vásquez de Acuña, y le puso por nombre María, y yo óleo y crisma, hija natural de Thomasa Osorio, natural de Colquemarca, fue su Madrina María

Severino, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Isabel, Chola (Mestiza). *En el pueblo de Chamaca, en veinte de julio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de diez y ocho días, a quien bautizó en caso de necesidad el Licenciado don Basilio Puelles, y le puso por nombre Isabel, y yo óleo y crisma, hija legítima de Silvestre Cabrera y de Cristina Guamaní, naturales de este pueblo, fue su Madrina Josepha Lantarón, en ambos casos, a quien le advertí su obligación y parentesco, y para que conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."*

"Raphael," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y siete de julio de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una criatura de edad de tres meses, a quien bauticé en caso de necesidad y puse por nombre Raphael, puse óleo y crisma, hijo natural de Rosa Sisa y de Bernabé Suárez, naturales de este pueblo, fue su Madrina en ambos casos Martina Lagos, a quien le advertí su obligación* (Página 213), *y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Antonia Licagua. En el pueblo de Chamaca, en dos de agosto de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una criatura de edad de dos meses, puse óleo, bauticé y puse crisma y por nombre Antonia, hija legítima de Juan Licagua y de Ana Quispe, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Juliana Uscu, a quien le advertí su obligación, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Bartolomé Pura. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro de agosto de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una criatura de edad de tres días, puse óleo, bauticé y puse crisma, y por nombre Bartolomé, hijo legítimo de Pascual Pura y de Martina Muñoz, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Rosa Rivera, a quien le advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"María. En el pueblo de Chamaca, en seis de setiembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente,

habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una criatura de edad de dos días, puse óleo, bauticé y puse crisma y por nombre María, hija legítima de Joseph de Luna y de Petrona Inclán, naturales de este pueblo, fue su Madrina Rosa Rivera, a quien le advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Juan Asencio. En el pueblo de Chamaca, en siete de octubre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una criatura de edad de dos meses, puse óleo, bauticé y puse crisma, y por nombre Juan, hijo legítimo de Luis Asencio y de Tomasa Quispe, del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Rosa Rivera, a quien le advertí el parentesco, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

(Página 214) *"Asencio, español. En el pueblo de Chamaca, en ocho días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de cuatro meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Asencio, hijo natural de Martina Lagos y de don Bernardo Zevallos, fue su Madrina Josepha Sevillano, a quien le advertí el parentesco y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Úrsula, española. En el pueblo de Chamaca, en veinte y cuatro días del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br. don Atanacio de Zevallos, cura propio de dicha doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de cuatro días, a quien bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y por nombre Úrsula, hija legítima de Diego Puelles y de doña Andrea Severino, fue su Padrino Juan de Torres, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"María," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, Theniente de cura, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, en una niña de edad de cuatro días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre María Santos, hija legítima de Thomás Maigua y de Andrea Sisa, fue su Madrina Asencia Lama, a quien le advertí el parentesco*

espiritual y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Thomás," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veintisiete días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de dos meses y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Thomás, hijo legítimo de Miguel Yanta y de Sebastiana Nina,"* Naturales *"del ayllu Sulcarana, fue su Madrina Petrona Paco, a quien le advertí el parentesco y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

(Página 215) *"Francisco,"* Natural *"de Lacaia. En el pueblo de Chamaca, en veintisiete días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Francisco, hijo legítimo de Juan Guaillani y de Basilia Salcedo, fue su Padrino Pascual Sacsi, a quien le advertí el parentesco y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juan, mestizo. En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br don Atanacio de Zevallos, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de Nuestra Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de un mes y medio, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Juan, hijo legítimo de Pablo Valencia y de Thomasa Suada, fue su Padrino don Juan Centeno, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación, y porque conste lo firmé. Atanacio de Zevallos."

"Francisco," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia, en un niño de edad de dos meses y cinco días, a quien bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Francisco, hijo legítimo de Rafael Romero y de Andrea Cisneros, fue su Padrino Joseph Puelles, a quien le advirtió su obligación y parentesco espiritual que contraía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Nicolasa, Chola (Mestiza) *de Tincurca. En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Iglesia,*

en una niña de edad de seis meses, a quien bautizó el Padre Fray Martín de Luna y le puso por nombre Nicolasa, y le puse óleo y crisma bajo el mismo, hija legítima de Juan Corrales y de Catalina Sisa, Cholos (Mestizos) *de Tincurca, fue su Madrina Catalina Salcedo, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María Santos," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura* (Página 216) *Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en una niña de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María Santos, hija legítima de Domingo Guaitani y de María Guamaní,"* Naturales *"de Tincurca, fue su Madrina Catalina Salcedo, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juan Santos," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en nueve días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan Santos, hijo legítimo de Sebastián Cisneros y de Josepha Sisa,"* Naturales *"del ayllu Cacho, fue su Madrina Marcela Muñoz, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Basilio," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en dieciocho del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de seis meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Basilio, hijo legítimo de Raymundo Per"..."y de Petrona Sisa,"* Naturales *"del ayllu Sulcarana, fue su Padrino Lucas Alca, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Andrés," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y seis días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo el Br. don Athanacio de Zevallos, cura propio de esta doctrina, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de veintisiete días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Andrés, hijo legítimo de Lucas Usca y de*

Micaela"...", del ayllu Cacho, fue su Padrino Ramón Muñoz, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y porque conste lo firmé. Athanacio de Zevallos."

"Diego," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en veinte y ocho días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de dos meses, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Diego, hijo natural de Rosa Condeña y padre no conocido, fue su Madrina Lucía Usca, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Juan," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en primero de enero de mil setecientos* (Página 217) *cuarenta y siete años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en un niño de edad de un mes, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Juan, hijo legítimo de Esteban Muñoz y de Bartola Utca,"* Naturales *"del ayllu Cacho, fue su Padrino Antonio Llicagua, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"Faustina," Natural *". En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y siete años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en una niña de edad de un día, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Faustina, hija legítima de Pascual Quispe y de Dorotea Chacnama, fue su Madrina Sebastiana Inquiltupa, a quien le advertí el parentesco espiritual y la obligación que tenía, y para que conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."*

"María. En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y siete años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, habiendo hecho los exorcismos de la Santa Madre Iglesia, en una niña de edad de quince días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre María, hija legítima de Francisco Camargo y de María Collana, fue su Madrina doña Ana de los Ríos, a quien le advertí la obligación que tenía y el parentesco espiritual, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

"Francisca, mestiza. En el pueblo de Chamaca, en quince días del mes de febrero de mil setecientos cuarenta y siete años, yo Fray Silvestre Vásquez de Acuña, cura Theniente, hice los santos exorcismos de la Iglesia, en una niña de edad de un mes y días, a quien bauticé, puse óleo y crisma y por nombre Francisca, hija legítima de Julio Carrión y de Augustina Rojas, mestizos, fue su Madrina Juana Dolmos, a quien le advertí el parentesco espiritual que tenía y su obligación, y porque conste lo firmé. Fray Silvestre Vásquez de Acuña."

II. CUADRO CONSOLIDADO DEL LIBRO DE BAUTISMOS DE LA IGLESIA DE CHAMACA DE 1727-1747.

FECHA	NOMBRE DEL HIJO(A)	EDAD	NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	LUGAR DONDE VIVÍAN LOS PADRES	PADRINO O MADRINA
12/1728	Nicolás	3 días	Francisco	María Sisa	Naturales de La Caia	Andrés Guamaní de Ingata
12/1728	Martín Cisneros	_	Isidro Cisneros	Francisca Santos	Naturales de Chamaca	Miguel
12/1728	Francisca Roque	3 meses	Bernabé Roque	-	Naturales de Chusuvire	Andrea
12/1728	Micaela Amaro	4 meses	Francisco Amaro	María Jaipo	-	Francisco Jaipo
10/12/1727	Lorenza	4 meses	-	Pascuala Sisa	Concepción (Chamaca)	Lorenza Suárez
10/12/1727	Francisca Huanca	3 meses	Juan Huanca	María Sisa	Naturales de Chusuvire	**Teresa Puelles**
21/12/1727	Tomás Quispe	1 día	Gregorio Quispe	Asencia Tinco	Naturales de Sullcarana	Hipólito Monrroy Ugarte
25/12/1727	Ambrosio Uchaloma	15 días	Pascual Uchaloma	Paula Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Pascual Cruz
30/12/1727	Tomás Severino	1 día	Andrés Severino	Josefa Mai	Naturales de Chamaca	Bárbara Mai
28/03/1728	Casimiro Muñoz	4 meses	Esteban Muñoz	Alca	Naturales de Ccacho	Miguel Curo
06/04/1728	Pascual Estrada (Mestizo)	9 días	Lucas Estrada	Micaela Llanos	Él español de Quibio y ella natural de Uchuccarcco	-
04/03/1728	Atanacia Tinco	0 días	Juan Tinco	Ana Choque	Naturales de Uchuccarcco	María Molina
04/03/1728	Pascuala Guamani	-	Agustín Guamani	María Rosa	Él de Chamaca y ella de Santo Tomás. Residen en Ingata.	Juana Choque
08/03/1728	Miguel Mejía	1 día	Francisco Mejía y Peralta	Bda. Osorio	Españoles de Chamaca	Julián de Valenzuela

28/03/1728	Julián Montealegre	4 meses	Feliz Montealegre	Felipa Suárez	Españoles de Chamaca	Joseph de Luna
28/03/1728	Bernardina Mercado	1 día	Pablo Mercado	Tomasa Mallqui	Naturales de Chamaca	Josefa Mai
28/03/1728	Isidoro Cruz	1 mes y 24 días	Diego Cruz	Josefa Gabriela	De Sullcarani iban a la **mina de Huancavelica**	Juana Sura
02/06/1728	Bernardina Nolasco	15 días	Pedro Nolasco	Marcela Rosa	Forasteros originarios	Pascual Chocña
10/06/1728	Isidro Dolmos	24 días	Joseph	Irma Delgado	Españoles de Velille	Julián de Valenzue la
03/06/1728	Bernabela Chocña	0 días	Carlos Chocña	Gabriela Mallqui	Naturales de Uchuccarcco	Agustina Condeña
20/06/1728	Antonia Pinares	8 días	Vicente Pinares	Sebastiana Loro	Naturales de Añahuichi	Teresa Huaca
23/06/1728	Bernardina de Luna	1 mes	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	Joseph Chamo rro
26/06/1728	Petrona Condeña	1 día	Esteban Condeña	-	Él de Añahuichi y ella de Uchuccarcco	Antonio Chira
03/07/1728	Pablo Severino	3 días	Diego Severino	Basilia Condeña	Españoles de Chamaca	Ana
04/07/1728	Isabel Pinares	1 año	Juan Pinares	Madalena Choque	Naturales de Chamaca	Bárbara Mar
08/07/1728	Juana Quispe	8 días	Diego Quispe	Clara Alca	Naturales de Chamaca	Ascencio Cama
26/07/1728	Juana Ñaupa	1 mes	Tomás Ñaupa	Tomasa Nina	Naturales de Ccacho	Petrona Pacco
26/07/1728	Mariela Guamani	6 meses	Juan Guamaní	Madalena Illa	Naturales de Ccacho	Miguel Chira
26/07/1728	Petrona Severino	10 meses	Melquiades Severino	Petrona Mai	Españoles de Unsacandapat agua en Chamaca	Catalina Suárez (Española)
26/07/1728	Juana Choquecota	1 mes	Gregorio Choquecota	María Huaranca	Naturales de Uchuccarcco	María Nieves de Uchuccar cco

26/07/1728	Antonia Condori	1 mes	Baltazar Condori	Paula Paúcar	Naturales de Sullcarana	Teresa y Antonio Parvina de Uchuccarcco
15/08/1728	Magdalena Cruz	1 año y meses	Felipe Cruz	Nicolasa Huarocondo	Naturales de Añahuichi	Mateo Cruz
15/08/1728	Josefa Condori	6 meses	Joseph Condori	Isabel Yavilla	Él forastero y ella de Ingata	Joseph Guamaní
29/08/1728	Agustín Quispe	1 día	Joseph Quispe	Petrona Socco	Naturales de Sullcarana	Aniceto
08/1728	Jacinta Llamoca	20 días	Joseph Llamoca	María Chiripuma	Naturales de Ccacho	Clara Alca
08/1728	María Suárez	5 meses	Carlos Suárez	Tomasa Torres	Naturales de Chamaca	Francisco Dolmos
08/1728	Rosa Parvina	días	Juan Parvina	Petrona Rosas	Naturales de Chamaca	Joseph Chura
20/09/1728	Mestizo sin nombre	0 días	Simón de Peralta	Josefa Condemaita	Él español y ella Natural	Juan de Rivera (Español)
29/09/1728	Cipriana Guamani	4 días	Ramón Guamani	Pascuala Loro	Naturales de Quille	Diego Severino
29/09/1728	Miguel Suarez (Mestizo)	0 días	Blas Suárez	Tomasa Pacco	Él español y ella Natural	Pablo Benavente
01/10/1728	Pedro Guamaní	3 meses	Pablo Guamaní	Isabel Choque	Naturales de Ccacho	Micaela Choque
04/10/1728	Asencia Espinoza	1 mes	Diego Espinoza	Asencia Rosa	Naturales de Sullcarana	Andrés Quispe de Sullcarana
12/10/1728	Gabriel Tupa	3 meses	Andrés Tupa	Rosa	Naturales de Chamaca	La abuela de Rosa
17/10/1728	Teresa Forra	-	Pedro Forra	Gregoria Mallquez	Naturales de Sullcarana	Rosa Rivera
23/10/1728	Lucas Pumani	5 meses	Sebastián Pumani	Juana Vicancha	Naturales de Ingata	María Cruz Pumani
29/11/1728	Micaela Porras	1 mes	Juan Porras	Francisca Sebastiana	Naturales de Sullcarana	Miguel
01/12/1728	-	1 mes y 22 días	Lucas Torres	Petrona Llamoca	Ayacasi (Velille), del ayllu Collana	Miguel Guamani

25/12/1728	Tomás Alca	3 días	Bernabé Alca	Micaela Choque	Naturales de Sullcarana	Diego Inquiltu pa
26/12/1728	Manuel de Cabrera	3 días	Juan de Cabrera	Inés de Rojas	Españoles de Chamaca	Valentín Gaete y Córdova
14/01/1729	Feliciana Reina	0 días	Francisco Reina	Josefa Renquean tes	Españoles de Colquemarca	Josefa Suárez
14/01/1729	_	15 días	Agustín Choquecota	Juana Mai	Naturales de Chamaca	Miguel
06/02/1729	Andrés Santos	2 meses	Mateo Santos	Agustina Camo	Naturales de Ccacho	Pedro Muñoz
06/02/1729	Melchora Salazar	1 mes	Juan de Salazar	Sebastiana Inquiltupa	Naturales de Ingata	Tomás Alca, de Ccacho
12/02/1729	Andrea Apacco	2 meses	Lucas Apacco	Ignacia Cruz	Naturales de Ingata	Sebastiana Colque
13/02/1729	Pascuala Ampa	2 meses	Bartolomé Ampa	Josefa Choque	Santo Tomás, ayllu Conde, vivían en Ingata	Francisca Pura
13/02/1729	Francisco Choque	4 meses	Juan Choque	Juana Rosa	Macca, ayllu Hacha. Vivían en Massanusa ¿Ñusa Ñusa?	Melchor Inquiltu pa
20/02/1729	Melchora Saci	1 mes	Lucas Saci	Josefa Chira	Antapalpa	Madalena Sisa
20/02/1729	Bernavela Santos (Nació volviendo de Huancavelica)	8 meses	Pedro Santos	Juana Levilla	Él de Chamaca y ella de Santo Tomás	Mateo Cruz
27/02/1729	Sebastián Miranda	1 mes	Diego Miranda	Andrea Choque	Naturales de Uchucarco	Francisca Armiyo
27/02/1729	Leonarda Muñoz	3 meses	Pedro Muñoz	Pascuala Chaiña	Naturales de Ccacho	Lorenza Suárez
29/02/1729	Teresa Muñoz	_	Pedro Muñoz	Pascuala Chana	Naturales de Ccacho	**Basilio Puelles** (Español)
02/03/1729	Rudecinda Sambrano	1 día	Ramón Sambrano	Andrea Severino	Españoles de Chamaca	Lorenza Suárez (Española)
12/03/1729	Juana Ñaupa	10 días	Joseph Ñaupa	Josefa Inquilla	Naturales de Sihuincha	Pedro Quispe

12/03/1729	Marta Taipi	10 días	Francisco Taipi	Francisca Choque	Naturales de Caylloma y residentes en Lacaia	Francisco Taipi
12/03/1729	Hija	-	Bonifacio Santuco	Nicolasa Lluita	Él de Velille y ella de Coporaque Residen en Lacaia	_
18/03/1729	Patricio (Hijo ilegítimo)	1 día	-	Antonia Sama	Naturales de Sullcarana	Francisca Caballera
17/03/1729	Tomasa Salazar	1 mes	Juan de Salazar	Asencia Chacnama	Naturales de Sullcarana	Agustín Guamani
17/03/1729	Pablo Valencia	-	Agustín Valencia	Pascuala Sisa	Naturales de Uchucarco	Francisco Mar
17/03/1729	Brígida Tupa	10 meses	Juan Tupa	Lucía Choque	Naturales de Cconchaccollo	Juan Díaz (Español)
17/03/1729	Pascuala Nina	4 meses	Tomás Nina	Luciana Choque	Naturales de Uchuccarcco	Josefa Meis (Española)
21/04/1729	Isidora Corrales	15 días	Matías Corrales	Catalina Salcedo	Españoles de Tincurca	Juan Bonifacio de Peralta
08/05/1729	Pascual Callo	5 meses	Juan Callo	Juana Patiño	Él de Pichigua y ella de Chuquibamba vivían en Pisquicocha.	Josefa de Torres de la Camara
08/05/1729	Josefa Quispe	1 mes	Pascual Quispe	Estefanía Sisa	Ella de Chamaca	Bernabé Silva de Ccacho
15/05/1729	Pedro Bonifacio Torres de Rivera	2 días	Joseph de Rivera	Felipa Díaz	Españoles de Chamaca	Lorenza Suárez (Española)
29/05/1729	Mónica Laura	26 días	Pascual Laura	Micaela Aparco	Él de Santo Tomás y ella de Ingata	Miguel Huancauiri y Tomasa Aparco de Ingata
29/05/1729	Felipe	3 días	Isidro	Rosa	Forasteros	-
16/06/1729	Marcos Fura	22 días	Melchor Fura	Tomasa Sisa	Naturales de Añahuichi	Ana Nina de Añahuichi
19/06/1729	Pascual Condori	15 días	Lucas Condori	Micaela Allca	Naturales de Uchuccarcco	Joseph Paca

19/06/1729	Tomás Choque	3 meses	Agustín Choque	Juana Mai	Naturales de Sullcarana	-
19/06/1729	-	-	Simón Condori	María Sisa	Naturales de Sullcarana	Juana Sura de Sullcarana
20/06/1729	María Quispe	6 meses	Gregorio Quispe	Asencia Sisa	Naturales de Sullcarana	Feliciana Maica
24/06/1729	Juana Guamani	1 mes	Joseph Guamani	Juana Santos	Naturales de Ccacho	Esteban Muñoz de Ccacho
29/06/1729	Juan Valencia	3 días	Joseph Valencia	Pascuala Sisa	Naturales de Ccacho	Juana Choque de Ccacho
28/07/1729	Juan Condori	1 mes	Pedro Condori	Micaela Choque	Naturales de Uchuccarcco	Ana Pacco de Sullcarana
28/07/1729	María Quispe	7 meses	Pascuala Sisa	Luis Quispe	Naturales de Uchuccarcco. Vivían en Quibio	Micaela Teresa
02/08/1729	Margarita Suarez	12 días	Carlos Suárez	Rosa Asencio	Mestizos de Chamaca asistentes en Ingata	Josefa Díaz
14/08/1729	Hijo	0 días	Isidro Gavilán	María Mónica	Naturales de Sullcarana	Andrés Arotaipi de Ingata
04/09/1729	Diego Cruz	1 mes	Mateo Cruz	Juana Sura	Naturales de Ingata	Pedro Muñoz de Ccacho
06/09/1729	Ramón	7 días	¿?	Matilde	Naturales de Sullcarana	Sebastiana de los Ríos
06/09/1729	Francisco Uchaloma	0 días	Tomás Uchaloma	Tomasa Inquilla	Naturales de Uchuccarcco	Juana Uscca
10/10/1729	Ana Taype	4 meses	Juan Taipi	Pascuala Mai	Naturales de Caylloma	Felipe Condori
10/11/1729	Bernabé		-	Andrea Mai	Naturales de Caylloma	Francisco Taipi
10/11/1729	Bernardo Marcantaro	2 meses	Halcón Marcantaro	Gabriela Salcedo	Naturales de Caylloma	Josefa Muñoz
10/11/1729	Juana Ayme	20 días	Marcos Ayme	Micaela Fura	Naturales de Uchuccarcco	María Elena de Uchuccarcco

10/11/1729	Antonio Uchaloma	20 días	Pascual Uchaloma	Pabla Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Petrona Socas
27/11/1729	Asencia Suárez	6 meses	Carlos Suárez y de Amaia	Tomasa de Torres de la Camara	Españoles de Chamaca	Faustín de Salinas
05/12/1729	Francisco Javier	1 día	Juan de Coraes de la Camara	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Rosa de Ribera
13/12/1729	María Uanco	2 días	Juan Uanco	Ana Choque	Naturales de Uchuccarcco	Pascuala Jata de Añahuichi
13/12/1729	Lucía Choquetuma	3 días	Francisco Choquetuma	María Sura	Naturales de Añahuichi	Tomasa Nina de Añahuichi
21/12/1729	Esteban Tinco	5 días	Juan Tinco	Ana Choque	Naturales de Uchuccarcco	Carlota Condeña de Añahuichi
01/01/1730	Andrés Inquiltupa	1 mes	Diego Inquiltupa	Anduca Sisa	Naturales de Ingata	Bartolomé Santos de Sullcarana
04/01/1730	Manuel Esteban de Peralta	2 días	Simón de Peralta (Mestizo)	Ana Josefa Condemait a	Naturales de Añahuichi	Francisca Caballero, esposa de Francisco Dolmos
29/01/1730	Tomasa	1 mes	Joseph Rojas	Marcela Rojas	Naturales de Uchuccarcco	Antonio Chira de Uchuccarc co
04/02/1730	Baltazar Tito	1 mes	Diego Tito	Ana Meléndez,	Él de Sullcarana y ella de Uchuccarcco	Asencia
05/02/1730	Inés Condori	13 días	Lorenzo Condori	Asencia Rojas	Naturales de Uchuccarcco	Juana Usccu
07/02/1730	Niña	-	Sebastián Nina Huaca	Marce Guamani Arotinco	Él de Parcco y ella de Uchuccarcco	Francisca Caballero (Española)
16/02/1730	Severino Cauana	1 día	Salvador Cauana	Juana Choque	Él de Ccacho y ella de Coporaque	Tomasa Nina de Añahuichi

18/02/1730	Juliana Cisneros	20 días	Isidro Cisneros	Francisca Siclla	Naturales de Ccacho y asistentes en **Huallatauri**	Isabel Sisa
22/02/1730	Bárbara Gutiérrez	1 año	Asencio Gutiérrez	María Mallqui	Él español y ella de Quille	Pabla de Coraes de la Camara
22/02/1730	Francisca Huanca	5 meses	Juan Huanca	María Sura	Naturales de Chusiviri	Francisca Chaina
07/03/1730	Tomasa Severino	0 días	Andrés Severino	Josefa Mai	Españoles de Chamaca	Bárbara Mai
09/04/1730	Pascual Rojas	0 días	Artemio Rojas	Ignacia	Él español y ella de Yauri	Rosa Rivera
09/04/1730	Joseph Oranoca	15 días	Joseph Oranoca	María Quispe	Naturales de Ccacho	Clara Alca
09/04/1730	Paula Chira	8 días	Miguel Chira	Ana Choque	Naturales de Ingata	Pedro Muñoz
09/04/1730	Micaela Vera	7 años	Sebastián Vera	Josefa Rivera	Mestizos de Colquemarca	Francisco Giraldo Gonzales
09/04/1730	Lorenza Nina	8 meses	Diego Nina	Teresa Sisa	Naturales de Sullcarana	Josefa Mai
20/04/1730	Isidora Chira	3 días	Hilario Chira	Melchora Chávez	Naturales de Ingata	Agustina
20/04/1730	Isidora Altamirano	-	Ambrosio Altamirano	Magdalena Llantaron	Españoles de Quibio	-
01/05/1730	Felipa Gavilán	1 día	Diego Gavilán	Juana Condeña	Él de Sullcarana y ella de Añahuichi	Joseph Rojas
08/06/1730	Pascual Yaupa	-	Pascual Yaupa	Micaela Aparco	Él de Santo Tomás y ella de Ingata	Bernardo Inquiltupa
12/06/1730	Norberto Antonio Cruz	4 días	Alex Cruz	Nicolasa Huarocon do	Naturales de Añahuichi	Mateo Cruz Condeña
25/06/1730	Joseph Quispe	3 meses	Omar Quispe	Andrea Rosa	Naturales de Ingata	Bautista Inquiltupa
25/06/1730	Marta Nieves Quencha	3 meses	Diego Quencha	María Sisa	Naturales de Ingata	Po. Inquiltupa
25/06/1730	Lorenzo Luna	6 meses	Baltazar Luna	Tomasa Sisa	Naturales de Ingata	Francisco Corrales
26/06/1730	María Magdalena	8 meses	Antonio Ccama	Lorenza Sisa	Naturales de Sullcarana	Tomasa Mallqui

26/06/1730	Juana Cruz	1 día	Carbi Cruz	Antonia Inquilla	Él de Velille y ella de Chamaca	Bárbara Mai
29/09/1730	Clara Salcedo	10 meses	Diego Salcedo	Lorenza Rubio	Españoles de Quibio	Juana Peralta
15/10/1730	Isidora Suárez	5 meses	Martín Suárez	María Condeña	Chamaca	Melchor Severino
22/10/1730	Dionisio Chocña	10 días	Carlos Chocña	Gabriela Yupanqui	Naturales de Uchuccarcco	Antonia Chira
29/10/1730	Vicente Tupa	9 días	Juan Tupa	Lucía Choque	Forasteros en Cconchaccollo en Uoe Uaiata o Huallataccota	Julián Mai
05/11/1730	Francisco Chávez	1 mes	Nicolás Chávez	Ana Choque	Naturales de Pichigua	Manuela Sisa
07/11/1730	Marta Santos Condeña	2 días	Luis Condeña	Marta Sisa	Él de Chamaca y ella de Guancavelica	Rosa de Lechea
12/11/1730	Martín Choque	2 días	Baltazar Choque	Micaela Urcu	Naturales de Sullcarana	Antonia Gabriela de Sullcarana
19/11/1730	Mateo Chira	8 meses	Juan Chira	Juana Rosa	Naturales de Uchuccarcco	Gregorio Quispe de Uchuccarcco
28/11/1730	Jacobo Andrés Luna	1 día	B. de Luna	Mónica Castillo	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
13/05/1731	Pedro Asencio	3 días	Lucas Aparco	Inocia Tinta	Naturales de Ingata	Sebastiana Quinto de Ingata
15/05/1731	Pascual Uamani	1 mes	Sebastián Uamani	Uicancha	Naturales de Ingata	María Uamani
18/05/1731	Esteban Quispe	8 meses	Sebastián Quispe	María Nina	Él de Livitaca y ella de Quille. Viven en Quibio	Juana Sisa de Quibio
03/06/1731	Inacio Porras	1 día	Juan Porras	Francisca Sisa	Naturales de Sullcarana	Toribio Chuno de Paruro

24/06/1731	Francisca Maia	1 año y 10 meses	Francisco Maia	Bernarda Osorio	Españoles de Chamaca	Francisca Caballero
24/06/1731	Petrona Muñoz	2 días	Esteban Muñoz	Pahola Mia	Naturales de Ccacho	Joseph Games
13/07/1731	Juan Chacnama	6 meses	Juan Chacnama	Pascuala Rosa	Naturales de Ingata	Francisco Chacnama
20/07/1731	Margarita Rosales	1 día	Francisco Rosales	Bernarda Sevillano	Naturales de Sullcarana	Juan Cruz
22/07/1731	Teresa Boca Angelino	1 día	Tomás Boca Angelino	Micaela Condori	Forasteros de Capi	María Sequeira y Villafuerte
18/03/1731	Diego Games	8 meses	Igleado Games	Inés Sisa	Naturales de Chiriuiri	Bartola Condeña
25/03/1731	Marta Gabriela	1 día	Juan García	Isidora Sisa	Naturales de Capi, del ayllu Cayapucara	-
25/03/1731	Benito Quispe	4 días	Joseph Quispe	Petrona Beco	Naturales de Sullcarana	Andrés Quispe
15/04/1731	Rosa Nolasco	4 días	Pedro Nolasco	Pascuala Sisa	Naturales de Añahuichi	Estefanía Sisa
20/04/1731	Matilde de Arres	2 meses	Joseph de Arres de la Camara	-	Español de Chamaca	Francisco de Luna y Mónica Carrillo
30/04/1731	Pedro Choquetoma	1 día	Francisco Choquetoma	María Sisa	Naturales de Chamaca	Juana Viccu
26/04/1731	Marcelino Cruz	0 días	Juan Cruz del Águila	Paula de Torres de la Camara	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
25/05/1731	Fabiana Chauaio	4 meses	Melchor Chauaio Solacio	Petrona Pacca	Naturales de Ccacho	Isabel Sisa de Tinta
01/07/1731	María Muñoz	4 días	Pedro Muñoz	Chaiña	Naturales de Ccacho	Games
18/07/1731	Marta Juliana	0 días	Francisco López	Pascuala Inquilla	Naturales de Sullcarana	Joseph Porras
13/08/1731	Pedro Cruz	15 días	Diego Cruz	Juana Gabriela	Naturales de Sullcarana	Baltazar Choquecota
15/08/1731	Jacinta de Cabrera	1 día	Juan de Cabrera	Inés Rojas	Españoles de Chamaca	Josefa Díaz
06/10/1731	Francisca de Torres	2 días	Juan de Torres de la Camara	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Rosa de Reveía

10/10/1731	Nicolasa Mercado	1 mes	Pablo Mercado	Tomasa Cristina	Él español y ella Natural	Josefa Díaz
12/11/1731	Martina Guamani	4 días	Juan Guamani	Nicolasa Quintanilla	Naturales de Quiñota	Joseph Gutiérrez de Quille
12/11/1731	Teodora	3 días	Antonio Chira	-	Naturales de Sullcarana	Joseph de Rosas
18/11/1731	Bartola Alca	3 meses	Diego Alca	Antonia Sisa	Naturales de Ccacho	María Sisa
25/11/1731	Catalina Hanco		Agustín Hanco	Asencia Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Chira
25/11/1731	Carlos	-	-	-	-	Bartola Condeña
02/12/1731	Eugenia Quispe	15 días	Asencio Quispe	María sisa	Forasteros en Lacaia	María Sisa de Lacaia
11/12/1731	Rosa Alca	4 meses	Diego Alca	Rosa Choque	Él de Accha y ella de Uchucarco	Mateo Quispe
11/12/1731	Leocadia Uillca	3 días	Ignacio Uillca	Petrona Condeña	Naturales de Añahuichi	Estefanía Sisa de Añahuichi
23/12/1731	Niño	6 meses	B. Inquiltupa	Agustina Sisa Corrales	Naturales de Ingata	Bárbara Severino
25/12/1731	Gregoria Huaranca	1 mes	Lorenzo Huaranca	Francisca Sánchez	Naturales de Uchuccarcco	Marcos Ayme
26/12/1731	Agustín Suárez	4 meses	Blas Suárez	Tomasa Aparicio	Españoles de Chamaca	Felipe de Luna y Mónica Carrillo españoles
30/12/1731	Eusebio Alca	15 días	Pedro Alca	Teresa Huauca	Naturales de Sullcarana	Joseph Quispe de Sullcarana
25/01/1732	Antonio Miranda	4 días	Diego Miranda	Andrea Uchaloma	Naturales de Uchuccarcco	Bda. Roque de Sullcarana
27/01/1732	Nicolasa Ampo	4 meses	Francisco Ampo	Nicolasa Gómez	Naturales de Santo Tomás	Juan Pachata de Santo Tomás
11/02/1732	Polonia Enríquez	2 días	Francisco Enríquez	María Collana	Él español y ella de Uchuccarcco	Sebastiana de los Reyes española

12/02/1732	Sebastián Guamani	20 días	Andrés Guamani	Inacia Sisa	Naturales de Santo Tomás	Agustín Lucilli de Santo Tomás
22/02/1732	Pedro Muñoz	1 día	Matías Muñoz	Sebastiana Sisa	Naturales de Ccacho	Andrea Severino
10/03/1732	Tomás Díaz	2 días	Lorenzo Díaz	Melchora Condeña	Naturales de Añahuichi	Joseph Chamorro español
13/03/1732	Gregorio Masca	1 día	Baltazar Masca	Lorenza Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Juliana Choque de Uchuccarc co
14/04/1732	Hilario Nolasco	3 meses	Pedro Nolasco	Marcela Rosa	Forasteros en Uac Uarata en Cconchaccollo	Tiburcio Dolmos español
14/04/1732	Eugenia Montealegre	1 año	Feliz Montealegre	Felipa Suárez	Españoles de Chamaca	Josefa Suárez
15/04/1732	Francisco Severino	1 año	Melchor Severino	Petrona Díaz	Españoles de Chamaca	Gabriel de Luna
20/04/1732	Juliana de Luna	3 meses	Gabriel de Luna	Francisca Chacón	Españoles de Tincurca	Josefa Díaz española
20/04/1732	Francisco Javier Pinares	1 año y 3 meses	Santos Pinares	**Puelles**	Españoles de Chamaca	Basilio de Luna español
04/03/1732	Mónica Chira	2 días	Miguel Chira	Ana Inquiltupa	Él de Ccacho y ella de Ingata	Pedro Mañana
11/05/1732	Melchora Moroco	4 días	Lorenzo Chaina	Josefa Puma	Naturales de Uchuccarcco	Juan Moroco
26/08/1732	Felipa Bartola	2 días	Faustino de Salinas	Sebastiana de los Reyes	Españoles de Chamaca	Juan de Apante
27/08/1732	Pablo Cisneros	1 mes	Isidoro Cisneros	Francisca Paula	Naturales de Ccacho	Isabel Sisa
30/08/1732	Francisca Pinares	0 días	Vicente Pinares	Inacia Sisa	Naturales de Ccacho	Isabel Sisa
30/08/1732	Juana	6 meses	Padre no conocido	Josefa Choque	-	Pedro Nolasco de Añahuichi
31/08/1732	Rosa Ayme	2 meses	Marcos Ayme	Micaela Sisa	Naturales de Uchuccarcco	María Gerónima

07/09/1732	Francisco Gudoña	1 mes y 1/2	Martín Gudoña	Asencia Chacnama	Naturales de Ingata	Juan Chacnama de Ingata
08/09/1732	Lorenza Alca	1 mes	Bernabé Alca	Rosa Sisa	Naturales de Sullcarana	Juan Llicaua de Sullcarana
11/09/1732	Nicolasa María Chira	1 día	Juan Chira	María Chura	Naturales de Chamaca	Josefa Condeña esposa de Simón de Peralta
17/09/1732	Cipriana Suárez	0 días	Carlos Suárez	Tomasa de Torres	Españoles de Chamaca	Jacinto de Contreras
21/09/1732	María Uchaloma	3 días	Pascual Uchaloma	Paula Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Joseph Puma de Uchuccarc co
23/09/1732	Miguel Guamani	4 meses	Matía Guamani	Antonia Mallqui	Naturales de Ccacho	Teresa Huaylla de Ccacho
24/09/1732	Mateo	8 días	Padre no conocido	Melchora Sisa	Natural de Tincurca	Catalina Choque de Tincurca
24/09/1732	Lorenza Alca	1 mes	Juan Alca	Catalina Choque	Naturales de Tincurca	Juana Choque
26/09/1732	Asencia Guamani	4 meses	Baltazar Guamani	Tomasa Sisa	Naturales de Ingata	Gabriela Alca
26/09/1732	Melchora Guamani	8 meses	Pablo Guamani	Sebastiana Rosa	Naturales de Caylloma	-
27/09/1732	Asencio Arisaca	1 año	Pedro Arisaca	Rosa Armijo	Naturales de Lacaia	Tomasa Mauricia
27/09/1732	Pascuala Guamani	6 meses	Diego Guamani	María Collque	Naturales de Tincurca	María Cruz
11/09/1732	Bartola Rosa	20 días	Pablo Mercado	Hermosa Cristina	Él español y ella Natural	Josefa Mai
19/09/1732	Francisca Estrada de Rojas	6 días	Antonio de Rojas	Inacia Cruz	Españoles de Chamaca	Rosa de Ribeia esposa de Joseph Chamorro
07/10/1732	Francisco Muñoz	2 días	Pedro Muñoz	Pascuala Chura	Naturales de Ccacho	**Joseph Puelles** español
07/10/1732	Francisca Mai	4 días	Luis Mai	Sisa	Naturales de Tincurca	Mónica Carrillo

28/09/1732	Antonia Camague	7 meses	Antonio Camague	Bartola Díaz	Naturales de Tincurca	Melchor Guamani
28/09/1732	Marta Cruz Guamani	15 días	Lázaro Guamani	Úrsula Sisa	Naturales de Tincurca	Andrea Sisa
29/09/1732	Lorenzo Amaro	1 mes	Francisco Amaro	Josefa Camague	Naturales de Lacaia	Francisco Laipe
29/09/1732	Juana Quispe	7 meses	Antonio Quispe	Lucía Sisa	Naturales de Lacaia	Juana Sisa
29/09/1732	Micaela Chura	4 meses	Juan Chura	María Huanca	Naturales de Lacaia	Juan Guamani
30/09/1732	Juana Silvestre	3 meses	Bernabé Silvestre	Madalena Mallqui	Naturales de Acca viven en Ingata	Micaela Rosa de Ingata
04/10/1732	Asencio de Peralta	3 meses	Simón de Peralta	Josefa Condemai ta	Él español y ella Natural	Francisco Dolmos español
28/10/1732	Miguel Quispe	1 mes	Joseph Quispe	Bda. Palomino	Él de Sihuincha y ella de Sullcarana	Simiona Aparco de Ingata
30/10/1732	Narcisa Suárez	0 días	Miguel Suárez	Micaela Mallqui	Él español y ella Natural	Bárbara Mai, española
10/11/1732	Martina	1 día	Padre no conocido	Viuda	Natural de Chamaca	Bárbara Mai esposa de Aygolia Monrroy
15/11/1732	Eugenio Santos Achaui	15 días	Francisco Achaui	María Mallqui	Naturales de Añahuichi	Lucas Lacio de Antapalpa
16/11/1732	Simón Curi	20 días	Diego Curi	María Inquilla	Él de Chamaca y ella de Omacha	Josefa Sa forastera
17/12/1732	María Guamani	3 meses	Sebastián Guamani	María Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Juana Sisa de Uchuccar cco
17/12/1732	Pascuala	1 año	Padre no conocido	Cecilia Valencia	Naturales de Uchuccarcco	Diego Maiuiri de Uchuccar cco

17/12/1732	Felipe Guamani	1 año	Sebastián Guamani	Juana Valencia	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Guamani de Uchuccarcco
11/01/1733	Ambrosio	1 mes	Mateo Quispe	Clara Choque (viuda)	Él de Quille y ella de Ccacho	Inacia Quispe de Chamaca
06/02/1733	Manuel Blas	1 día	Un seglar desconocido	Josefa del Praes de la Camara	Ella española de Chamaca	Hipólito Monrroy
06/02/1733	María Blasa Severino	1 día	Miguel Severino	-	Él español y ella Natural	Josefa Barrasa española
15/02/1733	Micaela Condeña	7 meses	Gregorio Condeña	Paulina Osorio	Naturales de Añahuichi	Micaela Muñoz
17/02/1733	Melchora Contreras	1 mes	Jacinto Contreras	Josefa Basan	Españoles de Chamaca	Francisca Caballero
17/02/1733	Matías Quispe	15 días	Gregorio Quise	Asencia Vica	Naturales de Sullcarana	Feliciana Maica
28/02/1733	Andrés Corsino	1 día	Padre no conocido	María Aiala forastera	Vive en Lacaiasuca, en la estancia Chusuuiri	Diego Severino
15/03/1733	Francisco Muñoz	6 días	Esteban Muñoz	Bartola Vicca	Naturales de Ccacho	Mauricia Escalante
22/03/1733	Antonia Condori	6 días	Sebastián Condori	Catalina Sisa	Naturales de Añahuichi	Polonia Sisa
27/03/1733	Joseph de Saga	0 días	Juan de Saga	Teresa Luna	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
27/03/1733	Joseph Ancia	24 días	Fabio Ancia	Polonia Montealegre	Él español de Capacmarca y ella de Añahuichi	Bda. Sisa
19/04/1733	Vicente Choquecota	15 días	Baltazar Choquecota	Micaela Vicca	Naturales de Sullcarana	Antonia Rosa de Sullcarana
30/04/1733	Petrona Ramos	0 días	Alejo Ramos de Mendoza	Beda. Pragal y Suárez	Españoles de Chamaca	Juan Sevillano
20/06/1733	Marcela Quispe	6 días	Joseph Quispe	Petrona Pacco	Naturales de Sullcarana	Andrés Quispe
20/06/1733	Niño	1 año	Martín Suárez	María Condeña	Naturales de Añahuichi	Melchor Severino

24/06/1733	Juana de Coraos	0 días	Juan de Coraos de la Camara	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Rosa de Ribera
24/06/1733	Niña	5 meses	Joseph Gómez	Mauricia Escalante	Españoles de Chamaca	Bárbara Severino
29/06/1733	Asencia Collana	1 mes	Nicolás Collana	Petrona Sisa	Naturales de Uchucarco	Luis Condeña
03/07/1733	**Pedro Juan de Luna y Carrillo**	0 días	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	Antonio Cansiro
25/07/1733	Francisco Diego de Luna	0 días	Capitán Gabriel de Luna	Francisca Chacón	Españoles de Chamaca	Josefa Díaz
27/07/1733	Lucas Severino	9 meses	Andrés Severino	Josefa Díaz	Españoles de Chamaca	Mónica Carrillo
28/07/1733	Diego Quispe	6 días	Diego Quispe Nina	Catalina Valencia	Naturales de Uchucarco	Rosa Muñoz
29/09/1733	Miguel Carbajal	20 días	Francisco Carbajal	Cristina Pillpinto	Españoles de Chamaca	Sebastián Arequi
29/09/1733	Asencia Saico	5 meses	Lucas Saico	Sofía Sisa	Naturales de Anigallpa	Juan Ñaupa
29/09/1733	Micaela Meléndez	15 días	Miguel Montealegre	Gerónima Meléndez	Él español y ella Natural	Francisco Dolmos
29/09/1733	Blas Lorenzo	7 meses	Asencio Lorenzo	Gregoria Gunasintaca	Naturales de Quille, del ayllu Asto	Juan Nina de Quille
06/10/1733	Diego Tapia	2 meses	Lázaro Tapia	Micaela Sisa	Naturales de Quille y viven en Churuuiri	Andrea Zeviano española
11/10/1733	Francisca Napo	7 días	Sebastián Napo	Estefa Jacinta	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina de Uchuccarcco
10/11/1733	Josefa Santos	0 días	Un viandante	Sebastiana Rosa	Ella de Checa	Joseph Chamorro
10/11/1733	Francisco Apaco	20 días	Lucas Apaco	Inacia	Naturales de Ingata	Joseph Chamorro
23/11/1733	Clemente Condeña	0 días	Joseph Condeña	Juana Paco	Naturales de Sullcarana	Francisco Rosales
29/11/1733	Lorenzo	3 meses	Padre desconocido	Ana	Natural de Chamaca	Lucas Flores
10/12/1733	Andrés Inquilla	5 días	Bernardo Inquilla	Ana Chacnama	Naturales de Chamaca	Andrea Rosa

11/12/1733	Ambrosio Gutiérrez	0 días	Joseph Gutiérrez	María Severino	Españoles de Chamaca	Juan de Lagos
25/12/1733	Ambrosio Quispe	20 días	Gregorio Quispe	Josefa Sánchez	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Maica
24/01/1734	Antonia Marcela	8 días	Nicolás Quispe	Catalina	Naturales de Sullcarana	Francisco Rosales
31/01/1734	Sebastián Uchaloma	11 días	Tomás Uchaloma	Tomasa Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Andrea Bárbara
15/02/1734	Niña	-	Pedro Lupo	Marcela Rosa	Naturales de Collana	Josefa Díaz
05/03/1734	Casimira Gutiérrez	1 día	Nicolás Gutiérrez	Juliana Patiyo	Españoles de Chamaca	Diego Severino
27/04/1734	Marta Blasa	2 meses	Simón de Peralta	Josefa Córdoba	Españoles de Chamaca	Francisco Dolmos y Francisca Caballero
04/05/1734	Gregoria Guamani	1 mes	Felipe Guamani	Josefa Sisa	Naturales de Coporaque, ayllu Urinsaya	Andrés Taipi
08/05/1734	Prada (Niño)	5 días	Padre no conocido	Josefa de Torres de la Camara	Española de Chamaca	Fernando de Luna
26/06/1734	Niña	2 meses	Juan Bautista Arotinco	Melchora Collana	Naturales de Uchuccarcco	Fernando de Luna
24/07/1734	Isabel Chaua	3 días	Francisco Chaua	-	Naturales de Ccacho	Antonio Chira
25/07/1734	Margarita Guamani	5 días	Martín Guamani	Josefa Vicu	Naturales de Quille, residentes en Churiuiri	Lorenza Suárez
29/07/1734	Cristóbal Quispe	3 días	Joseph Quispe	Beda. Roque	Naturales de Sihuincha	Simona Apacco
08/08/1734	Andrés Vega	7 meses	Bartolomé Vega	Pascua Sisa	Él español y ella Natural	Melchor Inquiltupa
08/08/1734	Petrona Guamani	1 mes	Andrés Guamani	Sebastiana Choque	Naturales de Ingata	Bárbara Condeña de Sullcarana
10/08/1734	Niña	10 días	Melchor Chaina	-	Naturales de Ccacho	Pascuala Santos de Ccacho
19/08/1734	Luis de Luna	0 días	Andrés de Luna	Paula de Torres de la Camara	Españoles de Chamaca	Atanasia de Ribera

22/08/1734	Cristóbal Toledo	1 año y 1 mes	Agustín Toledo	Marielena Choque	Naturales de Ccacho	Francisca Santos de Ccacho
14/09/1734	Melchora Visa	8 meses	Blas Visa	Pabla Choque	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Dolmos
26/01/1735	Pablo Policarpio	0 días	**Diego Puelles**	Andrea Severino	Españoles de Chamaca	Josefa Díaz
02/02/1735	Silvestre Uillcacuri	1 mes	Inacio Uillcacuri	Prima Condeña	Naturales de Añahuichi	Bernarda Sevillano
04/02/1735	Andrea Sevillano	0 días	Alejo Sevillano	Bda. de Torres	Españoles de Chamaca	Tiburcio Dolmos
13/02/1735	Hilario Chira	15 días	Hilario Chira	Melchora Chauca	Naturales de Ingata	Juan Flores
23/01/1735	Antonio Raimundo	7 días	Gregorio Condeña	Faustino Osorio	Naturales de Añahuichi	Matías Quispe de Añahuichi
20/02/1735	Jimena Mea	6 meses	Francisco Mea	Teresa Huaca	Naturales de Sullcarana	Petrona Roca
20/02/1735	Ambrosio Miranda	-	Diego Miranda	Andrea Imilla	Naturales de Uchuccarcco	Francisca Armiga
20/02/1735	Asencio Chocña	-	Lorenzo Chocña	Josefa Puma	Naturales de Chamaca	Juan Cruz
20/02/1735	Pedro Nolasco	21 días	Juan Molliqe	Micaela Loro	Naturales de Livitaca	Estefa Molliqe
20/02/1735	Sebastián Acabi	1 mes	Francisco Acabi	Bernarda Mallqui	Naturales de Añahuichi	Tomasa Choque de Livitaca
20/02/1735	Mateo Severino	1 año	Diego Severino	Juliana Vique	Naturales de Sullcarana	Simón Severino y Bartola Condeña
21/02/1735	Inacio Condori	4 días	Bartolomé Condori	Catalina Condeña	-	-
21/02/1735	Niña de Huancavelica	3 meses	Vicente Pinares	Inacia Muñoz	Él de Sullcarana y ella de Ccacho	Juana Condeña, esposa de Diego Gavilán
10/04/1735	Joseph Quispe	1 año y 1 mes	Andrés Quispe	Sebastiana Aparco	Él de Pomacanchi y ella de Chamaca	Ventura Rocca de Cusco

26/05/1735	Felipe Neri Yupanqui	0 días	Bernardo Yupanqui	Magali	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Chira, de Uchuccarcco
11/06/1735	Bernabé Muñoz	0 días	Pedro Muñoz	Pascuala Chaina	Naturales de Ccacho	**Joseph Puelles**
11/06/1735	Petronila Quispe	12 días	Andrés Quispe	Gregoria Condori	Naturales de Sullcarana	Petrona Pacco de Sullcarana
29/06/1735	Juan Suárez	4 días	Martín Suárez	María Condeña	Naturales de Añahuichi	Joseph Luna y Josefa Suárez
03/07/1735	Asencio Maica	2 meses	Sebastián Maica	Bartola Caia	Naturales de Uchuccarcco	Simón Peralta
10/07/1735	Niño	3 días	Diego Chaiña	Ana Choque	Naturales de Ccacho	Agustina Rosa
24/07/1735	Apolinar Puñu	6 días	Francisco Puñu	Rosa Sisa	Él de Quibio y ella de Siñua	Antonio Chira
31/07/1735	Ignacio Lagos	0 días	Juan Lagos	Teresa Luna	Españoles de Chamaca	Rosa Ribeia
31/07/1735	Isidro Mollida	3 meses	Melchor Mollida	Nicolasa Quintana	Naturales de Quille	Juan Condo de Chamaca
03/08/1735	María de los Ángeles y Estefanía	1 día	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	María Severino
01/08/1735	Paula Inquiltupa	0 días	Bernardo Inquiltupa	Augustina Condori	Naturales de Ingata	Simona Aparco y Condina
14/08/1735	Cristina Cruz	15 días	Alejo Cruz	Nicolasa Condeña	Naturales de Añahuichi	Andrea Reyes de Añahuichi
31/09/1735	Inacio	1 mes	Padre no conocido	Petrona Monrroy	Natural de Chamaca	Aygolia Monrroy y Bárbara Mai
02/09/1735	Reban Egido Ancco	0 días	Nicolás Ancco	Andrea Sisa	Naturales de Chamaca	Petrona Pacco
20/08/1735	Niño	1 mes	Pedro de Ribera	Paula Llamocca	Él español y ella Natural	Rosa Ribera
11/06/1735	Juliana Centeno	0 días	Isidro Centeno	Josefa Severino	Españoles de Chamaca	Josefa de Salcedo

23/11/1735	Clemente Macedo	0 días	Antonio Macedo	Petrona Gonzáles	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
24/11/1735	Feliciana de Luna	0 días	Gabriel de Luna	Francisca Chacón	Españoles de Tincuzca	Juan de Sacarías
05/12/1735	Bárbara Guamaní	1 día	Ramón Guamaní	Pascuala Loro	Naturales de Collana	Simona Apaco
05/12/1735	Leocadia de Torres	0 días	Juan de Torres	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Rosa de Ribera y Joseph Chamorro
14/12/1735	Lucía de Luna	1 día	Miguel de Luna	Polonia Torres	Españoles de Chamaca	Melchor Severino
25/12/1735	Francisco	15 días	-	Lucía Sisa	Él padre es español	Juan Francisco
22/01/1736	Vicente	0 días	Diego	Petrona Pacco	Naturales de Sullcarana	Francisco Chacnama
01/01/1736	Manuela Reyna	0 días	Ignacio Reyna	Pascuala Carrillo	Españoles de Chamaca	Joseph Gómez Galán
12/02/1736	Sebastián Huaca	28 días	Juan Huaca	Bernarda Chahua	Naturales de Chamaca	Pascuala Sisa
12/02/1736	Cayetano	4 meses	Padre no conocido	Antonia Coyllo	Natural de Chamaca	Josefa de Torres de la Camara española
12/02/1736	Marcela	5 meses	Padre no conocido	Micaela Sisa	Natural de Chamaca	
13/02/1736	Teresa Pinares	3 años	Santos Pinares	Isabel Uisa	Naturales de Chamaca	Esteban Muñoz
15/02/1736	Julián Carrión	4 días	Juan Carrión	Agustina Rojas	Españoles de Chamaca	Mayta Mallqui
20/02/1736	Faustino Severino	6 días	Miguel Severino	María Cadena	Españoles de Chamaca	Petrona Hurtado
30/03/1736	Blas de Cabrera	2 meses	Pablo de Cabrera	Feliciana Valencia	Él mestizo y ella Natural	María Yaurilla
02/04/1736	Martina Nina	4 meses	Miguel Nina	Margarita Yantana	Naturales de Añahuichi	María Condeña
17/04/1736	Rafael Guamani	0 días	Ramos Guamani	Sebastiana Porras	Él de Quille y ella de Sullcarana	Tomasa Cristina esposa de Paulo Mercado
01/06/1736	Francisca Paula	6 meses	Pedro Cloncilla	Madalena Díaz	Naturales de Añahuichi	Petrona Díaz

01/06/1736	Vicente Condeña	1 año 1 mes	Feliz Condeña	Madalena Nina	Naturales de Añahuichi	Pahola, Goberna dora
04/06/1736	Sebastián Guamani	6 meses	Felipe Guamani	Polonia Sisa	Naturales de Ccacho residentes en Saua Saua	Polonia Juana
18/06/1736	Nicolasa (Adoptada del Cusco)	2 años y 1/2	Miguel Suárez	Micaela Villavicen cio	Españoles de Chamaca	Tomasa de Torres esposa de Carlos Suárez
15/07/1736	Ventura Rosales	2 días	Francisco Rosales	Bernarda Alca	Él de Sullcarana	Santos Cruz
22/07/1736	Marcela Santos	2 meses	Francisco Santos	María Choque	Naturales de Ccacho	Bariela Alca
23/08/1736	Juan Condeña	2 meses	Luis Condeña	María Cruz	Naturales de Añahuichi	Nicolás Hanco
22/08/1736	Jacinto de Valenzuela	0 días	Julián de Valenzuela	Atanacia de Ribera	Españoles de Chamaca	Martín de Luna
08/09/1736	Nicolás Roque	0 días	Matías Roque	Petrona Surita	Naturales de Chamaca	Josefa de Torres
12/09/1736	Antonio Porras	9 meses	Pedro Porras	Gregoria Mallqui	Naturales de Chamaca	Rosa de Ribera
24/09/1736	Rosa Porras	1 año	Porras	Francisca Uicancha	Naturales de Sullcarana	-
30/09/1736	Francisco Santos	-	Juan Santos	Juana Choque	Naturales de Quille, del ayllu Hanansaya	Isabel Sisa
10/10/1736	Francisco	0 días	Padre no conocido	Josefa de Torres	Natural de Chamaca	Melchor Severino
28/10/1736	Atanacia Condori	6 meses	Diego Condori	Catalina Cruz	Ella natural de Añahuichi	Bartola Condeña
03/10/1736	Antonio Melchor	0 días	Antonio Macedo	Petrona Gonzales	Naturales de Chamaca	Rosa Díaz
31/01/1737	Antonia Chira	2 meses	Miguel Chira	Ana Choque	Naturales de Ccacho	**Francisco Puelles**
03/02/1737	Inés Pa.	15 días	Sebastián Pa.	Teresa Sisa	Forasteros de Chamaca	Melchora
03/02/1737	Isabel Collana	2 meses	Nicolás Collana	Petrona Huchatuma	Naturales de Uchuccarcco	Luis Condeña
11/02/1737	Julián Valencia	0 días	Pablo Valencia	Tomasa Estrada	Españoles de Chamaca	Petronina Estrada

04/03/1737	Matías Llacma	10 días	Andrés Llacma	Micaela Condori	Naturales de Uchuccarcco	María Muñoz de Uchuccarcco
04/03/1737	Blas de Dolmos	4 días	Tiburcio Dolmos	Lucía Condeña	Españoles de Chamaca	Petrona de los Ríos
01/06/1737	Pascuala de Luna	0 días	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	Francisca Chacón
16/06/1737	Dominga Alca	-	Juan Alca	María Sisa	Forasteros de Chamaca	Agustín Guamani
22/04/1737	Vicente de Luna	0 días	Miguel de Luna	Polonia de Torres	Naturales de Chamaca	Melchor Severino
22/06/1737	Atanacio	2 meses	Padre no conocido	Josefa Inclán	Forasteros de Velille	Juliana Valencia
30/06/1737	Juan Chacnama	0 días	Juan Chacnama	Andrea Inquiltupa	Naturales de Ingata	Mateo Pérez
25/04/1737	Pascuala Cruz	-	Diego Cruz	Josefa Gabriela	Naturales de Añahuichi	María Sisa
25/04/1737	Pascuala Guamani	8 días	Nicolás Guamani	Sebastiana Sisa	Naturales de Tincurca	Gregorio Guaytani
04/07/1737	Pedro Quispe	0 días	Gregorio Quispe	Asencia Vera	Naturales de Sulcara	Bárbara Díaz
07/07/1737	Vicente Ñaupa	0 días	Juan Ñaupa	Antonia Utcca	Naturales de Ccacho	Bartola Alca
07/07/1737	Paula Rivera	0 días	Pedro Rivera	Lucía Guaitani	Españoles de Chamaca	Joseph de Chamorro
09/07/1737	Pablo Chaiña	0 días	Pascual Chaiña	Inés Sisa	Naturales de Ccacho	Josefa Muñoz
23/07/1737	Diego de Luna	0 días	Andrés de Luna	Paula Torres	Naturales de Chamaca	Rosa de Rivera
18/08/1737	Teodora Camargo	1 mes y 1/2	Francisco Camargo	María Collana	Naturales de Uchuccarcco	Tiburcio de Olmos
18/08/1737	Asencia Yupanqui	2 meses	Francisco Yupanqui	María Santos	Naturales de Uchuccarcco	Bárbara Díaz
21/08/1737	Domingo Fuño	19 días	Sebastián Fuño	Antonia Sisa	Naturales de Caylloma, del ayllu Hanansaya	Blas Cama
08/09/1737	Petrona Uaranca	1 año	Lorenzo Uaranca	Francisca Collana	Naturales de Uchuccarcco	-
07/09/1737	Nicolás de Lagos	0 días	Juan de Lagos	Teresa Luna	Españoles de Chamaca	Rosa Ribera
14/09/1737	Isabel	-	Padre no conocido	Andrea Coyllo	Natural de Quibio	Juan de Taguada

14/09/1737	Gregorio de Quibio	4 meses	-	Micaela Sisa	Ella de Livitaca	Luis de Almanza
14/09/1737	Joseph de Quibio	7 meses	-	Bernarda Sisa	Ella de Livitaca	Josefa de Almanza
14/09/1737	Matías Mayhuiri	10 meses	Joseph Mayhuiri	Josefa Sisa	Naturales de Quibio	Juana Sisa
14/09/1737	Felipe de Quibio	5 meses	Martín Quispe	Juana Sisa	Naturales de Chamaca	Juan Uamani
16/09/1737	Cipriano Quispe	7 meses	Juan Quispe	María Cuya	Naturales de Quibio	Andrés Llacma
09/1737	Francisca Suárez	2 días	Martín Suárez	María Molina	Españoles de Chamaca	Rosa de Alca
05/10/1737	Clemente Quispe	8 meses	Miguel Quispe	Catalina Marcela	Naturales de Sullcarana	Petrona Monrroy
05/10/1737	Gregorio Uamani	3 años	Andrés Uamani	Antonia Sisa	Naturales de Yauri	Lucas Condori
06/10/1737	Juana	3 meses	Padre no conocido	Pascuala Sisa	Natural de Chamaca	María Guamani
12/10/1737	Bartolomé de Rosas	2 meses	Joaquín de Rosas	María Sisa	Naturales de Chamaca	Francisco Carbajal
26/10/1737	Úrsula Pinares	1 año	Vicente Pinares	Ignacia Chumpi	Naturales de Ccacho	Micaela Muñoz
23/10/1737	Teresa	15 días	Padre no conocido	Isabel Uallpa	Natural de Chamaca	María Catalina Suárez
25/10/1737	Brígido Gutiérrez	1 mes	Julián Gutiérrez	Juliana Patiño	Naturales de Chamaca	**Teresa Puelles**
28/10/1737	Simón Yanto	5 días	Miguel Yanto	Sebastiana Nina	Naturales de Uchuccarcco	Joseph Quispe
03/11/1737	Francisca	1 mes	Padre no conocido	Ana Chacnama	Natural de Ingata	Sebastiana Choque
07/11/1737	Francisco Quispe	1 mes	Juan Quispe	Isabel Sisa	Naturales de Ccacho	Juana Choque
07/11/1737	Martina	8 días	Padre no conocido	Polonia Sisa	Natural de Velille	Bernarda Paco
07/11/1737	María Santos	8 días	Pablo Abiega	Ignacia Cabrera	Españoles de Chamaca	Tomasa de Torres
08/11/1737	Martín Montealegre	5 días	Gregorio Montealegre	Teresa Patiño	Españoles de Chamaca	Rosa Rebeca
16/11/1737	Martín Berna	6 días	Ignacio Berna	Pascuala Carrillo	Españoles de Colquemarca	Joseph Fernández de Ayala
17/11/1737	Martina Ampa	10 días	Santiago Ampa	Sebastiana Paco	Naturales de Ingata	Andrés Uamani

24/11/1737	Gregorio	8 meses	Padre no conocido	Ana Sisa	Natural de Ccacho	Pascuala Sisa
24/11/1737	Catalina	8 días	Padre no conocido	Pascuala Rosa	Natural de Sullcarani	Juan Díaz
24/11/1737	Ventura	5 meses	Padre no conocido	María Sisa	Natural de Ccacho	Isidro Cisneros
24/11/1737	Eugenio Zevallos	3 días	Pedro Zevallos	María de Benavides	Españoles de Caylloma	Bárbara Díaz
27/11/1737	Clemente	8 días	Miguel Nina	Margarita Yanta	Naturales de Añahuichi	María Conde
30/11/1737	Basilio Tapia	2 años	Lázaro Tapia	Micaela Sisa	Naturales de Quille	**Teresa Puelles**
04/12/1737	Santos Espinoza	1 mes	Diego Espinoza	Asencia Rosa	Naturales de Sullcarani	Bartolo Santos
10/12/1737	Nicolás Luna	0 días	Esteban Luna	Antonia Rojas	Naturales de Sullcarani	Nicolás Quispe
11/12/1737	Diego de Peralta	4 meses	Simón de Peralta	Josefa Tito Condemay ta	Naturales de Sullcarani	Francisco Dolmos y Tapia
21/12/1737	Bernardino Gonzales	7 meses	Andrés Gonzales	Sebastiana Sisa	Naturales de Sullcarana	Faustino Salinas
25/12/1737	Tomás	0 días	-	Marcela Sebastiana Sisa	Natural de Livitaca	Petrona Pacco
25/12/1737	Manuel	0 días	Padre no conocido	María Candia	Natural de Accha	Melchora Flores
29/12/1737	Esteban Condori	0 días	Joseph Condori	Polonia Sisa	Naturales de Ingata	Petrona Sisa
04/01/1738	Juana	0 días	Padre no conocido	Petrona Monrroy	Española de Chamaca	Melchor Severino
15/01/1738	Melchora Salinas	2 días	Faustino Salinas	Sebastiana de la Rosa	Españoles de Chamaca	Sebastián Parvina
22/01/1738	Francisco Games	3 meses	Joseph Games	Mauricia Escalante	Españoles de Chamaca	Pascual de Tapia
02/02/1738	Sebastián Condeña	7 días	Gregorio Condeña	Agustina Muñoz	Naturales de Añahuichi	Mateo Quispe
02/02/1738	Sebastián Guamani	13 días	Andrés Guamani	Ventura María	Naturales de Añahuichi	Lucas Condori
06/02/1738	Joaquín Condori	11 meses	Andrés Condori	Sebastiana Choque	Naturales de Ccacho	Ignacia Braulia
13/02/1738	Valentín	0 días	Padre no conocido	Micaela Clemente	Española de Chamaca	Bárbara Díaz
26/02/1738	Ana Curu	8 meses	Sebastián Curu	Pascuala Sisa	Naturales de Ingata	Juana Rosas

16/02/1738	Eulalio Condeña	4 días	Luis Condeña	Andrea Caua	Naturales de Añahuichi	Lucas Condori
16/02/1738	María Jacinta Condeña	6 meses	Félix Condeña	Agustina Sisa	Naturales de Añahuichi	Bartola Cocha
17/02/1738	Sebastiana Marca	1 mes	Sebastián Marca	Bartola Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Marca
31/03/1738	Pascual	0 días	Padre no conocido	María Sisa	Natural del Cusco	Andrea Severino
06/04/1738	Pascual Uicancha	4 días	Tomás Uicancha	Rosa Uanta	Naturales de Chamaca	Gregoria Sisa
06/04/1738	Inés Guaita	2 meses	Diego Guaita	Ignacia Pinares	Naturales de Sullcarana	Francisco Chaina
06/04/1738	Francisca	6 meses	Padre no conocido	Marcela Rosa	Natural de Sullcarana	Tiburcio Olmos
12/04/1738	Esperanza Toledo	10 meses	Andrés Toledo	Magdalena Choque	Naturales de Ccacho	Paula Cacho
01/05/1738	Felipe	15 días	Padre no conocido	Marcela Quispe	Natural de Ccacho	Francisco Dolmos
04/05/1738	Mónica	1 mes	Padre no conocido	Juana Choque	Natural de Ccacho	Teresa Guarca
05/05/1738	Mónica Romero	0 días	Juan Romero	Marcela	Naturales de Ccacho	Francisco Carbajal
06/05/1738	Juan Osorio	0 días	Diego Osorio	Melchora	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
06/05/1738	Joseph Guamani	50 días	Melchor Guamani	Juana Uteu	Naturales de Ccacho	Bartola Alca
25/05/1738	Esperanza de Torres	0 días	Juan de Torres	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Sebastiana Rocha
26/05/1738	Isidora	-	Padre no conocido	Francisca Sisa	Natural de Sullcarana	Francisca Arismendi
01/06/1738	Feliciana Uchatuma	-	Tomás Uchatuma	Tomasa Quispe	Naturales de Uchuccarcco	Juan Parvina
03/06/1738	Gregorio	2 meses	Padre no conocido	Catalina Sisa	Naturales de Añahuichi	Tomasa Díaz
08/06/1738	Asencia Uchatuma	23 días	Pascual Uchatuma	Paula Inquiltupa	Naturales de Uchuccarcco	Juana María
08/06/1738	Martín Limas	7 meses	Lázaro Limas	Gregoria Sisa	Naturales de Ccacho	Pascual Chaina
09/06/1738	Mauricio de Rivera	7 meses	Juan de Rivera	Petrona Torres	Españoles de Chamaca	**Joseph Puelles**
10/06/1738	Feliciano Ascu	0 días	Sebastián Ascu	María Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
13/06/1738	Francisco Luna	8 días	Juan Luna	Pascuala Sisa	Naturales de Cconchaccollo	Isabel Quispe

15/06/1738	Pascual Alca	2 meses	Pablo Alca	Marcela Cama	Naturales de Ccacho	Alexo Cruz
15/06/1738	Tomasa	3 meses	Padre no conocido	Agustina Coragua	Natural de Ccacho	Melchor Severino
16/06/1738	Micaela Suis	3 meses	Bernabé Suis	Phelipa Sisa	Naturales de Ingata	Pedro Guamani
16/06/1738	Andrea Arisaca	4 meses	Juan Arisaca	Marta Sacsi	Naturales de Ingata	María Salcedo
16/06/1738	Ana Ccama	10 meses	Juan Ccama	Catalina Sisa	Naturales de Ingata	Catalina Utcu
21/06/1738	Micaela	4 años	Juan Crisóstomo	Rafaela Condemai ta	Naturales de Añahuichi	Francisco Rosales
26/06/1738	Hilario	6 meses	Padre no conocido	Antonia Céspedes	Natural de Tambouanua	Antonio Rivera
29/06/1738	Miguel Titu	9 meses	Rafhael Titu	Mauricia Sisa	Naturales de Ingata	Pablo Guamani
29/06/1738	María Nieves Quispe	11 meses	Bernabé Quispe	Catalina Sisa	Naturales de Ingata	Francisca Rosa
29/06/1738	Juana Guamani	0 días	Lucas Guamani	Águeda Sisa	Naturales de Sullcarana	Isidora Sánchez
29/06/1738	Eusebia Chira	3 meses	Juan Chira	María Rosa	Naturales de Uchuccarcco	Andrea Severino
01/07/1738	Martín	7 meses y 1/2	Padre no conocido	Isabel Siglla	Natural de Ingata	Pablo Amaro
06/07/1738	Pablo Chocña	0 días	Diego Chocña	Rosa Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Andrés Llacma
10/07/1738	Pascuala Allca	3 meses	Juan Allca	Catalina Choqui	Naturales de Sullcarana	Cristóbal de Rivera
10/07/1738	Antonio Guamani	3 meses	Miguel Guamani	Ignacia Sisa	Naturales de Chamaca	Antonio Allca
20/07/1738	Josepha Conislla	-	Miguel Conislla	Asencia Sisa	Naturales de Ccacho	Catalina Utcu
20/07/1738	Pablo Guamani	18 días	Santos Guamani	Ana Nina	Naturales de Sullcarana	Santos Pinares
25/07/1738	Ana Porras	2 días	Joseph Porras	Asencia Sisa	Naturales de Sullcarana	Bernarda Huccu y Marcos de Losada
26/07/1738	Ana Marcela Coragua	15 días	Isidro Coragua	María Rosas	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina

25/07/1738	Diego Pedro Quispe	8 días	Martín Quispe	Josefa Choque	Naturales de Quille	Juan de Torres de la Camara
01/08/1738	Pedro de Luna	1 día	Miguel de Luna	Polonia de Torres	Españoles de Chamaca	Petrona Díaz
06/08/1738	Cayetana Pinares	4 días	Santos Pinares	Isabel Sisa	Naturales de Sullcarana	Vicente Muñoz
16/08/1738	Julio Puma	7 meses	Blas Puma	Inés Utcu	Naturales de Capacmarca	Teresa Luna
17/08/1738	Lorenzo Quispe	3 días	Tomás Quispe	Andrea Serrano	Naturales de Incata	Tomasa Upartupa
17/08/1738	Lorenzo Curu	8 días	Andrés Curu	Francisca Chacnama	Naturales de Incata	María Rosa
20/08/1738	Bernabel	8 días	Francisco Clemente	Cicilia Quispe	Naturales de Sullcarana	Bernarda Condeña
25/08/1738	Bernarda	2 días	Padre no conocido	-	Natural de Ccacho	-
01/09/1738	Agustín	1 año	Padre no conocido	-	Natural de Lacalla	Marcela Choque
02/09/1738	Rosa Amaro	1 mes	Pablo Amaro	Marcela	Naturales de Sullcarana	Francisco Rosales
04/09/1738	Agustín Quispe	1 mes	Ambrosio Quispe	Juana Mallqui	Naturales de Incata	Juan Flores
04/09/1738	Rosa Camaqui	1 mes	Antonio Camaqui	Bartola Quispe	Naturales de Incata	Pablo Amaro
24/09/1738	Mauricio Meléndez	0 días	Simón Meléndez	Lorenza Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Juan Parvina
04/10/1738	Fhelipa Guamani	4 meses	Joseph Guamani	Bernarda Roque	Naturales de Sullcarana	Francisco Dolmos
04/10/1738	Michaela	0 días	Padre no conocido	Lucía Mallqui	Natural de Uchuccarcco	Francisco Dolmos
14/10/1738	Diego Severino	70 días	Miguel Severino	María Villalba	Españoles de Chamaca	Martín de Luna
24/10/1738	Dionicio Alca	17 días	Francisco Alca	Teresa Olmos	Naturales de Ccacho	Joseph Quispe
24/11/1738	Clemente Quispe	4 días	Manuel Quispe	Petrona Chacnama	Naturales de Ingata	Pascuala Sisa
04/12/1738	Andrés Roque	10 días	Antonio Roque	Pascuala Pacco	Naturales de Uchuccarcco	Juana Choque
08/12/1738	Andrea Condori	1 año	Sebastián Condori	Bartola Sisa	Quille	Ana de los Ríos, de la hacienda de T'oqra
10/12/1738	Damaso Tinco	0 días	Bernabé Tinco	Margarita Cruz	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina

11/12/1738	Francisca Condori	0 días	Baltazar Condori	Juana Inquilla	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina
14/12/1738	Eusebio Ramírez	0 días	Pedro Ramírez	Lorenza Puente	Españoles de Chamaca	Bárbara Díaz
16/12/1738	Ambrocio	1 año	Padre no conocido	Magdalena Mallqui	Naturales de Ccacho	Juan de Torres
21/12/1738	Eusebio Ascencio	0 días	Luis Ascencio	Tomasa Quispe	Naturales de Sullcarana	Joseph Chamorro
25/12/1738	Nicolás	20 días	Lázaro	María	Naturales de Coporaque	Bartola Cocha
25/12/1738	Magdalena Gavilán	5 meses	Isidro Gavilán	María Mónica	Naturales de Ingata	Antonio Condori
28/12/1738	Eusebio Quispe	3 días	Andrés Quispe	Magdalena Condori	Naturales de Sullcarana	Petrona Pacco
28/12/1738	Andrés Cárdenas	0 días	Ildefonso Cárdenas	Rosa Díaz	Naturales de Sullcarana	**Joseph Puelles**
01/01/1739	Julián Arotinco	4 meses	Juan Bautista Arotinco	Melchora Collana	Naturales de Uchuccarcco	Bernardin a de Luna
03/01/1739	Thomasa Cabrera	15 días	Pablo Cabrera	Feliciana Valencia	Españoles de Chamaca	Manuel Carbajal
09/01/1739	Manuel Chaua	6 meses	Francisco Chaua	Sebastiana Sisa	Naturales de Ccacho	Petrona Díaz
06/01/1739	Gregoria Quispe	0 días	Pascual Quispe	Josepha	Naturales de Uchuccarcco	Pedro Nolasco
06/01/1739	Feliciano Puñu	0 días	Ignacio Puñu	Rosa Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Bernarda Sisa
07/01/1739	Angelino Puma	3 meses	Basilio Puma	Petrona Sisa	Naturales de Chamaca	Andrea Choqui
07/01/1739	Carlos (Mestizo)	2 meses	Padre no conocido	Michaela Sisa	Natural de Chamaca	Rufina de Sa
08/01/1739	Melchora	0 días	Padre no conocido	María Sisa	Natural de Chamaca	Juliana Sisa
22/02/1739	Faustino Coillo	15 días	Martín Coillo	Nicolasa Valencia	Naturales de Uchuccarcco	Juan de Dios Villalba
23/02/1739	Eulalia Rojas	0 días	Pedro Rojas	Sebastiana Monteale Grė	Españoles de Chamaca	Teresa Luna
27/02/1739	Mathías Guamani	0 días	Mathías Guamani	Lorenza Inquilla	Naturales de Uchuccarcco	Juan Parvina
08/02/1739	Juana Suárez	0 días	Miguel Suárez	Micaela Cáceres	Españoles de Chamaca	Bernardin a de Luna
16/02/1739	Valentín Collana	0 días	Nicolás Collana	Petrona Uchatuma	Naturales de Uchuccarcco	Luis Condeña

02/03/1739	Juan Thomás (Mestizo)	0 días	Mathías de Ayala	Lucía Caylluya	Él español y ella Natural	Pablo Mercado
08/03/1739	Thomás Santos	4 días	Bartholomé Santos	Tomasa Inquiltupa	Naturales de Sullcarana	Juan Parvina
08/03/1739	Sebastián Condori	1 mes	Thomás Condori	Bartola Sisa	Naturales de Sullcarana	Juana Díaz
29/03/1739	Bárbara Guanca	-	Diego Guanca	Juliana Sisa	Naturales de Añauichi	Bartola Condeña
29/03/1739	Juan de Dios Muñoz	0 días	Esteban Muñoz	Bartola Allca	Naturales de Ccacho	Antonio Díaz
29/03/1739	Joaquín Allca	9 días	Thomás Allca	Simona Muñoz	Naturales de Ccacho	Ignacia Quispe
29/03/1739	Pedro	9 meses	Padre no conocido	Francisca Sarmiento	Ella española	Manuela Severino
29/03/1739	**Faustino Millpa**	40 días	**Juan Millpa**	Josepha Sisa	Naturales de Ccacho	María Rosa
29/03/1739	Micaela Silloca	6 meses	Diego Silloca	Francisca Paula	Naturales de Ccacho	Francisco Quencho
29/03/1739	Melchora Guanca	3 meses	Juan Guanca	Melchora Sisa	Naturales de Ccacho	Pascuala Sisa
29/03/1739	Hilario Condori	3 meses	Andrés Condori	Ascencia María	Naturales de Añahuichi	Miguel Nina
29/03/1739	Mauricia Phura	-	Bartolomé Fora (Phura)	Andrea Condori	Naturales de Añahuichi	Nicolás
31/03/1739	Félix Benavente	2 años	Simón Benavente	Isabel Montiale gre	Españoles de Chamaca	Teresa de Luna
31/03/1739	Joseph (Mestizo)	0 días	Pablo Mercado	Tomasa Cristina	Naturales de Chamaca	Hipólito Monrroy
19/04/1739	Joseph Fura	20 días	Melchor Fura	Tomasa Sisa	Naturales de Añahuichi	Juan Tinco
29/04/1739	Juana Ccama	0 días	Ignacio Ccama	Sebastiana Guaitani	Naturales de Ingata	Catalina Salcedo
29/04/1739	Polonia Guaitani	0 días	Nicolás Guaitani	Sebastiana Sisa	Naturales de Ingata	Gregorio Guaitani
30/04/1739	Juana Ccama	1 mes	Ignacio Ccama	Sebastiana Guaitani	Naturales de Ingata	Catalina Salcedo
30/04/1739	Polonia Guamani	0 días	Nicolás Guamani	Sebastiana Sisa	Naturales de Ingata	Gregorio Guaitani
17/05/1739	Thomasa Chiuicaní	0 días	Tomás Chiuicaní	Ana Sisa	Naturales de Sullcarana	Rosa Díaz
28/05/1739	Faustino Carreón	20 días	Juan Carreón	Agustina Rojas	Españoles de Chamaca	Bartolomé Rojas
30/05/1739	Bernardina Chira	0 días	Hilario Chira	Melchora Sisa	Naturales de Ingata	Augustina Cruz

30/05/1739	Josepha Guarca	1 mes	Miguel Guarca	Catalina Utcu	Naturales de Ccacho	Fernando Guamani
30/05/1739	Domingo Gonzáles	0 días	Andrés Gonzales	Sebastiana Aparco	Naturales de Ccacho	Fhelipa Vargas
01/06/1739	Marcela Nina	0 días	Tomás Nina	Josepha	Naturales de Uchuccarcco	Buenaven tura Puma
01/06/1739	Viviana Amaro	6 meses	Francisco Amaro	Josepha Choque	Naturales de Ingata	María Guaccho
01/06/1739	Félix Coragua	0 días	Joseph Coragua	Francisca Choque	Naturales de Ccacho	Sebastiana Rosa
30/05/1739	Felipe Chira	0 días	Miguel Chira	Ana Choque	Naturales de Ccacho	Pedro Muñoz
10/06/1739	Feliciana Suárez	0 días	Martín Suárez	María Condeña	Españoles de Chamaca	Rosa Fhelechea
10/06/1739	Marcelino Valencia	0 días	Pablo Valencia	Thomasa Estrada	Españoles de Chamaca	Andrés Severino
29/06/1739	Juan de Luna	0 días	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	Barthola de Luna
28/06/1739	Águeda	0 días	Padre no conocido	Tomasa Sisa	Natural de Livitaca	Tomasa Gualpatu pa
30/06/1739	Paula Llacma	0 días	Sebastián Llacma	Juana Inquilla	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
30/06/1739	Evaristo Gualcca	8 meses	Lorenzo Gualcca	Catalina Guamani	Naturales de Ccacho	Francisco Carbajal
19/07/1739	Apolinario	0 días	Padre no conocido	Francisca Sarasa	Naturales de Sullcarana	Antonia Guarca
25/07/1739	Diego Uillcacuri	-	Ignacio Uillcacuri	Petrona Guillcama	Naturales de Añahuichi	Andrés Achagui
27/07/1739	Juana Alcca	1 mes	Antonio Alcca	Magdalena Sisa	Naturales de Sullcarana	Ana Choque
27/07/1739	Pedro Ampa	0 días	Pascual Ampa	Sebastiana Guamani	Naturales de Ingata	Juana Condeña
02/08/1739	Cipriana Tupa	6 meses	Melchor Tupa	Estefa Rosa	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Chira
09/08/1739	María Nieves	0 días	Matheo Guamani	Simona Pumani	Naturales de Ingata	Andrés Aparco
09/08/1739	Matheo	5 meses	Marcelo Cristóbal	Pascuala Guaitani	Naturales de Ingata	Pedro de Rivera
16/08/1739	Dominga Quispe	11 días	Bernabé Quispe	Paula Sisa	Naturales de Ingata	Andrés Guamani
25/01/1739	Pablo Castillo	0 días	Padre no conocido	Ignacia Castillo	Española de Chamaca	Bárbara Díaz
24/08/1739	Bartolomé Guamani	0 días	Diego Guamani	Bárbara Uttccu	Naturales de Uchuccarcco	Diego Guamani

01/09/1739	María Sullca	0 días	Matheo Sullca	Pascuala Sisa	Naturales de Ingata	Paula Guancauiri
01/09/1739	Agustín de Torres	0 días	Juan de Torres	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Rosa Rivera
09/09/1739	Rufina Achaui	0 días	Andrés Achaui	Esperanza Sisa	Naturales de Añahuichi	Francisca Sisa
13/09/1739	Nicolasa de Luna	0 días	Miguel de Luna	Polonia de Torres	Españoles de Chamaca	Rosa Rivera
14/09/1739	Juan Pablo Nina	0 días	Miguel Nina	Rafaela Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Pascual Guamán
14/09/1739	María Magdalena	-	Andrés Llacma	Michaela Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Diego Chocña
15/09/1739	**Ramón Aromoto**	0 días	**Joseph Aromoto**	Agustina Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Juan Guamán
15/09/1739	Antonia Chocña	3 meses	Diego Chocña	Lucía Sissa	Naturales de Uchuccarcco	Pedro Guamani
17/09/1739	Thomás Chirinos	7 meses	Juan Chirinos	Andrea Coillu	Naturales de Chamaca	Bernarda Córdova
24/09/1739	Mariano Quispe	0 días	Nicolás Quispe	Petrona Pacco	Naturales de Sullcarana	Juan Moroco
27/09/1739	Mariano Guillcacuri	0 días	Domingo Guillcacuri	Úrsula Sissa	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina
04/10/1739	Damián Allca	0 días	Francisco Allca	Teresa Olmos	Naturales de Ccacho	Joseph Quispe
04/10/1739	Francisco Javier	10 meses	Padre no conocido	Josepha Andrade	Española de Chamaca	Bartola Condeña
05/10/1739	Francisco Sánchez	0 días	Thomás Sánchez	Teresa Uttcu	Naturales de Ccacho	Thomás Allca
05/10/1739	Francisco Piedrahita	0 días	Silvestre Piedrahita	Antonia Montealegre	Españoles de Chamaca	Matías Ayala
07/10/1739	Juan Choquicuta	4 meses	Agustín Choquicuta	Juana Díaz	Naturales de Sullcarana	Bárbara Díaz
12/10/1739	Francisco Flores	0 días	Sebastián Flores	Francisca Coragua	Naturales de Sullcarana	Pascual Hanco
14/10/1739	Teresa Chaiña	0 días	Pascual Chaiña	Inés Chaiña	Naturales de Ccacho	Josefa Muñoz
06/11/1739	Carlos Miranda	0 días	Diego Miranda	Andrea Choque	Naturales de Uchuccarcco	Francisco Chira
06/11/1739	Santos Guamaní	0 días	Simón Guamaní	Ángela Sissa	Naturales de Sullcarana	Matías Porras
13/11/1739	Gertrudes Reina	1 año	Bernardino Reina	Matilda Cabrera	Españoles de Chamaca	Andrea Severino
15/11/1739	Martín Guancauiri	0 días	Miguel Guancauiri	Thomasa Molina	Naturales de Ingata	Paula Rosa

19/11/1739	Isabel Quispe	0 días	Joseph Quispe	Petrona Pacco	Naturales de Sullcarana	Gregoria Sissa
22/11/1739	Gregorio Quispe	0 días	Gregorio Quispe	Josefa Guananca	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina
22/11/1739	Clemente Inquiltupa	0 días	Bernabé Inquiltupa	Augustina Sissa	Naturales de Ingata	Jacobo de Luna
22/11/1739	Nicolasa Quebrado	1 año	Luis Quebrado	Polonia Guamani	Naturales de Ingata	Bernardin a de Luna
24/11/1739	Clemente de Luna	0 días	Andrés de Luna	Paula Torres	Españoles de Chamaca	Rosa Rivera
02/12/1739	Andrea Guamán	0 días	Buenaventu ra Guamán	Juliana Pittu	Naturales de Uchuccarcco	Ana Choque
12/12/1739	Nicolás Condori	0 días	Lucas Condori	Michaela Uillca	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina
03/01/1740	Manuela Quispe	0 días	Miguel Quispe	Catalina Reyes	Naturales de Sullcarana	Juana Choque
10/01/1740	Manuel de Luna	0 días	Joseph de Luna	Petrona Morales	Naturales de Sullcarana	Rosa Rivera
10/01/1740	Tomasa Chacnama	-	Francisco Chacnama	Rosa Uicancha	Naturales de Chamaca	Padrino Gregorio
13/01/1740	Manuel Clemente	0 días	Francisco Clemente	Leticia Quispe	Naturales de Sullcarana	Bernarda Condeña
13/01/1740	Melchora	-	Gregorio	Silvia Valencia	Naturales de Chamaca	Tomasa
24/01/1740	Juan Bello	7 meses	Francisco Bello	Bárbara	Naturales de Ingata	Bernardo Gutiérrez
24/01/1740	Rafaela Condori	2 meses	Francisco Condori	Paula Sánchez	Naturales de Sullcarana	Melchora Choque
07/02/1740	Juana Suri	7 meses	Bernabé Suri	Felipa Sisa	Naturales de La Caia	Francisca Choque
07/02/1740	Teresa Guamaní	5 meses	Antonio Guamaní	Lucía Malqui	Naturales de La Caia	Francisco Rosales
08/02/1740	Antonia Curupaco	1 mes	Francisco Curupaco	Francisca Sánchez	Naturales de La Caia	Pula Armita
11/02/1740	Polonia Camarozo	0 días	Francisco Camarozo	María Ccollana	Naturales de Sullcarana	Joseph Quispe
14/02/1740	Fabiano	0 días	Juan	María Pacco	Naturales forasteros	Ana Quispe
14/02/1740	Sebastiana Curu	1 año	Andrés Curu	Francisca Chacnama	Natural de Ingata	Pascuala Rosa
15/02/1740	Baltazar Gutiérrez	1 mes	Nicolás Gutiérrez	Juliana Patiño	Españoles de Chamaca	**Theresa Puelles**
15/02/1740	Polonia Condeña	8 días	Luis Condeña	Andrea Cruz	Natural de Uchuccarcco	Lucas Condori

28/02/1740	Francisco Nina	2 meses	Miguel Nina	Margarita Llanta	Naturales de Añahuichi	Feliz Condeña y Magdalena Boza
29/02/1740	Faustino	20 días	Padre no conocido	Madre no conocida	Naturales de Sullcarana	Bárbara Díaz y Hipólito Monrroy
01/03/1740	Manuel	1 mes	Francisco Clemente	Sicilia Sissa	Naturales de Sullcarana	Juan Cruz y Bernarda Condemaita
13/03/1740	**Juan Licao**	5 días	**Juan Licao**	Juana Ulco	Naturales de Sullcarana	Pablo Mercáo y Thomasa Christina
13/03/1740	Martina	15 días	Padre no conocido	Madre no conocida	Naturales de Sullcarana	Micaela Gamarra
14/03/1740	Rufina Pinares	1 día	Raymundo Pinares	Gerónima Ulqu	Naturales de Sullcarana	Theresa Olmos
15/03/1740	Thomás	8 días	-	Ana Rivera	Natural de Uchuccarcco	Francisca Caballero
15/03/1740	Florentina Gutiérrez	3 días	Joseph Gutiérrez	Francisca Severino	Naturales de Sullcarana	Antonia Reyes
18/03/1740	Lupenio Arisaca	2 meses	Juan Arisaca	Ana Salcedo	**Natural del ayllu de Lacai**	Theresa Guarco
21/03/1740	Joachín Tupa	6 días	Pascual Tupa	Pascuala Alca	Naturales de Ccacho	Santos Morales
29/03/1740	Sebastián Uchatuma	12 días	Pascual Uchatuma	Paula Tira	Naturales de Uchuccarcco	Sebastián Parvina y Pascuala Sisa
03/04/1740	Sebastiana Chocña	20 días	Lorenzo Chocña	Josepha Díaz	Naturales de Uchuccarcco	Diego Miranda y Josepha Díaz
17/04/1740	Julián Gutiérrez	5 meses	Nicolás Gutiérrez	Juliana Patiño	Españoles de Chamaca	Juan de Torres de la Camara
16/04/1740	Bernabé Apaco	9 días	Raúl de Apaco	-	Natural de Chamaca	Francisco Ulalla
19/04/1740	Francisca Puma	6 meses	Blas Puma	Ignés Uccu	Hacienda de T'oqra	Juan Peralta

03/05/1740	Pascual Díaz	10 días	Pablo Díaz	Ignacia Cabrera	Natural de Ccacho	Melchor Guamaní
02/05/1740	Melchor Tito	3 meses	Rafael Tito	Mauricia Sisa	Naturales de Chamaca	Sebastiana Rosa
05/05/1740	Atanacia Guamaní	3 días	Diego Guamaní	Arna Quispe	Naturales de Ingata	Agustín Guamaní
08/05/1740	Miguel Aparicio	4 días	Felipe Pucalliclla	Gregoria Muñoz	Naturales de Ingata	Juan Federico
15/05/1740	Isidora	3 días	Padre no conocido	Rosa Choque	Naturales de Ccacho	Felipa Contreras de Vargas
08/05/1740	Catalina Puño	5 meses	Sebastián Puño	Rosa	Naturales de Ingata	Francisca Sisa
23/05/1740	Pascual Guilca	3 días	Lorenzo Guilca	Catalina Udcu	Naturales de Ccacho	Marcos Carbajal
15/06/1740	Silvestre	5 meses	-	Ana Salcedo	Natural de Lacaya	Rosa Taype
16/06/1740	Francisca Condori	2 meses	Joseph Condori	Bernarda Roque	Naturales de Sullcarana	Francisca Riquelme
17/06/1740	Bernarda Puma	2 meses	Martín Puma	Tomasa Alca	Naturales de Tincurca	Michaela Inquilla
19/06/1740	Pascual Collana	22 días	Pascual Collana	Ana Chocca	Naturales de Uchuccarcco	Clara Sisa
19/06/1740	Pascual Cucho	2 meses	Francisco Cucho	Bernarda Sisa	Naturales de Sullcarana	Clara Sisa
19/06/1740	María Guamán	6 meses	Silvestre Guamán	María Sisa	Natural de Lacaya	Julio Guamán
16/07/1740	Enrrico Sullca	3 días	Antonio Sullca	Úrsula Sisa	Naturales de Uchuccarcco	María Santos
25/07/1740	Juana Santos Chocña	-	Santos Chocña	Josepha Choque	Naturales de Ccacho	Cecilia Sisa
04/08/1740	Domingo Reina	-	Ignacio Reina	Pascuala Camargo	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
16/08/1740	Melchor Gaytani	-	Nicolás Flores	Gabriela Alca	Naturales de Sullcarana	Domingo Gaytani
16/08/1740	Clara Gautani	2 días	Domingo Gautani	María Alca	Naturales de Sullcarana	Pablo Corrales
28/08/1740	Lorenza Anpay	8 días	Santiago Anpay	Sebastiana Aparco	Naturales de Ingata	Andrés Guamaní
28/08/1740	Augustina Nina	8 días	Ignacio Nina	Andrea Condori	Naturales de Ccacho	Bartola Alca
30/08/1740	Augustina Corrales	-	Julio Corrales	Carina Quevedo	Españoles de Chamaca	Francisco Dolmos

30/08/1740	Rosa	-	Matías de Ayala	Luisa Rua	Él español y ella natural	Águeda Uillca
30/08/1740	Bernarda Cruz	8 días	Diego Cruz	Catalina Rosa	Naturales de Ingata	Asencia Mallqui
12/09/1740	Nicolasa Sisa	10 días	-	Rosa Sisa	Naturales de Chamaca	Úrsula Sisa
26/09/1740	Cipriana	1 día	Padre no conocido	Petrona Monrroy	Española de Chamaca	Bárbara Díaz
06/10/1740	María Torres	1 mes	Ignacio Torres	Paula Luna	Españoles de Chamaca	**Teresa Puelles**
06/10/1740	Francisco Quispe	20 días	Melchor Quispe	Michaela Sisa	Naturales de Ingata	Francisca Sarmiento
06/10/1740	Bartolo Silloca	2 meses	Diego Silloca	Antonia Sisa	Naturales de Tincurca	Catharina Sisa
06/10/1740	Francisco Caguayo		Julio Caguayo	Rosa Sisa	Naturales de Ingata	Francisca Sisa
20/10/1740	Niño	-	Pablo Salcedo	Bartola	Naturales de Chamaca	Javier Corrales
30/10/1740	Thadea Lagos	2 días	Juan Lagos	Teresa Luna	Españoles de Chamaca	Pascuala Lobatón
01/11/1740	María de Luna	1 mes	Fernando de Luna	Mónica Carrillo	Españoles de Chamaca	Juan de Sarabia
06/11/1740	Simona Marca	9 meses	Sebastián Marca	Bartola Sisa	Natural de Uchuccarcco	Micaela Marca
11/11/1740	Theodora Silloque	3 días	Marcos Silloque	Petrona Guello	Naturales de Chamaca	María Severino
13/11/1740	Martina Cárdenas	1 día	Alfonso Cárdenas	Rosa Díaz	Españoles de Chamaca	**Theresa Puelles**
27/11/1740	Juan de la Cruz Chira	10 días	Juan Chira	Rosa Juana	Naturales de Chamaca	Andrea Severino
06/12/1740	**Nicolasa Puelles**	3 días	**Diego Puelles**	Andrea Severino	Españoles de Chamaca	**Teresa Puelles**
10/12/1740	Viviana	8 días	Padre no conocido	Clara Sisa	Natural forastera	Julio de Saravia
18/12/1740	Pedro Porras	4 días	Joseph Porras	Asencia Choque	Naturales de Sullcarana	Juan Flores
25/12/1740	Juan	8 días	Padre no conocido	Marcela Muñoz	Natural de Chamaca	Pascual Tupa
25/12/1740	Juan Fura	10 días	Bartolo Flores	Andrea Sisa	Naturales de Añahuichi	Lucas Condori
29/12/1740	Tomasa Villa	10 días	Francisco Villa	Bárbara Incapa	Naturales de Livitaca, vivían en la hacienda de T'oqra.	Bernardo Gutiérrez

31/12/1740	Lucía Miranda	19 días	Andrés Miranda	Ángela Huamputu pa	Él de Cusco y ella de Puno vivían en T'oqra	Juana Sisa
01/01/1741	Theresa Guamaní	2 meses	Andrés Guamaní	Ventura Sisa	Naturales de Añahuichi	Mathías Condeña
10/01/1741	Melchor Uillca	8 días	Bernabé Uillca	Rosa Sisa	Naturales de Sullcarana	Pedro
10/01/1741	Baltazar	10 días	Francisco	María Tinco	Naturales de Chamaca	Bárbara Díaz
18/01/1741	Melchor Guanca	12 días	Juan Guanca	Petrona Chacnama	Naturales de Ingata	Pascuala Rosa
23/01/1741	Antonio	12 días	-	Micaela Guamaní	Naturales de Chamaca	-
24/01/1741	Baltazar Porras	18 días	Joachín de Porras	María Sisa	Naturales de Chamaca	Andrés Severino
29/01/1741	Francisco Choque	14 días	Antonio Choque	Pascuala Huchatuma	Naturales de Uchuccarcco	Juan Parvina
14/02/1741	Jacinta Muñoz	9 días	Pedro Muñoz	Francisca Sisa	Naturales de Ccacho	Lorenza Suárez
24/02/1741	Antonio Guaitani	7 días	Antonio Guaitani	Antonia Sisa	Naturales de Ingata	Francisco Chacnama
06/03/1741	Antonio Guamaní	8 días	Miguel Guamaní	Ignacia Sisa	Naturales de Chamaca	Cathalina Choque
07/03/1741	Andrea Luna	10 días	Luis Luna	Polonia Sisa	Naturales de Chamaca	Domingo Guaita
03/03/1741	Alejo Pinares	13 días	Santos Pinares	Tomasa Nina	Naturales de Ccacho	Francisco Alca
11/04/1741	León Suárez	20 días	Bernabé Suárez	Josepha Condemai ta	Naturales de Chamaca	Andrés de Luna
04/05/1741	Pedro Santos	6 días	Pedro Santos	Melchora Zissa	Naturales de Ingata	Juan Flores
04/05/1741	Pedro Quispe	7 días	Tomás Quispe	Andrea Zissa	Naturales de Chamaca	Antonio Aparco
05/05/1741	Phelipe Guamani	8 días	Simón Guamaní	Águeda Zissa	Naturales de Chamaca	Antonio Vargas
06/05/1741	Cathalina Quispe	3 días	Gregorio Quispe	Asencia Vera	Naturales de Chamaca	Alfonso Cárdenas
30/05/1741	Fernanda Flores	3 días	Sebastián Flores	Francisca Cañagua	Naturales de Chamaca	Gregoria Ziza
05/06/1741	Esperanza Silva	11 días	Matías Silva	Agustina Coragua	Naturales de Chamaca	-
06/06/1741	Juana Condeña	7 días	Feliz Condeña	Magdalena Ziza	Naturales de Chamaca	Michaela Muñoz

07/06/1741	Ambrosio Chaiña	19 días	Thomás Chaiña	Lazarina Choque	Naturales de Chamaca	Francisco Alca
08/06/1741	Josepha Chocña	5 días	Lorenzo Chocña	Josepha Zissa	Naturales de Chamaca	Cristina Uchatuma
24/06/1741	Juana Reina	6 días	Bernardino Reina	Matilde Torres	Españoles de Chamaca	Andrea Severino
27/06/1741	María Gonzales	20 días	Fhelipe Gonzales	Lucía Gutiérrez	Españoles de Chamaca	Francisco Holmos
29/06/1741	Juan Quispe	6 días	Feliz Quispe	Josepha Esperanza	Naturales de Chamaca	Francisca Zissa
10/08/1741	Lorenza de Rivera	2 días	Juan de Rivera	Petrona Torres	Españoles de Chamaca	Juan Parvina
10/08/1741	Lorenzo Bautista	4 días	Juan Bautista	Fhelipa Cruz	Naturales de Chamaca	Lucas Condori
10/08/1741	Lorenza de Luna	5 días	Jhig. de Luna	Polonia Torres	Españoles de Chamaca	Petrona Zissa
15/09/1741	Jacinta Quispe	1 día	Andrés Quispe	Gregoria Choque	Naturales de Chamaca	Joseph Quispe
10/10/1741	Lorenza de Luna	2 meses	Miguel de Luna	Polonia Flores	Naturales de Chamaca	Simona Sisa
11/10/1741	Francisco Silva	8 días	Andrés Silva	Ana Sisa	Naturales de Chamaca	Lázaro Silva
03/09/1741	María Severino	8 días	Andrés Severino	Bernarda	Mestizos de Chamaca	Lorenza Suárez
07/09/1741	Simona Collana	1 día	Nicolás Collana	Petrona Uchatuma	Naturales de Chamaca	Cristina Uchatuma
19/09/1741	Isabel Pinares	5 meses	Vicente Pinares	Ignacia	Naturales de Añahuichi	-
08/11/1741	Bernardo Amaro	4 meses	Pablo Amaro	Isabel Sisa	Naturales de Ccacho	Thomás
08/12/1741	Andrés Cisneros	9 días	Isidro Cisneros	Francisca Zisa	Naturales de Ccacho	Ana Choque
10/12/1741	Francisco Guamani	8 días	Pedro Guamaní	Bárbara Chira	Naturales de Uchuccarcco	Diego Miranda
10/12/1741	María Clemente	2 días	Francisco Clemente	Cecilia Guallpa	Naturales de Sullcarana	Juana Porras
25/12/1741	Francisco Amaro	22 días	Francisco Amaro	Josepha Camaque	Naturales de Sullcarana	Juana Chauayo
25/12/1741	María	16 días	Padre no conocido	Pascuala Peralta	Natural de Chamaca	Bernarda Greje
14/01/1742	Thomás Quispe	16 días	Antonio Quispe	Marcela Allca	Naturales de Sullcarana	Josefa Santos
04/02/1742	Silvestre Condeña	1 mes	Luis Condeña	Andrea Cruz	Naturales de Añahuichi	Lucas Condori

04/02/1742	Blas Uilcacuri	4 meses	Ignacio Uilcacuri	Petrona Condeña	Naturales de Añahuichi	Andrés Achaui
04/02/1742	Martín Allca	2 meses	Pablo Allca	Marcela Choque	Naturales de Ccacho	Josepha Choque
04/02/1742	Pedro de Luna	18 días	Andrés de Luna	-	Naturales de Chamaca	Joseph Chamorro
25/03/1742	Joseph Chira	6 días	Miguel Chira	Ana Choque	Él de Ccacho y ella de Ingata	Francisca Sisa
30/03/1742	Jorge Armendáris	6 días	Pedro Armendáris	Pascuala Sisa	Ella Natural de Velille	Francisca Choque
30/03/1742	Manuela Guamani	7 años	Jacinto Guamani	Josepha Lira	Naturales de T'oqra	María Tutaya
01/04/1742	Joseph Quispe	10 días	Thomás Quispe	Andrea Choque	Naturales de Ccacho	Pascual de Flores
01/04/1742	María Amaro	7 días	Diego Amaro	Juana Quispe	Naturales de Ingata	Miguel Guancauiri
13/04/1742	Isidora Uchatuma	9 días	Thomás Uchatuma	Thomasa Quispe	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
24/05/1742	Bernardino Suárez	2 días	Martín Suárez	María Condeña	Naturales de Chamaca	Joseph Quispe
24/05/1742	Esteban	5 meses	Francisco Xavier	Petrona Zisa	Naturales forasteros	Pascual Armijo
10/06/1742	Juan Condori	15 días	Esteban Condori	Antonia Rojas	Naturales de Sullcarana	Luis Asencio
10/06/1742	Santos	8 meses	Bartholomé Santos	Rosa Mallqui	Naturales de Chamaca	Luis Asencio
10/06/1742	Pascuala Quispe	23 días	Augustín Quispe	Rosa Malqui	Naturales de Chamaca	Juan Guamaní
19/06/1742	Barthola	11 meses	Marcelo Antonio	Pascuala Zisa	Naturales de Chamaca	Andrea Choque y un Natural de Guancave lica
04/08/1742	Antonio	52 días	Padre no conocido	Juana Peralta Ríos	Española de Chamaca	Ana Revilla y Thuarado
05/08/1742	Petrona Camargo	1 mes	Francisco Camargo	María Collana	Naturales de Chamaca	Joseph Quispe
14/08/1742	Antonia Sisa	2 meses	Julián Sisa	Ana Uilca	Naturales de Sullcarana	Miguel Rosales
15/08/1742	Mathías Uica	11 meses	Matías Uica	Jacinta Quilca	Naturales de Ccacho	Lorenzo Quilca
15/08/1742	Jacinta Díaz	1 día	Baltazar Díaz	Cristina Uchatuma	Naturales de Chamaca	Cecilia Condeña

06/09/1742	Agustín Quispe	20 días	Martín Quispe	Asencia Chacnama	Naturales de Ingata	Agustín Guamaní
16/09/1742	Atanacia Chalco	5 meses	Pascual Chalco	Gabriela Chira	Naturales de Uchuccarcco Viven en Quibio	Rufina Rosas
17/09/1742	Gregoria Arumutre	5 meses	Joseph Arumutre	Augustina Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Rufina Rojas
17/09/1742	Francisca	1 mes y 1/2	Francisco Fabián	Melchora Zisa	Naturales de Uchuccarcco	Lucas Condori
17/09/1742	Feliciana	20 días	Padre no conocido	Micaela Zisa	Naturales de Chamaca	Juana de Cáceres
30/09/1742	Phelipa Cunza	4 años	Francisco Cunza	Thomasa	Naturales de Yauri	Isabel
05/10/1742	Julián Guamaní	2 meses	Joseph Guamaní	Bernarda Rosales	Naturales de Sullcarana	Francisca Caballero
06/10/1742	Francisca Chaguayo	2 días	Juan Chaguayo	Rosa Utcu	Naturales de Ingata	Francisca Santos
07/10/1742	Joseph de Torres	6 meses	Juan de Torres	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Bárbara Severino
10/10/1742	Nicolás Suárez	1 mes	Bernardo Suárez	Condemai ta	Naturales de Chamaca	Andrés de Luna
28/10/1742	Simón Curu	1 año	Andrés Curu	Francisca Sisa	Naturales de Ingata	María Rosa
28/10/1742	Simón Porras	2 días	Pascual Porras	Martina Muñoz	Naturales de Sullcarana	Joseph Chamorro
01/11/1742	Thadeo Nina	6 días	Ignacio Nina	Andrea Condori	Naturales de Ccacho	Asencia Valencia
11/11/1742	María Lliclla	1 mes	Phelipe Luis Lliclla	Gregoria Pura	Naturales de Ingata	Santiago Rojas
18/11/1742	María Guamaní	12 días	Ventura Guamaní	Juliana Petrona	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
10/12/1742	Martín de Reyna	1 mes	Miguel de Reyna y Ortiga	Francisca Sarmiento	Españoles de Chamaca	Marcos de Gadea
12/12/1742	Martín Huamaní	1 mes	Andrés Huamaní	María Choque	Naturales de Ccacho	Asencia Utca
04/12/1742	Melchora de Thorres	0 días	Julián de Thorres	Petrona Monrroy	Españoles de Chamaca	Andrea Severino
11/01/1743	**Melchora Puelles**	0 días	**Capitán Diego Puelles**	Andrea Severino	Españoles de Chamaca	Juan de Thorres
26/01/1743	María Guamaní	3 años	Diego Guamaní	Inés Apaza	Naturales de Uchuccarcco viven en Quibio.	Andrea de Córdova

04/02/1743	Diego Allca	6 meses	Antonio Allca	Madalena Zisa	Naturales de Tincurca	Ignacio Cama
10/02/1743	Estefanía Chocña	1 mes	Lorenzo Chocña	Josepha Puma	Naturales de Uchuccarcco	Polonia Cunza
11/02/1743	Melchora Yupanqui	1 mes	Bernabé Yupanqui	Margarita Cruz	Naturales de Uchuccarcco	Esteban Roque
11/02/1743	Marcela Uchatuma	26 días	Pascual Uchatuma	Paula Choque	Naturales de Uchuccarcco	Micaela Parvina
15/02/1743	Petrona Rosales	16 días	Francisco Rosales	Bernarda Ventura	Naturales de Sullcarana	Bernarda Condeña
26/02/1743	Eusebia Guamaní	1 mes	Pedro Guamaní	Josepha Muñoz	Naturales de Ccacho	Francisca Zisa
27/02/1743	Sebastián Condeña	1 mes	Pheliz Condeña	Madalena Zisa	Naturales de Chamaca	Dionicio Gárate
08/03/1743	Thomasa Muñoz	1 día	Pedro Muñoz	Francisca Zisa	Naturales de Chamaca	Manuela Gadea
08/03/1743	Casimira	5 días	Padre no conocido	Petrona	Naturales de Chamaca	Manuela Gadea
10/03/1743	Casimira Gavilán	10 días	Cristóbal Gavilán	Rufina Quispe	Naturales de Sullcarana	Mateo Quispe
09/05/1743	Joseph Pura	2 meses	Bartolomé Pura	Andrea Condori	Naturales de Chamaca	Andrés Achahui
12/05/1743	Sebastián Espinoza	4 meses	Pascual Espinoza	Petrona Zisa	Naturales de Chamaca	Miguel Santos
12/05/1743	Joseph Porras	-	Joseph Porras	Asencia Sisa	Naturales de Chamaca	Bernarda Alca
15/05/1743	Josepha Nina	2 meses	Juan Nina	Lorenza Díaz	Naturales de Añahuichi	Feliz Condeña
25/05/1743	Pascual Condori	14 días	Thomás Condori	Bartola Uttca	Naturales de Sulcarana	Juana Díaz
26/05/1743	Bernardino de Lagos	3 días	Juan de Lagos	Teresa de Luna	Españoles de Chamaca	**Joseph Puelles**
06/06/1743	Nicolás Muturu	5 meses	Nicolás Muturu	Ana Salcedo	Naturales de La Caia	-
06/06/1743	Mauricio	1 mes	Padre no conocido	Nicolasa Arisaca	Naturales de La Caia	María Uransa
06/06/1743	Catalina Suri	6 meses	Bernabé Suri	Phelipa Cruz	Naturales de La Caia	Thomasa Choque
06/06/1743	Catalina Guamaní	6 meses	Antonio Guamaní	Lucero Zisa	Naturales de La Caia	Petrona Rosa
07/06/1743	Crispín Alca	7 meses	Juan Alca	Catalina Choque	Naturales de Tincurca	Cristóbal de Rivera
07/06/1743	Juan Asencio Guaitani	14 días	Domingo Guaitani	María Zisa	Naturales de Tincurca	Pablo Corrales

07/06/1743	Casimira Guamaní	3 meses	Miguel Guamaní	Ignacia Sisa	Naturales de Tincurca	Catalina Choque
07/06/1743	Alberto Tito	3 meses	Rafael Tito	Mauricia Zisa	Naturales de Tincurca	Pablo Guamaní
12/06/1743	Bernabé Santos	0 días	Pedro Santos	Melchora Yupanqui	Naturales de Ingata	Bernarda Alca
12/06/1743	Gregorio Muñoz	1 año y 1/2	Pedro Muñoz	Francisca Choque	Naturales de Chamaca	Rosa Thomasa
13/06/1743	Alberta Guamaní	3 días	Mateo Guamaní	Rosa Choque	Naturales de Chamaca	Tomás Alca
28/06/1743	Angelina	6 meses	-	-	Naturales de Chamaca	Mauricia Montiel
24/07/1743	Diego Guarca	0 días	Bartolomé Guarca	Petrona Uillca	Naturales de Chamaca	Antonio Macedo
24/07/1743	María Magdalena Guancauiri	24 días	Miguel Guancauiri	Thomasa Molina	Naturales de Ingata	Paula Rosa
28/07/1743	Mónica Guamaní	3 meses	Agustín Guamaní	Bernarda Sisa	Naturales forasteros	Ana Choque
30/07/1743	Ignacio de Rojas	0 días	Joaquín de Rojas	María Rosa	Españoles de Chamaca	Petrona Díaz
04/08/1743	María Ampa	3 meses	Santiago Ampa	Sebastiana Aparco	Naturales de Ingata	Andrés Guamaní
11/08/1743	Clara Choquecota	0 días	Agustín Choquecota	Juana Díaz	Naturales de Sullcarana	Pedro Nolasco Díaz
15/08/1743	María Cruz	0 días	Juan Cruz	Phelipa Cruz	Naturales de Uchuccarcco	Lucas Condori
15/08/1743	Gregoria Luna	3 meses	Padre no conocido	Barthola Luna	Española de Chamaca	Marcos Gadea
19/08/1743	Petrona Ccama	2 meses	Joseph Ccama	Pascuala Casina	Naturales de Tincurca	Raphael Hitu
09/09/1743	Eugenia Puñu	6 meses	Sebastián Ppuñu	Antonia Guamaní	Naturales de Ingata	Micaela Aparco
09/09/1743	Juana Uchatuma	7 meses	-	Juana Uchatuma	Naturales de Uchuccarcco	Andrea Benavente
22/09/1743	Nicolás Guanca	15 días	Martín Guanca	Josepha Fura	Naturales de Añahuichi	Juan Flores
29/09/1743	Fermín Torres	3 meses	Ignacio Torres	Paula Luna	Españoles de Chamaca	Miguel de Uriona
07/10/1743	Francisco Severino	0 días	Andrés Severino	Bernarda Jorge	Españoles de Chamaca	Joseph Severino
07/10/1743	Nicolás Meléndez (Mestizo)	2 meses	-	Antonia Cañagua Salt	Él Natural y ella Natural	Rosa Díaz Salcedo

09/10/1743	Bartholomé Carreón	2 meses	Juan Carreón	Agustina Rojas	Españoles de Chamaca	Juana Olmos
12/10/1743	Miguel Cruz	1 mes	Juan Cruz	Nicolasa Sisa	Naturales de Añahuichi	Josepha Uillca
29/10/1743	Ramón Condeña	1 mes	Augustín Condeña	Rosa Muñoz	Naturales de Añahuichi	**Diego Puelles**
01/11/1743	Micaela Arisaca	1 mes	Silvestre Arisaca	María Uranza	Naturales de La Caia	Catalina Santoio
17/11/1743	Eugenia Guamaní	0 días	Bartholomé Guamaní	Andrea Choqui	Naturales de Sullcarana	Martina Muñoz
20/11/1743	Eugenio	0 días	Juan	Ana Quispe	Naturales de Sullcarana	Diego Suárez
25/11/1743	Pablo Peralta	1 año	Juan Peralta	de Ríos	Naturales de Chamaca	Joseph
01/12/1743	Andrea Collana	-	Melchor Collana	María Aparco	Naturales de Uchuccarcco	María Collana
08/12/1743	Toribio Guamaní	0 días	Nicolás Guamaní	Sebastiana Sisa	Naturales de Tincurca	Gregorio Guamaní
09/12/1743	Damián Alca	0 días	Francisco Alca	Teresa Guarca	Naturales de Ccacho	Joseph Quispe
10/12/1743	Martina Paúcar	-	Andrés Paúcar	Josepha Juana	Naturales de Chamaca	Bartola Coyllo
11/12/1743	Teresa Quispe	2 meses	Feliz Quispe	Josepha Esperanza	Naturales de Chamaca	Francisca Sisa
11/12/1743	Nicolasa Alca	-	Francisco Alca	María Uttcu	Naturales de Chamaca	Lucas Condori
11/12/1743	Miguel Condori	-	Baltazar Condori	Paula Sisa	Naturales de Chamaca	Pascuala Sisa
15/12/1743	María Quispe	-	Thomás Quispe	Andrea Choqui	Naturales de Ingata	Matheo Pérez
25/12/1743	Esteban Yanta	-	Miguel Yanta	Sebastiana Nina	Naturales de Chamaca	Juan Uicagua
25/12/1743	Theodora Cayllagua (Mestiza)	-	-	Lucía Cayllagua	Natural de Chamaca	Hipólito Monrroy
25/12/1743	Eugenia Ttupa	-	Joseph Tupa	Thomasa Nina	Naturales de Chamaca	Teresa Guarca
05/01/1744	Andrés Quispe	-	Luis Quispe	Pascuala Choque	Naturales de Yauri	Miguel Pumaalpaca
19/01/1744	Nicolás Sisa	4 meses	-	Augustina Sisa	Naturales de Chamaca	Bernarda Alca
19/01/1744	Juliana Alca	0 días	Feliz Alca	Antonia Gavilán	Naturales de Sullcarana	Gregoria Sisa

31/01/1744	Melchora Condeña	0 días	Gregorio Condeña	Faustina Fura	Naturales de Añahuichi	Simón Guamaní
02/01/1744	Melchora Uilcacuri	15 días	Ignacio Uilcacuri	Petrona Condeña	Naturales de Añahuichi	Estepha Sisa
09/02/1744	Polonia Condeña	0 días	Luis Condeña	Andrea Cruz	Naturales de Chamaca	Lucas Cruz
14/02/1744	Carlos Lantarón	5 meses	-	Josepha Lantarón	Naturales de Chamaca	Miguel de Uriona
18/02/1744	María Quispe	3 días	Gregorio Quispe	Asencia Vera	Naturales de Sullcarana	Ildefonso Cárdenas
18/02/1744	Simón Tupa	8 días	Pascual Tupa	Pascuala Allca	Naturales de Ccacho	Josepha Utco
19/02/1744	Valentina Llacma	8 días	Sebastián Llacma	Juana Llacma	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
23/02/1744	Margarita Collana	3 días	Nicolás Collana	Petrona Arotinco	Naturales de Uchuccarcco	Luis Condeña
26/02/1744	Joseph	-	Padre no conocido	Catalina Severino	Naturales de Chamaca	Juana Severino
07/03/1744	Esteban Severino	5 días	Simón Severino	Bartola de Luna	Españoles de Chamaca	Marcos Gadea
08/03/1744	Thomasa Curu	2 meses	Juan Curu	Gregoria Rosa	Naturales de Ingata	Juana Rosa
13/03/1744	Leandra Guamaní	1 día	Melchor Guamaní	Francisca Sisa	Naturales de Sullcarana	Bernabé Pinares
15/03/1744	Leandro Uilca	3 días	Lucas Condori	Micaela Uilca	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
15/03/1744	Casimiro Pacca	6 días	Augustín Pacca	María Sisa	**Naturales de Supuniyo**	Bernarda Jorge
29/05/1744	María Guaygua	3 días	Manuel Guaygua	Petrona Chacnama	Naturales de Ingata	Mateo Pérez
29/05/1744	Josepha Asencio	13 días	Luis Asencio	Thomasa Quispe	Naturales de Sullcarana	Joseph Chamorro
05/04/1744	Thomasa Marco	1 mes	Sebastián Marco	Bartola Coya	Naturales de Uchuccarcco	Francisca Choque
05/04/1744	Thomasa Montealegre	3 meses	Gregorio Montealegre	Polonia Sulca	Naturales de Chamaca	**Joseph Puelles**
05/04/1744	María	10 días	Padre no conocido	Micaela Cruz	Natural de Chamaca	Lorenza Suárez
06/04/1744	Martín Corrales	5 meses	Javier Corrales	Josepha Geria	Naturales de Chamaca	Catalina Choque
06/04/1744	Martín	4 meses	Padre no conocido	Lorenza Guaitani	Natural de Chamaca	Bernardin a Luna
06/04/1744	Faustino Conulla	1 año	Miguel Conulla	Andrea Sisa	Naturales de Añahuichi	Tomás Alca

17/04/1744	Clara Reina	8 meses	Ignacio Reina	Pascuala Carrillo	Españoles de Chamaca	Rosa Díaz
17/04/1744	Gregorio Luzan	0 días	Martín Luzan	Micaela Muñoz	Naturales de Chamaca	**Diego Puelles**
18/05/1744	Isidro Guamaní	0 días	Melchor Guamaní	Juana Santos	Naturales de Ccacho	Juan Salcedo
06/06/1744	Asencio Norberto	1 año y 1 mes	Martín Coillo	Nicolasa Valencia	Naturales de Uchuccarcco	**Joseph Puelles**
25/07/1744	Diego Ampa	-	Pascual Ampa	Sebastiana Guamaní	Naturales de Chamaca	Felipe Condori
26/07/1744	Ana Cabrera	2 años	Juan Cabrera	Inés Rojas	Naturales de Chamaca	Martina de Lagos
26/07/1744	Basilio Coragua	8 días	Joseph Coragua	Francisca Sisa	Naturales de Chamaca	Matías Muñoz
27/07/1744	Feliciano Camargo	30 días	Francisco Camargo	María Collana	Naturales de Chamaca	Juana de los Ríos
27/07/1744	Thomás Peralta	-	Juan Peralta	Juliana Valencia	Naturales de Chamaca	Francisco Chira
27/07/1744	Petrona	1 mes	Padre no conocido	Petrona Zisa	Naturales de Chamaca	Juan Meléndez
28/07/1744	Anselmo Clemente	3 meses	Julio Clemente	Cecilia Choque	Naturales de Chamaca	Juan Cruz Moroco
28/07/1744	Pablo Chocña	22 días	Marcos Chocña	María Sisa	Naturales de Chamaca	Francisco Clemente
29/07/1744	Francisca Solano	0 días	Miguel Quispe	Catalina Reyes	Naturales de Chamaca	Antonia Rafaela
30/07/1744	Justo Gutiérrez	20 días	Miguel Gutiérrez	Luisa Puelles	Españoles de Chamaca	Rosa Ribera
22/08/1744	Lorenzo	6 días	Padre no conocido	Cecilia Condeña	Naturales de Chamaca	Marta Santos
23/08/1744	Bernardo Amaro	3 días	Andrés Amaro	Ana Poro	Naturales de Ccacho	Ignacia Nina Quispe
25/08/1744	Bartolomé Porras	3 días	Pascual Porras	Martina Muñoz	Naturales de Sullcarana	Rosa Rivera
25/08/1744	Antonia Rojas	7 meses	Bartolomé Rojas	Micaela Severino	Españoles de Chamaca	Joseph Gutiérrez
26/08/1744	Luis de Rojas	2 días	Pedro de Rojas	Sebastiana Monteale gre	Españoles de Chamaca	Martín de Luna
27/08/1744	Teresa Yupanqui	0 días	Francisco Yupanqui	Santusa Arotinco	Naturales de Uchuccarcco	Bárbara Díaz
29/08/1744	María Rosa	0 días	Matías Cusi	Lorenza Condori	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez

10/09/1744	Agustín Cadena	13 días	Francisco Cadena	Margarita Yanta	Naturales de Ayacasi en Velille	Andrea Suárez
27/09/1744	Bernardo	1 mes	-	María Guanca	Natural de Chamaca	Theresa Luna
27/09/1744	Ana	2 meses	Padre no conocido	Juana Sevillano	Natural de Chamaca	Barthola de Luna
04/10/1744	Francisco Meléndrez	1 mes	Antonio Meléndrez	Eusebia Paitana	Naturales de Quiquijana	Eugenio Cusi
04/10/1744	Esteban Guanca	2 meses	Juan Guanca	Rosa Chaiña	Naturales de Chamaca	Francisca Chaiña
06/10/1744	Lorenzo Hanco	1 mes y 20 días	Juan Hanco	Juana Sisa	Naturales de Coporaque	Juan de Torres de la Camara
06/10/1744	Bernarda Valencia	1 mes	Pablo Valencia	Theresa Lizada	Españoles de Chamaca	Ana de los Ríos
06/10/1744	Jacinta Porras **(Melliza)**	1 mes y 1/2	Juan Porras	Francisca Choque	Naturales de Chamaca	Ana de los Ríos
06/10/1744	María Porras **(Melliza)**	1 mes y 1/2	Juan Porras	Francisca Choque	Naturales de Chamaca	Theresa Luna
04/10/1744	Lorenzo Muñoz	1 mes y 1/2	Esteban Muñoz	Barthola Utcu	Naturales de Chamaca	Antonio Llicagua
11/10/1744	Lucía Francisca	0 días	Bernabé Suárez	Josepha Condeña	Naturales de Chamaca	Joseph de Luna
10/10/1744	Antonia Llacma	3 meses	Andrés Llacma	Micaela Choque	Naturales de Uchuccarcco	Petrona Uilca
11/10/1744	Lucía Asencia	4 meses	Pascual Quispe	Dorothea Chacnama	Naturales de Chamaca	Juan Salcedo
11/10/1744	Pedro Chira	3 meses	Miguel Chira	Ana Choque	Naturales de Ingata	Pascuala Alca
28/10/1744	Thadeo	0 días	-	Sebastiana Lupe	Natural de Chamaca	Lucía Condori
08/11/1744	Carlos Guamaní	4 días	Manuel Guamaní	Rosa Zisa	Naturales de Sullcarana	Manuel Asencio
15/11/1744	Martín Nina	6 días	Juan Nina	Lorenza Zisa	Naturales de Añahuichi	Feliz Condeña
22/11/1744	Pheliz Lloque	3 días	Diego Lloque	Micaela Parvina	Naturales de Uchuccarcco	Matheo Cusi
04/12/1744	Nicolás Conulla	6 días	Miguel Conulla	Andrea Sisa	Naturales de Añahuichi	Ignacia
06/12/1744	Nicolasa Huamaní	-	Thomás Huamaní	Ignacia Colque	Naturales de Tincurca	Julián
06/12/1744	Nicolás Acuña	0 días	Miguel Acuña	Francisca Suárez	Españoles de Chamaca	Manuela Gadea

13/12/1744	Lucas Guamaní	1 mes	Matheo Guamaní	Micaela Pacco	Naturales de Chamaca	María Cullana
21/12/1744	Thomás	5 meses	-	Bernarda Yupanqui	Natural de Uchuccarcco	Francisco Chira
21/12/1744	Francisca Llanllaya	20 días	Juan Llanllaya	Juana Zisa	Naturales de T'oqra	Bernardo Saravia
21/12/1744	Thomasa Guamaní	0 días	Felipe Guamaní	Pascuala Gabriela	Naturales de Chamaca	Juan Bautista Arotinco
01/02/1745	Melchora Guamaní	20 días	Santos Guamaní	Ana Utco	Natural de Uchuccarcco	Matheo Guamaní
01/02/1745	Adrián Guancauiri	10 días	Miguel Guancauiri	Tomasa Molina	Naturales de Ingata	Paula Rosa
10/02/1745	Polonia Quispe	2 días	Antonio Quispe	Antonia Zisa	Naturales de Sullcarana	Cipriana Zisa
12/02/1745	Polonia Huchatuma	4 días	Pascual Huchatuma	Paula Choque	Natural de Uchuccarcco	Micaela Parvina
28/02/1745	Domingo Guarca	2 meses	Diego Guarca	Juana Zissa	Naturales de Sullcarana	Bartola Condeña
01/03/1745	Águeda Clemente	24 días	Francisco Clemente	Gregoria Utcu	Naturales de Ccacho	Teresa Olmos
02/03/1745	Polonia Quispe	20 días	Bernabé Quispe	Pascuala Sisa	Naturales de Sullcarana	Lucía Guamaní
02/03/1745	Mathías Pura	6 días	Bartolomé Pura	Andrea Condeña	Naturales de Añahuichi	Nicolás Gutiérrez
04/03/1745	Francisco Guamaní	1 mes	Martín Guamaní	Asencia Chacnama	Él de Guininquiri y ella de Ingata	Mateo Pérez
22/03/1745	Pedro Guaitani	4 meses	Gregorio Guaitani	Pascuala Zisa	Naturales de Tincurca	Pablo Corrales
04/04/1745	María Santos	9 meses	Bartolomé Santos	Thomasa Inquiltupa	Él de Sullcarana y ella de Ingata	Juan Parvina
04/04/1745	Isidoro	6 días	Padre no conocido	Lucía Zisa	Naturales de Chamaca	Petrona Zisa
21/04/1745	Melchora Abiega	3 meses	Pablo Abiega	Ignacia Cabrera	Naturales de Chamaca	Juan Parvina
21/04/1745	María Llicagua	24 días	Antonio Llicagua	Isabel Quispe	Naturales de Sullcarana	Asencia Sisa
22/04/1745	Thomás	3 meses	Padre no conocido	Josepha Lantarón	Naturales de Chamaca	María Gonzales
22/04/1745	Francisco Zisa	20 días	Josepha Zisa	Sebastián Jiménez	Naturales de Ccacho	Vicente Muñoz
26/04/1745	Manuela Maigua	3 meses	Thomás Maigua	Andrea Choque	Naturales de Sullcarana	Pascual Anco

30/04/1745	Cathalina	8 días	Padre no conocido	Sebastiana Coragua	Naturales de Tincurca	Bernarda Sisa
09/05/1745	Andrés Guamaní	3 meses	Melchor Guamaní	Petrona Zisa	Naturales de Ingata	Ana Sisa
09/05/1745	Phelipe Guampa	9 días	Santiago Guampa	Sebastiana Aparco	Naturales de Ingata	Andrés Guamaní
10/05/1745	Mathías Rosales	2 meses y 1/2	Francisco Rosales	Bernarda Zissa	Naturales de Sullcarana	Juan Cruz
25/05/1745	Bernardina Montiel	2 días	Ramón Montiel	Andrea Suárez	Españoles de Chamaca	Bartola Condeña
03/06/1745	Pedro	1 mes	Padre no conocido	Pascuala Ramírez	Natural de La Caia	Domingo Ríos
03/06/1745	Polonia Guamaní	3 meses	Antonio Guamaní	Lucía Zisa	Naturales de La Caia	Tomás Corupuna
05/06/1745	Gregorio Ariona	2 meses	Juan Ariona	Rosa Saqsi	Naturales de La Caia	Francisca Choque
05/06/1745	Isabel Coropuna	1 año	Thomás Coropuna	Thomasa Alca	Naturales de La Caia	Athanacio Collana
14/06/1745	Antonio Muñoz	2 días	Ramón Muñoz	Ana Guanca	Naturales de Chamaca	Bartola Condeña
18/06/1745	Martina Guamaní	2 meses	Francisco Guamaní	Thomasa Rosa	Naturales de Tincurca	Isidro Collagua
19/06/1745	Cristóbal Guamaní	1 año	Pablo Guamaní	Sebastiana Rosa	Naturales de Tincurca	Antonia Rosa
25/06/1745	Norberto	15 días	Padre no conocido	Josepha Sisa	Natural forastera	Juana Severino
26/06/1745	Juan Guamaní	2 días	Juan Guamaní	Micaela Sisa	Naturales de Uchuccarcco	Juana Severino
28/06/1745	Juan Espinoza	4 días	Pascual Espinoza	Petrona Choque	Cangallo Sullcarana	Juana Zisa
28/06/1745	Bernabé Yupanqui	12 días	Bernabé Yupanqui	Margarita Pacca	Naturales de Uchuccarcco	Esteban Roque
08/07/1745	Pedro de Luna	10 días	Joseph de Luna	Petrona Inclán	Españoles de Chamaca	Joseph Chamorro
08/07/1745	Juan	15 días	-	María Chumpi	Natural de Chamaca	Tomasa Zevillano
08/07/1745	Juan Chama	26 días	Bernabé Chama	Pascuala Choque	Cangallo Sullcarana	Joseph Collana
29/07/1745	Juan de Dios Aymi	-	Ambrosio Aymi	Pascuala Marca	Naturales de Uchuccarcco	Nicolasa Uilca
29/07/1745	Francisca Selloca	2 meses	Esteban Selloca	Antonia Rojas	Naturales de Sullcarana	Pedro Rojas
30/07/1745	Norberto	1 mes	Padre no conocido	Polonia Torres	Española de Chamaca	Bartola Condeña

01/08/1745	Thomasa de Torres	4 meses	Juan de Torres	**Teresa Puelles**	Españoles de Chamaca	Andrea Severino
11/08/1745	Lorenza Alca	3 días	Thomás Alca	Simona Muñoz	Naturales de Ccacho	Ignacia Nina
11/08/1745	María Condeña	6 días	Luis Condeña	Andrea Cruz	Naturales de Chamaca	Sebastián Marca
05/09/1745	Athanacia Guamaní	4 meses	Blas Guamaní	Catalina Utco	Naturales de Ccacho	Marcela Quispe
14/09/1745	Buenaventura Coaquira	2 meses	Francisco Coaquira	Lucía Hachiri	Naturales de Uchuccarcco	Bernarda Puma
15/09/1745	Barthola Guamaní	22 días	Andrés Guamaní	Mauricia Puma	Naturales de Quibio	Juana Quispe
16/09/1745	Casimira Apaza	6 meses	Isidro Apaza	Josepha Coillo	Naturales de Quibio	Rosa Aimi
16/09/1745	María Guamaní	8 días	Diego Guamaní	Inés Apaza	Naturales de Quibio	Francisco Maldonado
07/10/1745	Lorenza Quispe	2 meses	Augustín Quispe	Magdalena Coragua	Naturales de Ccacho	Josepha Muñoz
20/10/1745	Francisca	17 días	Padre no conocido	Francisca Uilca	Naturales de Chamaca	Lorenza Inquilla
24/10/1745	Lucas Maigua	6 días	Melchor Maigua	Andrea Sisa	Naturales de Sullcarana	Tiburcio Cruz
24/10/1745	Andrés Alca	15 días	Pablo Alca	Marcela Utcu	Naturales de Ccacho	Nicolasa Cruz
24/10/1745	Michaela Quispe	26 días	Pedro Quispe	Melchora Condeña	Naturales de Añahuichi	Barthola Condeña
01/11/1745	Matheo Condeña	1 mes	Augustín Condeña	Rosa Muñoz	Naturales de Añahuichi	Bartolomé Achaui
14/11/1745	Lucas	25 días	Padre no conocido	Margarita Coragua	Naturales de Ccacho	Barthola de Luna
14/11/1745	Martín Tupa	4 días	Joseph Tupa	Thomasa Nina	Naturales de Ccacho	Francisco Utca
14/11/1745	Martina Curi	4 días	Mathías Curi	Lorenza Condori	Naturales de Uchuccarcco	Ana Meléndez
21/11/1745	María de las Nieves	4 meses	Esteban Capitán	Sebastiana de las Flores	Naturales de Livitaca del Ayllu Guanaco	Clemente Quispe
21/11/1745	Esteban Chuquicota	2 meses	Francisco Chuquicota	Gregoria Sisa	Naturales de Sullcarana	Martina Muñoz
04/12/1745	Bartholomé	3 meses	Padre no conocido	Paula Salinas	Naturales de Chamaca	Marcos Gadea
08/12/1745	Jacinto	3 meses	Padre no conocido	Nicolasa Parvina	Naturales de Uchuccarcco	Bernardino Reina

09/12/1745	Alejo Puño	4 meses	Antonio Puño	Juana Quispe	Naturales de Tincurca	Ignacio Cama
09/12/1745	María Arotinco	3 días	Juan Arotinco	Melchor Collana	Naturales de Uchuccarcco	María Santos
26/12/1745	Melchora Condeña	11 meses y 1/2	Antonio Condeña	María Curi	Naturales de Añahuichi	Juan Moroco
02/01/1746	Ignacia Guamaní	5 meses	Diego Guamaní	Petrona Sisa	Naturales de Tincurca	Matheo Guamaní
02/01/1746	Manuela Torres	1 día	Ignacio Torres	Paula de Luna	Españoles de Chamaca	Isidro Joseph Martínez de Oporto y Zevallos
30/01/1746	Melchor Choquecota	24 días	Augustín Choquecota	Juana Díaz	Naturales de Sullcarana	Mathías Porras
30/01/1746	María Hampa	1 meses y 25 días	Pascual Hampa	Sebastiana Choque	Naturales de Ingata	Ana Choque
30/01/1746	Juana Achaui	4 meses	Achaui	María	Naturales de Sullcarana	Rosa Zisa
30/01/1746	Juana Uilca	1 mes	Ignacio Uilca	María Rosa	Naturales de Añahuichi	Joseph Cáceres
20/02/1746	Francisco Guamaní	2 meses y 1/2	Martín Guamaní	Sebastiana Rosas	Naturales de Ccacho	Micaela Severino
23/02/1746	Sebastián de Guancavelica	1 año y 1 mes	Agustín Guaigua	María Rosa	Naturales de Livitaca	Bernardo Olalla
27/02/1746	Margarita Severino	4 días	Andrés Severino	Bernarda Jorge	Españoles de Chamaca	**Joseph Puelles**
27/02/1746	Alejo Allca	6 meses y 22 días	Antonio Allca	Magdalena Zisa	Naturales de Tincurca	Ignacio Ccama
10/05/1746	Francisca Ccama	1 día	Joseph Ccama	Pascuala Zisa	Naturales de Tincurca	Rafael Tito
10/03/1746	Rosa Tito	6 meses	Raphael Tito	Mauricia Zisa	Naturales de Tincurca	Cipriana Rosa
12/03/1746	Juana Espinoza	2 meses	Juan Espinoza	Polonia	Naturales de Chamaca	-
19/03/1746	Juan Guamaní	3 meses	Thomás Guamaní	Phelipa Zissa	Naturales de Sullcarana	Donato Pinares

19/03/1746	Margarita Collana	1 mes	Nicolás Collana	Micaela Cruz	Naturales de Uchuccarcco	**Hermegildo Puelles**
07/05/1746	Thomasa Santos	2 meses	Pedro Santos	Melchora Yupanqui	Naturales de Ingata	Sebastiana Utcu
25/05/1746	María	5 meses	Francisco Javier	Petrona Cruz	Naturales de Tincurca	Juana Uillca
30/05/1746	Fernando Quispe	1 año	Gregorio Quispe	Asencia Vera	Naturales de Sullcarana	Pascuala Inquilla
09/06/1746	Francisco Pinares	6 meses	Thomás Pinares	Andrea Zisa	Naturales de Sullcarana	Matheo Pérez
09/06/1746	Pedro Nolasco	6 meses	-	Lucía Lope	Natural de Chamaca	Francisca Caballero
12/06/1746	Pascual Cruz	14 días	Juan Cruz	Phelipa Zisa	Naturales de Uchuccarcco	María Utcu
20/06/1746	Antonio Collana	6 meses	Nicolás Collana	Petrona Huchatuma	Naturales de Uchuccarcco	Diego Cruz
20/07/1746	María	20 días	-	Thomasa Osorio	Española de Colquemarca	María Severino
20/07/1746	Isabel **("Chola" o Mestiza)**	18 días	Silvestre Cabrera	Cristina Guamaní	Él español y ella Natural de Chamaca	Josepha Lantarón
27/07/1746	Raphael Suárez	3 meses	Bernabé Suárez	Rosa Sisa	Naturales de Chamaca	Martina Lagos
02/08/1746	Antonia Licagua	2 meses	Juan Licagua	Ana Quispe	Naturales de Sullcarana	Juliana Uscu
24/08/1746	Bartolomé Pura	3 días	Pascual Pura	Martina Muñoz	Naturales de Sullcarana	Rosa Rivera
06/09/1746	María de Luna	2 días	Joseph de Luna	Petrona Inclán	Españoles de Chamaca	Rosa Rivera
07/10/1746	Juan Asencio	2 meses	Luis Asencio	Tomasa Quispe	Naturales de Sullcarana	Rosa Rivera
08/10/1746	Asencio Zevallos	4 meses	Bernardo Zevallos	Martina Lagos	Españoles de Chamaca	Josepha Sevillano
24/10/1746	**Úrsula Puelles**	4 días	**Diego Puelles**	Andrea Severino	Españoles de Chamaca	Juan de Torres
04/11/1746	María Maigua	4 días	Thomás Maigua	Andrea Sisa	Naturales de Chamaca	Asencia Lama
27/11/1746	Thomás Yanta	2 meses	Miguel Yanta	Sebastiana Nina	Naturales de Sullcarana	Petrona Paco
27/11/1746	Francisco Guaillani	1 mes	Juan Guaillani	Basilia Salcedo	Naturales de La Caia	Pascual Sacsi
09/10/1746	Juan (Mestizo)	1 mes y 1/2	Pablo Valencia	Thomasa Suada	Él español y ella Natural	Juan Centeno
09/10/1746	Francisco Romero	2 meses	Rafael Romero	Andrea Cisneros	Españoles de Chamaca	**Joseph Puelles**

09/12/1746	Nicolasa (Chola o mestiza)	6 meses	Juan Corrales	Catalina Sisa	Cholos o mestizos de Tincurca	Catalina Salcedo
09/12/1746	María Santos	1 mes	Domingo Guaitani	María Guamaní	Naturales de Tincurca	Catalina Salcedo
09/12/1746	Juan Santos Cisneros	1 mes	Sebastián Cisneros	Josepha Sisa	Naturales de Ccacho	Marcela Muñoz
18/12/1746	Basilio	6 meses	Raymundo	Petrona Sisa	Naturales de Sullcarana	Lucas Alca
26/12/1746	Andrés Usca	27 días	Lucas Usca	Micaela	Naturales de Ccacho	Ramón Muñoz
28/12/1746	Diego	2 meses	Padre no conocido	Rosa Condeña	Natural de Chamaca	Lucía Usca
01/01/1747	Juan Utca	1 mes	Esteban Muñoz	Bartola Utca	Naturales de Ccacho	Antonio Llicagua
15/02/1747	Faustina Quispe	1 día	Pascual Quispe	Dorotea Chacnama	Naturales de Chamaca	Sebastiana Inquiltupa
15/02/1747	María Camargo	15 días	Francisco Camargo	María Collana	Naturales de Chamaca	Ana de los Ríos
15/02/1747	Francisca (Mestiza)	1 mes	Julio Carrión	Augustina Rojas	Mestizos de Chamaca	Juana Dolmos

III. CUADRO ESTADÍSTICO DE LA CANTIDAD DE NIÑOS BAUTIZADOS ENTRE 1727-1747 EN CADA UNO DE LOS AYLLUS O COMUNIDADES Y HACIENDAS DE LA DOCTRINA DE CHAMACA.

AÑO	AYLLU DE LA DOCTRINA DE CHAMACA	NIÑOS ORIGINARIOS		NIÑOS MESTIZOS		NIÑOS HISPANOS	
		H	M	H	M	H	M
12/1727	Chamaca	I			I		
	Chusuvire		I				
	Sullcarana	I					
	Uchuccarcco	I					
Subtotal		**3**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**
Subtotal de diciembre de 1727		**5**					
1728	Chamaca	I	IIIIII	III		IIII	I
	Unsacandapatagua						I
	Lacaia	I					
	Chusuvire				I		
	Ccacho	II	III				
	Quibio			I			
	Uchuccarcco		III				
	Ingata	I	II				
	Sullcarani	III	IIII				
	Añahuichi		III				
	Quille		I				
	Forasteros		I				
	Velille	I				I	
Subtotal		**9**	**23**	**4**	**1**	**5**	**2**
Subtotal de 1728		**44**					
1729	Chamaca	III	III			II	II
	Sihuincha		I				
	Ccacho	II	III				
	Ingata	I	III		I		
	Massanusa (¿Ñusa Ñusa?)	I					
	Cconchaccollo		I				
	Sullcarana	IIII	III	I			
	Añahuichi	I	I				
	Uchuccarcco	IIIIIII	II				
	Quibio		I				
	La Caia		II				
	Tincurca					I	

	Antapalpa		I				
	Pisquicocha	I					
	Colquemarca						I
	Santo Tomás		I				
	Forasteros	I					
Subtotal		**21**	**22**	**1**	**1**	**3**	**3**
Subtotal de 1729		**51**					
1730	Chamaca		III	I	I	I	I
	Ingata	IIII	III				
	Añahuichi	II					
	Uchuccarcco	I	IIII				
	Sullcarana	II	III				
	Ccacho	II					
	Huallatauri		I				
	Chusiviri		I				
	Quibio						II
	Uoe Uaiata (¿Huallataccota?)	I					
	Pichigua	I					
	Colquemarca				I		
Subtotal		**13**	**15**	**1**	**2**	**1**	**3**
Subtotal de 1730		**35**					
1731	Chamaca	II			I	I	IIII
	Ingata	IIII					
	Ccacho		IIII				
	Añahuichi		II				
	Uchuccarcco		III				
	Quibio	I					
	Sullcarana	IIII	III				
	Chiriuiri	I					
	La Caia		I				
	Capi		II				
	Quiñota		I				
Subtotal		**12**	**16**	**0**	**1**	**1**	**4**
Subtotal de 1731		**34**					
1732	Chamaca	I	II	I	II	II	IIII
	Sihuincha	I					
	Uchuccarcco	III	IIIII		I		
	Ccacho	IIII	I				
	Añahuichi	II	I				

	Uac Uarata en Cconchaccollo	I					
	Sullcarana		I				
	Ingata	I	III				
	Tincurca	I	IIIII				I
	La Caia	II	II				
	Santo Tomás	I	I				
	Caylloma		I				
Subtotal		**17**	**22**	**1**	**3**	**2**	**5**
Subtotal de 1732		**50**					
1733	Chamaca	II	I		II	IIIIIII	IIII
	Ccacho	II					
	Añahuichi	I	II	I			
	Sullcarana	III	I				
	Uchuccarcco	II	II				
	Lacaiasuca, estancia de Chusuuiri	I					
	Ingata	I					
	Churuuiri	I					
	Anigallpa		I				
	Quille	I					
Subtotal		**14**	**7**	**1**	**2**	**7**	**4**
Subtotal de 1733		**35**					
1734	Chamaca			I		II	II
	Sullcarana		I				
	Uchuccarcco	I	II				
	Ccacho	I	II				
	Churiuiri		I				
	Sihuincha	I					
	Ingata		I				
	Collana		I				
	Coporaque		I				
Subtotal		**3**	**9**	**1**	**0**	**2**	**2**
Subtotal de 1734		**17**					
1735	Chamaca	IIIII		II		III	IIIII
	Añahuichi	IIII	I				
	Ccacho	II					
	Ingata	I	I				
	Sullcarana	I	II				
	Uchuccarcco	III					
	Quibio	I					

	Tincuzca						I
	Collana		I				
	Quille	I					
	Livitaca	I					
	Huancavelica		I				
Subtotal		**19**	**6**	**2**	**0**	**3**	**6**
Subtotal de 1735		36					
1736	Chamaca	IIIIII	II	I		III	I
	Añahuichi	II	III				
	Sullcarana	III	I				
	Ccacho		I				
	Saua Saua	I					
	Quille	I					
	Cusco						I
Subtotal		**13**	**7**	**1**	**0**	**3**	**2**
Subtotal de 1736		**26**					
1737	Chamaca	IIII	II			IIII	IIII
	Ccacho	IIIII	II				
	Añahuichi	I	I				
	Uchuccarcco	II	IIII				
	Quibio	IIIII	I				
	Ingata	II	II				
	Sulcara o Sullcarana	IIIIII	I				
	Tincurca		i				
	Forasteros		II				
	Quille	I					
	Yauri	I					
	Velille	I	I				
	Colquemarca					I	
	Livitaca	I					
	Accha	I					
	Caylloma	I				I	
Subtotal		**31**	**17**	**0**	**0**	**6**	**4**
Subtotal de 1737		**58**					
1738	Chamaca	III				IIIIIII	III
	Añahuichi	IIII	II				
	Ccacho	IIIIIII	IIIIII				
	Ingata o Incata	IIIIII	IIIIIII				
	Uchuccarcco	IIIII	IIIIIII				
	Sullcarana	IIIII	IIIIIIIII				
	Cconchaccollo	I					

	La Caia	I					
	Capacmarca	I					
	Tambouanua	I					
	Quille	I	I				
	Coporaque	I					
	Subtotal	**36**	**32**	**0**	**0**	**7**	**3**
Subtotal de 1738		**78**					
1739	Chamaca	II	I	III		IIIIIIIIII	IIIIII
	Añahuichi	III	III				
	Ccacho	IIIIIIIIIII	III				
	Ingata	IIII	IIIIIIIIII				
	Uchuccarcco	IIIIIIIIIIII	IIIIIII				
	Sullcarana	IIIIIII	III				
	Livitaca		I				
	Subtotal	**39**	**28**	**3**	**0**	**10**	**6**
Subtotal de 1739		**86**					
1740	Chamaca	IIIII	IIII		I	III	IIIIIII
	Añahuichi	II					
	Ccacho	III	III				
	Ingata	IIII	IIIII				
	Uchuccarcco	IIII	III				
	Sullcarana	IIIIIIII	IIIIIIII				
	La Caia o **Lacai**	II	IIII				
	Tincurca	I	I				
	Hacienda de T’oqra		III				
	Forasteros	I	I				
	Subtotal	**30**	**32**	**0**	**1**	**3**	**7**
Subtotal de 1740		**73**					
1741	Chamaca	IIIIIIIIIII	IIIIIIIII		I		IIIII
	Añahuichi		II				
	Ccacho	III	I				
	Ingata	III					
	Uchuccarcco	II					
	Sullcarana	II	I				
	Subtotal	**21**	**13**	**0**	**1**	**0**	**5**
Subtotal de 1741		**40**					
1742	Chamaca	IIII	IIIII			III	I
	Añahuichi	II					
	Ccacho	IIIIII					
	Ingata	I	IIII				
	Uchuccarcco		IIII				

	Quibio		I				
	Sullcarana	IIII	I				
	Cconchaccollo						
	T'oqra		I				
	Forasteros	I					
	Yauri		I				
Subtotal		**18**	**17**	**0**	**0**	**3**	**1**
Subtotal de 1742		**39**					
1743	Chamaca	IIIIIIIII	IIIIIIIII	I		IIIII	II
	Añahuichi	III	I				
	Ccacho	I	I				
	Ingata	I	IIII				
	Uchuccarcco		IIIIII				
	Quibio		I				
	Sullcarana	II	IIII				
	Hacienda Tincurca	IIIII	II				
	Hacienda La Caia	II	III				
	Forasteros		I				
Subtotal		**23**	**32**	**1**	**0**	**5**	**2**
Subtotal de 1743		**63**					
1744	Chamaca	IIIIIIIIIII IIIIIII	IIIIIIIIII I			IIII	III
	Añahuichi	III	II				
	Ccacho	III					
	Ingata	I	II				
	Uchuccarcco	IIII	IIIIII				
	Sullcarana	II	IIII				
	Tincurca		I				
	T'oqra		I				
	Hacienda Supuniyo	I					
	Ayacasi en Velille	I					
	Yauri	I					
	Coporaque	I					
	Quiquijana	I					
Subtotal		**37**	**27**	**0**	**0**	**3**	**3**
Subtotal de 1744		**70**					
1745	Chamaca	IIIII	IIII			II	II
	Añahuichi	II	II				
	Ccacho	IIII	IIII				
	Ingata	IIII					
	Uchuccarcco	IIIII	IIII				

	Quibio		III				
	Cangallo Sullcarana	IIIIII	IIIII				
	Hacienda Tincurca	III	II				
	La Caia	II	II				
	Forastero	I					
	Livitaca		I				
Subtotal		**32**	**27**	**0**	**0**	**2**	**2**
Subtotal de 1745		**63**					
1746	Chamaca	III	II	I	I	II	IIII
	Añahuichi		I				
	Ccacho	III					
	Ingata		II				
	Uchuccarcco	II	I				
	Sullcarana	IIIIIIII	II				
	La Caia	I					
	Tincurca	I	IIIII		I		
	Colquemarca		I				
	Guancavelica	I					
Subtotal		**19**	**14**	**1**	**2**	**2**	**4**
Subtotal de 1746		**42**					
1747	Chamaca		II	I			
	Ccacho	I					
Subtotal		**1**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**
Subtotal de enero y febrero de 1747		**4**					

En este cuadro podemos observar que la mayoría de los bautismos correspondían a los niños nacidos en la población de Chamaca y en los antiguos ayllus de esta, entre ellos las comunidades de Añahuichi, Ccacho, Uchuccarcco, Ingata, e incluso en el Ayllu de Sullcarana, al Sur de la población de Chamaca, que en la actual ha desaparecido y donde existe una zona arqueológica, dentro de la actual comunidad de Cconchaccollo.

Por el contrario, se registran pocos bautismos de niños nacidos en las haciendas de Tincurca, La Caia o "Lacai", Supuniyo, y en la zona minera de Quibio, en Uchuccarcco, que en un inicio eran propiedad de la Iglesia Católica.

De manera similar, hay pocos bautismos de niños nacidos en algunos antiguos anexos del distrito, entre ellos el sector de Collana, posiblemente en la

actual comunidad de Cconchaccollo; Chusuuiri en La Caia o Lacaiasuca; Massanusa o Ñusa Ñusa en la comunidad de Ccacho-Limamayo; Uac Uarata, Uoe Uaiata o Huallataccota en Cconchaccollo; Churuuiri, Churiuiri o Chiriuiri en la actual comunidad de Sahua Sahua, límite de la comunidad de Ccacho-Limamayo, con el sector Limamayo, que originalmente pertenecía al distrito de Chamaca; y en los lugares de Huallatauri y Unsacandapatagua, ubicados dentro de la doctrina de Chamaca.

En cuanto a los padres que venían de otros distritos o de otras regiones, y que en aquella época eran considerados como "forasteros sin tierras" si entraban a trabajar en una hacienda o "forasteros con tierras" si se empadronaban en una de las comunidades y entraban a trabajar al servicio de los Curacas aliados del sistema virreynal; se registran también pocos bautismos de los niños nacidos en los distritos de Velille, Livitaca, Santo Tomás, Capacmarca y Colquemarca, dentro de la provincia de Chumbivilcas, y de los niños nacidos fuera de ella, como en el caso de los pueblos de Coporaque, Yauri en Espinar, Accha y Quille en Paruro, Quiquijana, en la ciudad del Cusco, entre otros.

De esta forma podemos ver también que eran muy pocas las familias que regresaban del servicio de la mita minera en Caylloma, en Arequipa, y de Huancavelica, en los Andes Centrales, en ese lapso de los años 1727-1747.

En el caso del asiento minero de plata Caylloma, en Arequipa, sólo se registra el bautizo de una niña, hija de padres originarios de Chamaca en el año 1732; y de un niño Natural, bautizado en el año 1737.

De igual manera, de las minas de mercurio de Guancavelica, entre 1727-1747, sólo aparece el registro del bautismo en una niña, hija de padres originarios de Chamaca, en el año 1735, y de un niño Natural bautizado en el año 1746.

Finalmente, en cuanto a la mina de Quibio, ubicada dentro del distrito de Chamaca, entre 1727-1747 aparece en el registro de bautismos 7 niñas y 7 niños originarios nacidos en este asiento minero, 1 varón mestizo y 2 niñas hijas de padres españoles que arrendaban estas minas a la Iglesia de Chamaca.

A continuación pasaremos a considerar el siguiente cuadro de niños y niñas que eran bautizados, según su origen étnico, si eran Naturales originarios, mestizos o hijos de padres españoles o de españoles de Chamaca.

BAUTISMOS EN LA DOCTRINA DE CHAMACA	**NATURALES**		**MESTIZOS**		**ESPAÑOLES**		**TOTAL**
AÑO	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	
1728	9	23	4	1	5	2	44
1729	21	22	1	1	3	3	51
1730	13	15	1	2	1	3	35
1731	12	16	0	1	1	4	34
1732	17	22	1	3	2	5	50
1733	14	7	1	2	7	4	35
1734	3	9	1	0	2	2	17
1735	19	6	2	0	3	6	36
1736	13	7	1	0	3	2	26
1737	31	17	0	0	6	4	58
1738	36	32	0	0	7	3	78
1739	39	28	3	0	10	6	86
1740	30	32	0	1	3	7	73
1741	21	13	0	1	0	5	40
1742	18	17	0	0	3	1	39
1743	23	32	1	0	5	2	63
1744	37	27	0	0	3	3	70
1745	32	27	0	0	2	2	63
1746	19	14	1	2	2	4	42
Total de bautismos por géneros	**407**	**366**	**17**	**14**	**68**	**68**	**940**
Total de bautismos por grupos étnicos entre 1728-1746	**773**		**31**		**136**		**940**
Total general de los bautismos entre 1728-1746	**940**						

De acuerdo a este cuadro que abarca los bautismos de la iglesia de Chamaca entre los años 1728-1746, podemos observar que el número de nacimientos de los niños hijos de padres originarios era mucho mayor que el de los nacimientos de los niños mestizos, producto de la unión de un español con una mujer originaria, o de los que nacían de padre y madre españoles.

Se ha tomado en cuenta el lapso de 19 años que abarca entre 1728-1746, puesto que los años de 1727 y 1747 son incompletos y sólo registran unos meses del año.

De estos tres grupos, el número de varones y de mujeres que nacían eran casi similares. Del total de 773 niños originarios, 407 eran varones y 366 eran mujeres. De 31 niños mestizos 17 eran varones y 14 eran mujeres; mientras que de los 136 niños hijos de padres españoles, 68 eran varones y 68 eran mujeres.

La cantidad de niños originarios, 773, representa el 82.2 % del total de 940 bautismos. Muchos de estos niños fueron registrados como Naturales y tenían como padrinos a pobladores originarios de las comunidades, aunque varios de ellos poseían apellidos españoles. Esta cantidad de 773 niños originarios podría disminuir significativamente si tomamos en cuenta los varios casos de mujeres originarias que no declaraban el nombre del padre de su hijo, al momento de ser bautizado, y que en los registros sólo aparecían como hijos de *"padre no conocido"*. Es muy posible que estos niños hayan sido descendientes de los españoles que radicaban en la población de Chamaca.

En cuanto la cantidad de niños mestizos que sí aparecen registrados en las partidas de bautismos de los años 1728-1746, era de sólo 31, número que representaba solamente el 3.2 % del total de 940 bautismos. En estas partidas de bautismo se observa que durante la realización del primer sacramento de la fe cristiana estaban presentes los padres de niño, además de los padrinos, quienes eran de origen español.

Finalmente, la cantidad de niños bautizados que eran hijos de padre y madre españoles entre 1728-1746, fue de 136, que representa el 14.4 % del total.

La cantidad de niños, la gran mayoría de ellos menores de un año, que eran bautizados por los curas de Chamaca iban desde 17, en el año 1734, hasta 86, en el año 1739, haciendo un promedio de 49.4 nacimientos al año. En promedio, entre 1728-1746, cada año nacían 40.6 niños originarios; 1.6 niños mestizos y 7.1 niños de padres españoles, haciendo un promedio general de 49.4 nacimientos de niños a nivel de toda la doctrina de Chamaca.

Al comparar la cantidad de nacimientos al año de los años 1728-1746 con la época actual, hemos agregado el siguiente cuadro donde consideramos el

número de nacimientos registrados a nivel del distrito de Chamaca entre los años 2009-2020:

AÑO	N° DE VARONES	N° DE MUJERES	TOTAL DE NACIMIENTOS AL AÑO
2009	48	46	94
2010	36	50	86
2011	19	38	57
2012	29	34	63
2013	38	30	68
2014	16	24	40
2015	13	17	30
2016	19	18	37
2017	26	12	38
2018	24	14	38
2019	17	22	39
2020	22	20	42
Total	307	325	632

En este cuadro podemos ver que en los años 2009 y 2010 el número de nacimientos registrados en el Puesto de Salud de Chamaca era de 94 y 86, mientras que a partir de esos años el número de nacimientos registrados llegado a la cantidad de 68 en el año 2013 y 34 en el año 2017, haciendo un total 632 nacimientos, de los cuales 307 eran varones y 325 eran mujeres, haciendo un promedio de 52.6 nacimientos al año, es decir, una cifra casi similar a la que registramos entre 1728-1746, que era de 49.4 bautismos al año en niños menores de 1 año.

Según nos explicó el personal del Puesto de Salud de Chamaca, la disminución del número de nacimientos a nivel del distrito se debe a la migración de las familias a las ciudades de Cusco, Arequipa y Lima, que se ha incrementado en la última década con el aumento del servicio de transporte de los ómnibus interprovinciales.

Llegamos a este punto en que serán necesarios más estudios sobre las estadísticas de nacimientos, matrimonios y defunciones a nivel de la población del distrito de Chamaca, tanto en la época de la colonia y la república, como en el tiempo actual, junto con otras importantes fuentes como los censos de contribuyentes, que puedan darnos más datos sobre el distrito de Chamaca, perteneciente a la mítica provincia de Chumbivilcas.

LIBROS PUBLICADOS POR EL AUTOR.

1. El VI Congreso del Folklore Chumbivilcano. Arequipa. 2014. Primera edición de 154 páginas; y Segunda edición en formato pdf. Agosto del 2019. 186 páginas.

2. La Danza de las Turkas y los Chunchos Ukukos del Patrón Exhaltación de Quibio o Señor de Huanca. Arequipa-2015. 230 páginas.

3. El Qorilazo. Pancho Gómez Negrón y la Fiesta de San Juan de Amancaes de 1927-1931. Primera Parte: Los Teatros Quechuas y la Fiestas de 1927 y 1928. Arequipa-2015. 308 páginas.

4. El Qorilazo. Pancho Gómez Negrón y la Fiesta de San Juan de Amancaes de 1927-1931. Segunda Parte: Los Festivales de 1929-1931, José María Arguedas, Moisés Vivanco, las Canciones de "Canto Kechwa" y el Álbum Perdido de Augusto B. Leguía. Arequipa-2016. 346 páginas.

5. Libros de Fábrica de la Cofradía de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, del Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas de Chamaca 1656-1940. Chamaca 2018. Libro Virtual en formato pdf. 418 páginas.

6. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Primera Parte: La Doctrina de la Inmaculada Concepción. Chamaca 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

7. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Segunda Parte: La Capilla de la Natividad, el Campanario, la Casa Cural, la Qaqacárcel, los Chorrillos, las Haciendas y Otros Bienes de la Iglesia. Chamaca 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

8. El Templo de la Inmaculada Concepción y las Diecinueve Iglesias del Distrito de Chamaca. Tercera Parte: Las capillas de las Comunidades y las Haciendas. Chamaca 2019. Libro Virtual en formato pdf. 330 páginas.

9. Libros de Bautismos de la Iglesia de Chamaca. Primera Parte: Libro de Bautismos de 1727-1747. Chamaca 2021. Libro Virtual en formato pdf. 276 páginas.